

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA IGLESIA Y EL GOBIERNO EN NUEVA ESPAÑA: ACONTECIMIENTOS  
PREVIOS A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y SU DESARROLLO HASTA  
EL AÑO DE 1816.**

ASESORA DE TESIS: MTRA. PATRICIA GALEANA

ALUMNA: MARGARITA GÜERECA





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	Pág. 1
<b>ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII</b> .....	Pág. 2
EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.....	Pág. 2
LA REVOLUCIÓN FRANCESA.....	Pág. 3
LA OCUPACIÓN FRANCESA EN ESPAÑA.....	Pág. 4
LA LABOR DE LAS CORTES DE CÁDIZ.....	Pág. 5
<b>LA NUEVA ESPAÑA Y SU CONDICIÓN DE COLONIA</b> .....	Pág. 6
EL DIEZMO.....	Pág. 7
LA IGLESIA COMO INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.....	Pág. 9
<b>ACONTECIMIENTOS PREVIOS A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA</b> .....	Pág. 11
GOBIERNO DEL ARZOBISPO VIRREY LIZANA.....	Pág. 12
<b>LA REVOLUCIÓN DE 1810: MOVILIZACIÓN INSURGENTE Y REALISTA</b> .....	Pág. 17
TOMA DE GUANAJUATO POR HIDALGO.....	Pág. 18
BATALLA DE ACULCO.....	Pág. 21
ESTANCIA DE HIDALGO EN VALLADOLID.....	Pág. 22
TOMA DE GUANAJUATO POR CALLEJA.....	Pág. 23
BATALLA DEL PUENTE DE CALDERÓN.....	Pág. 25
EMBOSCADA EN BAJÁN Y CAUSA DE LOS REOS.....	Pág. 27
ACTITUD DEL ALTO CLERO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA REBELIÓN.....	Pág. 31
<b>SALIDA DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN DEL SALTILLO</b> .....	Pág. 33
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SE ESTABLECE EN ZITÁCUARO.....	Pág. 35
CONSPIRACIÓN CONTRA VENEGAS.....	Pág. 36
ATÁQUE A LA VILLA DE ZITÁCUARO.....	Pág. 37
ESTANCIA DEL EJÉRCITO REALISTA EN LA CAPITAL.....	Pág. 40
<b>SITIO DE CUAUTLA</b> .....	Pág. 40
SITUACIÓN DE LOS SITIADOS.....	Pág. 43
SITUACIÓN DE LOS SITIADORES.....	Pág. 45
SALIDA DE CUAUTLA.....	Pág. 45
REFLEXIONES.....	Pág. 46
CAPTURA DE LEONARDO BRAVO.....	Pág. 47
RETIRO TEMPORAL DE CALLEJA.....	Pág. 49
<b>SUCESOS MILITARES DURANTE EL AÑO DE 1812</b> .....	Pág. 50
<b>BATALLA IDEOLÓGICA ENTRE ECLESIAÍSTICOS</b> .....	Pág. 53
MANIFIESTO DEL DR. COS Y SU IMPUGNACIÓN POR BRINGAS.....	Pág. 53
POLÉMICA SOBRE LA INMUNIDAD ECLESIAÍSTICA.....	Pág. 55
<b>FÉLIX MARÍA CALLEJA COMO VIRREY, AÑO DE 1813</b> .....	Pág. 57
<b>OPERACIONES MILITARES DE LOS PRIMEROS MESES</b> .....	Pág. 62
TOMA DE TLALPUJAHUA EL 13 DE MAYO DE 1813.....	Pág. 63
JORNADAS DE HUICHAPAN Y SAN JUAN.....	Pág. 63
PASEO MILITAR A ZACATLÁN.....	Pág. 64
<b>MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO EN LOS PRIMEROS MESES</b> .....	Pág. 66
OBSERVACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ.....	Pág. 67
SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CABILDO DE VALLADOLID Y EL DE OAXACA.....	Pág. 69
AMBIENTE SOCIAL QUE SE VIVÍA EN LA CAPITAL Y EN QUERÉTARO.....	Pág. 69

REAPERTURA DE LAS COMUNICACIONES.....	Pág. 71
<b>AÑO DE 1814: REGRESO AL ABSOLUTISMO</b> .....	Pág. 74
SUCESOS MILITARES .....	Pág. 74
RECONQUISTA DE ACAPULCO .....	Pág. 76
RETROCESO AL ABSOLUTISMO. BREVE RESEÑA DE LO ACONTECIDO EN ESPAÑA.....	Pág. 78
ES VIRREY CALLEJA SUPRIME EL ORDEN CONSTITUCIONAL.....	Pág. 80
ARGUMENTOS INSURGENTES.....	Pág. 81
DOCUMENTACIÓN OFICIAL.....	Pág. 83
<b>HECHOS MILITARES DEL ÚLTIMO TERCIO DE 1814</b> .....	Pág. 86
<b>ADQUISICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO</b> .....	Pág. 88
<b>REALES DECRETOS PUBLICADOS EN NUEVA ESPAÑA A PRINCIPIOS DE 1815</b> .....	Pág. 91
SUCESOS MILITARES EN NUEVA ESPAÑA.....	Pág. 92
<b>TRABAJOS DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO Y LA CONTRAOFENSIVA GUBERNAMENTAL</b> .....	Pág. 94
PRELADOS QUE NO GOZARON DEL REAL FAVOR.....	Pág. 98
MANUEL ABAD Y QUEIPO ES LLAMADO PARA INFORMAR VERBALMENTE AL REY.....	Pág. 99
DOCUMENTACIÓN OFICIAL INSURGENTE.....	Pág. 101
BANDO SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA.....	Pág. 101
EXPRESIÓN DE LAS IDEAS EN EL CAMPO INSURGENTE.....	Pág. 102
MANIFIESTO DEL DR. COS DETRACTANDO AL CONGRESO.....	Pág. 102
MUDANZA DEL CONGRESO: DESTINO TEHUACÁN.....	Pág. 103
INTERPELACIÓN QUE HACE EL CONGRESO POR LA VIDA DEL GENERAL MORELOS.....	Pág. 104
<b>PROCESO JUDICIAL, ECLESIAÍSTICO E INQUISITORIAL SEGUIDO A MORELOS</b> .....	Pág. 105
PROCESO DE LA INQUISICIÓN.....	Pág. 108
INDULTO GENERAL OFRECIDO POR EL GOBIERNO.....	Pág. 111
<b>AÑO DE 1816 : SUCESOS DE ÍNDOLE ECLESIAÍSTICA MÁS IMPORTANTES</b> .....	Pág. 112
CONTROVERSIA ENTRE EL OBISPO PÉREZ Y EL VIRREY CALLEJA.....	Pág. 113
RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.....	Pág. 116
PLAN DE GOBIERNO ECLESIAÍSTICO PROPUESTO POR LA JUNTA DE JAUIJILLA	Pág. 116
<b>CONCLUSIONES</b> .....	Pág. 118
MAPAS.....	Pág. 124
DOCUMENTOS CONSULTADOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.....	Pág. 125
DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MÉXICO CONDUMEX.....	Pág. 126
DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA HEMEROTECA NACIONAL FONDO RESERVADO Y SALA DE MICROFILMACIÓN.....	Pág. 126
BIBLIOGRAFÍA.....	Pág. 127

## INTRODUCCIÓN

El proceso de independencia en Nueva España se estudió en este trabajo en dos ámbitos: la lucha armada que encabezó Félix María Calleja, primero como militar y después como virrey, y la batalla que se libró en el campo de las ideas protagonizada por la jerarquía eclesiástica que condenó la rebelión y a los ideólogos insurgentes.

La Iglesia apoyó con eficacia la defensa del régimen español con el que mantenía un vínculo jurídico establecido desde tiempos de la conquista. Su labor evangelizadora la colocó como rectora del pensamiento novo hispano, dirigiendo el curso de las conciencias en una sociedad constitutivamente religiosa.

Es así como la argumentación que surgió durante la guerra fue sustentada por las autoridades eclesiásticas que repudiaban el acto de rebelarse contra el rey de España, usando de los anatemas que la Iglesia era capaz de fulminar. Los ideólogos de la revolución, muchos de ellos eclesiásticos, tuvieron que hacer su propia defensa ante el descrédito en que se les puso.

La lucha armada y la que se libró en el campo de las ideas es el tema de este trabajo, centrando su atención en la postura oficial representada por Calleja, el alto clero y la Inquisición en su empeño por aniquilar a la rebelión. Y por otro lado la convicción de los insurgentes de sostener el proyecto independentista y sus esfuerzos por establecer la base ideológica del movimiento.

Al subir al virreinato, Calleja empleó de manera sistemática todos los instrumentos para impedir la secesión de la Nueva España. Su desenvolvimiento militar y político lo llevó a cabo de manera implacable sobre todos los sectores de la población hasta lograr aplazar el desenlace que finalmente rompió la dependencia con España.

La investigación de la documentación oficial y de los escritos insurgentes se realizó en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN); la consulta de la Gaceta del Gobierno de México en la Hemeroteca Nacional y los bandos del año de 1815 en el Centro de Estudios de Historia de México, Condumex. Además de la bibliografía especializada en el tema, particularmente siguiendo a Lucas Alamán y a Carlos M<sup>a</sup> de Bustamante que fueron testigos de los acontecimientos. Los trabajos del Dr. Lemoine y las publicaciones del Boletín del AGN aportan una idea más profunda de la época y de los personajes que la forjaron.

Hay un interés especial en este trabajo por presentar el papel que desempeñó Félix M<sup>a</sup> Calleja que en cumplimiento de su deber como militar y luego como funcionario del régimen español defendió con gran capacidad y talento las prerrogativas de la monarquía española hasta el año de 1816 en que terminó su gestión como virrey.

Debo mencionar, por último, que se respetó la ortografía original de los documentos consultados de principios del s. XIX como acentos, mayúsculas, puntuación, etc. de las citas textuales que aquí aparecen.

## ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

La transferencia del poder ocurrida en España a principios del siglo XVIII, del gobierno de la casa de Austria a la de Borbón, ligó su quehacer político con la atribulada Francia para verse arrastrada por los sucesos que en Europa marcaron el paso del Antiguo Régimen hacia la modernidad. Al morir Carlos II el 1º de noviembre de 1700 nombró como sucesor a Felipe V nieto de Luis XIV, rey de Francia, desatándose la llamada Guerra de Sucesión, pues a no pocas naciones europeas disgustó el fortalecimiento de los Borbón. En 1747 subió al trono Fernando VI y en 1759 el hijo de Felipe V, Carlos III juró como rey. En esta época España hizo notables esfuerzos por caminar al ritmo del progreso que su tiempo exigía.

A partir de 1760, Carlos III decide implantar en todo su imperio un conjunto de innovaciones conocidas como reformas borbónicas, con el fin de activar el aparato productivo en el que el Estado español se erigía como el mayor empresario.

El objetivo a largo plazo era alentar la prosperidad de ramas productivas que - como la minería del oro y de la plata- eran de primordial interés para la corona, desalentar actividades agrícolas o manufactureras consideradas competitivas de sus similares hispánicas, crear un ejército y una burocracia profesional, moderna, asalariada - es decir, un verdadero aparato estatal, casi inexistente hasta entonces-, frenar la creciente influencia de los grupos de poder locales y acabar con el espíritu levantisco e insumiso de la plebe... las novedades no implicaban tan solo un reajuste de la maquinaria gubernamental o una reordenación económica. Mas bien, procuraban establecer un colonialismo modernizado que se esperaba daría mayores beneficios a la metrópoli y una más sólida sujeción de los dominios americanos.<sup>1</sup>

Se favorecía la actividad productiva colonial para apoyar la economía de España, pero se combatía a la que pudiera competir con las exportaciones españolas.

La metrópoli requería con apremio y frecuencia de los caudales que las colonias y en particular la Nueva España le suministraban para mantener su status de potencia que cada día le era más difícil de sostener. Es por ello que entre las medidas más radicales para agilizar la economía y financiar sus compromisos, el Estado vio en los bienes eclesiásticos un medio para amortizar la deuda nacional; sin temor de pisar el terreno religioso en una sociedad creyente de los designios y privilegios de la Iglesia y sus ministros.

### EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Carlos III y su equipo de gobierno se ocuparon de subordinar el poder de la Iglesia a su autoridad. Ninguna institución debía actuar en perjuicio de la monarquía, y esto fue lo que se pensó de la Compañía de Jesús. Entre abril y junio de 1767 fueron expulsados los jesuitas de todos los

<sup>1</sup> José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos, Ed., prol., índice y notas por Felipe Castro Gutiérrez, México, UNAM, 1990, pp.7 y 8.

territorios españoles por considerarlos perturbadores de la tranquilidad pública. La exposición de razones, entregada al Papa Clemente XIII, (que por cierto se negó a recibir a los expulsos en los Estados Pontificios), incluye cargos en su contra como los de desafecto al rey y sus ministros, intentando desacreditar su celo religioso tachándoles de herejes; que la soberanía en lo temporal y lo espiritual la ejercían sin límite en las comunidades a su cargo; que encendían el fuego de la sedición en todo el reino e intentaban someter a una potencia extranjera cierta porción de la América Septentrional; en fin, hasta de apoyar el regicidio. Y como la orden tenía un carácter internacional se le implicó en sucesos de índole política difícil de sobrellevar para los gobiernos.

La expulsión contaba con dos antecedentes en Europa: sucedió en Portugal con el decreto del 3 de septiembre de 1759 y en Francia el 22 de febrero de 1764. Se procedió en España, las Indias y Filipinas, mediante instrucciones<sup>2</sup> precisas para llevarse a cabo la puesta en práctica del decreto con la mayor eficacia y diligencia. En España la ejecutó el conde de Aranda y en Nueva España fue planeada entre el virrey de Croix, su sobrino y el visitador José de Gálvez. Para vender o administrar los bienes o temporalidades de los Ignacios se estableció la Dirección General de Temporalidades de Nueva España, otorgando facilidades a los compradores; entre colegios y misiones, fincas de campo y urbanas, así como los donativos de particulares a la Compañía, comprendían un enorme patrimonio, el cual se dificultó vender por el ánimo que existía en la gente de que se restableciera a los jesuitas. Seis años después el Papa Clemente XIV mandó disolver la sociedad mediante la bula *Dominus ac redemptor*.

## LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Una época de reordenación y crecimiento se cierra con la muerte de José de Gálvez y luego el 14 de septiembre de 1788 la de Carlos III. Al año siguiente estalla la Revolución Francesa a su sucesor, Carlos IV, que manipulado por Manuel de Godoy conducen la política exterior con desacierto y corrupción. Trataron de impedir la entrada de la ideología francesa que negaba el poder de los reyes y proclamaba la soberanía del pueblo. Se acudió entonces a la Inquisición que el 13 de diciembre de 1789 promulgó un edicto prohibiendo dicha literatura en España. Por encima de la censura, las ideas renovadoras recorrieron de un lado a otro del Atlántico, sacudiendo las estructuras caducas del absolutismo del Estado como de la Iglesia.

Carlos IV salió en defensa de su primo Luis XVI, enjuiciado y ejecutado por la Convención, por lo que declaró la guerra a Francia entre 1793 a 1795; a la que siguió en 1796 otra contra Inglaterra. De hecho las guerras durante el reinado de Carlos III habían sido frecuentes y su sucesor emprendía otras más en detrimento de la economía nacional, el crédito gubernamental se hundía y el monopolio trasatlántico se perdía.<sup>3</sup> Para evitar la bancarrota se mandó por Real Cé-

<sup>2</sup> Vid Vicente Riva Palacio et al., *México a través de los siglos*, T. IV, 4ª reimp., de la 23ª ed., México, Editorial Cumbre, 1989, pp. 381-384.

<sup>3</sup> Vid Henri, Kamen, *La Inquisición española*, 2ª ed., España, Grijalvo, 1972, pp. 292-293.

dula de 26 de diciembre de 1804 la enajenación del Juzgado de Capellanías y Obras Pías para aplicarlas a la Caja de Consolidación de Vales Reales. En Nueva España esta medida afectó no solo a la riqueza de la Iglesia sino a las estructuras productivas en todos sus ramos.

## LA OCUPACIÓN FRANCESA EN ESPAÑA

A raíz de la paz de Basilea, Francia presionó a España para servir a sus intereses. En 1805 aconteció la derrota de la escuadra franco-española en la batalla de Trafalgar. Napoleón decidió después apoderarse de Portugal, para lo que Godoy autorizó el paso del ejército francés por España con el Tratado de Fontainebleau el 27 de octubre de 1807. Esta coyuntura sirvió para imponer guarniciones en las principales ciudades españolas. La presencia del ejército francés, y Murat avanzando sobre la capital de la monarquía, exacerbó el ánimo popular que irrumpió en la casa de Godoy, conociéndose este hecho como el "motín de Aranjuez".

Carlos IV lo relevó de sus empleos de generalísimo y almirante, pero aun así la ira popular no era contenida. El rey abdicó entonces a favor de su hijo Fernando, que hizo su entrada en Madrid el 24 de marzo. Ya se encontraba ahí Murat, que no lo reconoció como rey sino que lo persuadió de entrevistarse con Napoleón Bonaparte. La familia real partió hacia Bayona para presentar ante él sus controversias, con la finalidad de obtener su apoyo, como era el caso de Carlos IV o el reconocimiento como rey, en el caso de Fernando.

El trato con estos personajes convenció a Napoleón de apoderarse del trono de España. En el jaloneo por la Corona, Fernando envió dos decretos: uno a la Junta de Gobierno en Madrid en la que advertía su situación, por lo que autorizaba a la junta ampliar sus facultades y ejercer en su nombre las funciones de la soberanía. Debían iniciar las hostilidades desde el momento en que fuera internado a territorio francés e impedir la entrada a España de nuevas tropas invasoras. El otro decreto estaba dirigido al Consejo de Castilla expresando que "era su real voluntad que se convocasen las Cortes... se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender a la defensa del Reino, y que quedasen permanentes para lo demás que pudiese ocurrir".<sup>4</sup>

El 2 de mayo estalló el ánimo popular iniciando la guerra de independencia erigiéndose "juntas" en casi todas las provincias para organizar la resistencia contra el invasor. La Junta de Asturias solicitó ayuda a Inglaterra. Para coordinar la acción de las juntas provinciales alineadas con los ingleses en la lucha contra Napoleón se creó la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, de la que emanó la convocatoria a Cortes que desde el 24 de septiembre de 1810 comenzó sus sesiones en Cádiz. El espíritu que las movía era la necesidad de reformar las estructuras institucionales del Antiguo Régimen y no permitir que esta iniciativa la usara Napoleón pretendiendo pasar por el "reformador necesario" y "regenerador de nuestra Patria".<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Fernando Díaz Plaja, Fernando VII, el más querido y el más odiado de los reyes españoles, 2ª ed., España, Planeta, 1992, (Memoria de la historia: 56), p.54.

<sup>5</sup> Vid Vicente Palacio Atard, La España del siglo XIX 1808-1898, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1978, pp. 51-52.

En materia eclesiástica hubo reformas de parte del gobierno usurpador, Napoleón decretó la supresión del Santo Oficio, la reducción de conventos y la confiscación de sus bienes. Su hermano José I suprimió las órdenes monásticas. En la Constitución de Bayona, como en la de Cádiz se reconocía la religión católica como única.

## LA LABOR DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Era un asunto delicado pero necesario para las Cortes proceder a reformar el aparato eclesiástico sin la autorización del Papa, que también había sido sometido por el Imperio.<sup>6</sup> Se dispuso la incautación del Fondo de Obras Pías y la venta de bienes de órdenes militares. En agosto de 1812 se mandó cerrar los conventos extinguidos o reformados por los franceses, encargándose los obispos e intendentes del inventario de sus bienes, y el Ayuntamiento se ocupó de que los monjes fuera de clausura, fueran absorbidos por el clero secular.

En relación con los seculares era evidente su elevado número "Existía notoria desproporción entre párrocos y beneficiarios, así como una concentración en los cabildos de las iglesias importantes, con abandono consiguiente de las parroquias rurales pobres... el hecho notorio de los desniveles de instrucción en el clero secular: la minoría ilustrada, muy politizada, de signo liberal, pero que descuidaba u olvidaba la acción pastoral... Tampoco el clero regular brillaba a la altura de los tiempos pasados".<sup>7</sup> En septiembre de 1812, un proyecto de Cano Manuel limitaba el número de conventos y religiosos, así como aprobaba las incautaciones como decidido paso a la desamortización eclesiástica.

El tema que más polémica causó fue el de la abolición de la Inquisición, cuya existencia era incompatible con el nuevo orden ideológico, aprobándose la supresión de este tribunal en febrero de 1813 por lo que el nuncio Gravina elevó protestas, expulsándosele a éste en el mes de abril. La Constitución de Cádiz promulgada el 19 de marzo de 1812 fue el fruto de los sectores sociales más instruidos de la sociedad: eclesiásticos de nivel alto y medio, de tendencia liberal; funcionarios de importancia; catedráticos universitarios; militares y un escaso número de representantes de la burguesía comercial. La mayoría estaba representada por miembros de la Iglesia y las ideas vertidas en ellas obedecen a una actitud crítica y revisionista de ésta como institución: "El intento ilustrado de reducir a la Iglesia a sus funciones socialmente útiles va acompañado de un paralelo alejamiento de los eclesiásticos en las funciones de administración y gobierno que entonces tenían, de que esperaban, de una parte, la reversión de esta actividad a funciones más idóneas a su estado".<sup>8</sup> En el transcurso de la guerra de

---

<sup>6</sup> Vid Leopold Von Ranque, Historia de los Papas en la época moderna, trad. del alemán por Eugenio Imaz, México, F. C. E., 1943, p. 727.

<sup>7</sup> Vicente Palacio Atard, op. cit., p.78.

más idóneas a su estado".<sup>8</sup> En el transcurso de la guerra de independencia, sus miembros habían llegado a tomar las armas y el estado de relajación en que se hallaban hacía necesarias las reformas.

La obra legisladora de las Cortes de Cádiz se desvaneció con el regreso de Fernando VII a España el 4 de mayo de 1814. Derrocó al gobierno que llenó el vacío de autoridad que dejó al renunciar a sus derechos como heredero y pretendió volver todo al estado en que se encontraba en 1808, como si nada hubiera cambiado durante los seis años de guerra que los españoles tuvieron que enfrentar.

## LA NUEVA ESPAÑA Y SU CONDICIÓN DE COLONIA

Después de bosquejar la situación de España desde el ascenso de los Borbones, hasta la labor de las Cortes de Cádiz y el regreso de Fernando VII, veamos lo que sucedía en la Nueva España en su condición de colonia y la situación de la Iglesia subordinada al Estado español.

De las posesiones en América, la colonia que más beneficio proporcionaba a la Corona era la Nueva España: las dos terceras partes del total de ingresos, que en años normales era de diez millones de pesos. Cuando España se hallaba en dificultades financieras en busca de fondos "La oligarquía novo hispana acudió al llamado de la metrópoli mientras la ayuda pedida fue voluntaria. Cuando las urgencias de España fueron superiores a la cooperación de sus súbditos, la Corona recurrió a préstamos forzados".<sup>9</sup>

La prioridad de los intereses de la península sobre los de la colonia, explotándola y frenando su propio desarrollo económico y social, gestó un descontento que sólo una clase era capaz de articular en un sentimiento nacionalista: el criollo deseaba transformar el estado de cosas existentes pero se hallaba marginado por la élite peninsular en el poder, que le impedía el acceso y ascenso a las posiciones que por su capacidad y talento merecía.

Prevalecía la idea del que fuera arzobispo de México y luego virrey, don Alonso Núñez de Haro que sugirió al Ayuntamiento de la capital, y éste expuso al monarca en una representación de 2 de mayo de 1792, la conveniencia de conferir a los americanos sólo los empleos inferiores a fin de que permaneciesen sumisos y rendidos.<sup>10</sup> Otro personaje, don José de Gálvez, en calidad de

---

<sup>8</sup> Ramón Menéndez Pidal, Historia de España, 2a ed., España, Grijalvo, 1972, p.509.

<sup>9</sup> Romeo Flores Caballero, La contrarrevolución en la independencia, los españoles en la vida política, social y económica de México (1804- 1838), 2ª ed., México, El Colegio de México, 1973, (Nueva Serie:8) p. 13.

<sup>10</sup> Vid Lucas Alamán, Historia de Méjico, T. I, 3ª ed., México, Editorial Jus, 1972, p. 18.

visitador, se esforzó en la recomposición de la Audiencia (cuerpo judicial al servicio del gobierno que los virreyes consultaban en los asuntos más importantes), reduciendo la participación de los criollos para evitar la formación de poderes e intereses locales.<sup>11</sup>

La discriminación a los criollos o americanos, como ellos se nombraban, tuvo un resultado no contemplado por sus opresores. Si los altos cargos se hallaban reservados a los europeos, los medios y bajos situaban al criollo en contacto con el pueblo, lo que garantizó una reacción de afinidad en la defensa de la patria. La insatisfacción social se generalizaba y las manifestaciones "antigachupinas" se expresaban en rebeliones populares: "la distribución geográfica de las sublevaciones coincide en su mayor parte con los escenarios de la primera etapa de la revolución de independencia".<sup>12</sup>

La complejidad de las relaciones de dependencia establecidas por España desde un principio, colocaba a la rebelión como un delito, afirmando en la mentalidad novo hispana durante largos años de dominación los preceptos que el mismo Gálvez aconsejaba "suma reverencia a Dios, gran fidelidad al rey y verdadero respeto a los ministros de la religión y del gobierno".<sup>13</sup> En esta tarea la monarquía tuvo una gran aliada, la Iglesia regía las conciencias y apoyaba moralmente la dominación española. Materialmente poseía grandes capitales que los fieles donaban o pagaban como en el caso del diezmo y las bulas de cruzada que eran títulos para ganar las gracias concedidas en ellas para obtener indulgencias, dispensa de abstinencia de carnes en la cuaresma, para sacar a una o más almas del purgatorio, etc. La Iglesia en la América colonial parecía un negocio de sustentación moral que llegó a tener un poder económico muy importante.

## EL DIEZMO.

En América, la Corona española estableció la base jurídica sobre la Iglesia católica mediante las Bulas Alejandrinas de 1493 que fue el argumento legal de la anexión. Las bulas de 16 de noviembre de 1501 en las que el Papa cedía a los reyes el derecho de percibir diezmos; la bula de 1508 en la que el rey era reconocido como patrono de todas las iglesias y monasterios del nuevo mundo con derecho a nombrar a los eclesiásticos, erigir nuevas diócesis, autorizar la erección de nuevas iglesias o monasterios, etc. también estaba la bula del 13 de agosto de 1511 en la que otorgaban el beneficio del diezmo a las iglesias con reserva de una parte de los productos para la Corona y, por último la Concordia de 1512, en la que Fernando el Católico redona los diezmos a la Iglesia.

El afán del Estado por controlar a la Iglesia en América con autonomía de Roma revela su interés por ceñir la política religiosa a la autoridad civil. Con el Regio Patronato y la provisión ab-

---

<sup>11</sup> Vid Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750- 1808 " en Historia General de México, T.I, 3ª ed., México, Colegio de México, 1981, pp. 497- 498.

<sup>12</sup> José de Gálvez, op. cit., p. 10.

<sup>13</sup> Ibidem, p.57.

solita de todos los beneficios eclesiásticos, los reyes dispusieron del aparato religioso en sus dominios, en los que el pontífice nada podía ejecutar sin haberlo aprobado previamente el Consejo de Indias.<sup>14</sup>

En lo relativo al diezmo desde el 3 de febrero de 1541, Carlos V dispuso que se dividiera en cuatro partes iguales, de las que una era para el obispo; otra para el Cabildo eclesiástico, con lo que hasta aquí está asignado el 50% para la jerarquía. Las dos porciones restantes se dividían en nueve de las que 2/9 eran para la real hacienda (11%), 3/9 para la construcción de iglesias y hospitales (15.9%) y 4/9 restantes para el sostenimiento de curas y sacristanes de las parroquias (23%). Distribución desigual para éstos últimos, por ser mayoría proporcional apenas si alcanzaban de este privilegio.

El diezmo era un impuesto pagado por los agricultores y ganaderos que comprendía el 10% de la producción bruta, al que se le deducían los gastos de administración y manejo para llegar al diezmo líquido o neto. En 1803 Humbolt presentó a la corte de Madrid un cálculo del producto total de la agricultura que ascendía a veintinueve millones de pesos.<sup>15</sup>

Para recolectar el diezmo, la Iglesia creó un aparato administrativo que se convirtió en el mejor instrumento para conocer la situación real de la agricultura:

[...] las cantidades aportadas por cada agricultor, pueblo y zona agrícola, y llevaba inventario del número de propiedades, tipos de cultivo, precios de producción y de mercado, precios de transporte, almacenamiento, etc. . Esta información y el manejo de la décima parte de la producción agrícola (cuando el pago del diezmo se hacía en especie, pues en ciertas épocas y regiones se hizo en dinero), le otorgaron una fuerza en la comercialización y venta del producto agrícola que no tenía ningún otro individuo ni institución. A diferencia de cualquier agricultor, para la Iglesia todos los años eran buenos, puesto que su 'cosecha' del diezmo estaba asegurada y nunca resentía pérdidas.<sup>16</sup>

El diezmo era una forma de acumulación de capital que contribuyó al poder financiero de la Iglesia como los Juzgados de Capellanías y Obras Pías que administraba la Iglesia, pero que frenaba la evolución de la producción hacia niveles de mayor desarrollo.<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Vid José María Luis Mora, El clero, el Estado y la economía nacional, México, Empresas Editoriales S.A., 1950, (El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción: 15), pp. 39 - 40.

<sup>15</sup> Alejandro de Humbolt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa S.A., 1966, (Colección: "Sepan Cuantos"), p. 317.

<sup>16</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil, op. cit., p. 575.

<sup>17</sup> Vid Aristides Medina Rubio, La Iglesia y la producción agrícola en Puebla 1540- 1795, México, El Colegio de México, 1983, p. 229.

## LA IGLESIA COMO INSTITUCIÓN DE CRÉDITO

Debido a las necesidades económicas en que la metrópoli se veía envuelta, Carlos IV expidió una Real Cédula de 26 de diciembre de 1804 mandando que en todos los dominios americanos se recogiera como préstamo el capital que se sacara de la venta de los bienes raíces de la Iglesia y el capital que poseía o administraba para depositarlos en la Caja de Consolidación de Vales Reales, en una clara política desamortizadora pero que en Nueva España afectaría no tanto en lo referente a bienes eclesiásticos, sino a particulares o manos vivas como se les llamaba.

La Iglesia captaba grandes capitales cuyo origen era diverso; entre los más importantes estaban los Juzgados de Capellanías y Obras Pías que administraban los fondos ingresados por legados testamentarios "se establecía mediante el depósito de una suma de dinero que fluctuaba entre los 2000 y 6000 pesos otorgados a un capellán, quien se obligaba a dedicar cierta cantidad de misas anuales por el descanso del alma del benefactor".<sup>18</sup> Del mismo tipo fueron los capitales destinados a misas y aniversarios perpetuos, funciones de los santos y otros conocidos con el nombre de piadosos, que en sus últimos momentos los ricos otorgaban, por influencia del clero, como satisfacción de sus pecados o el descanso de su alma.

Otra manera de hacer donaciones a la Iglesia era cuando un bienhechor gravaba los ingresos de su(s) hacienda(s) con una renta anual equivalente al interés del 5% de un capital no invertido conocido con el nombre de censo.<sup>19</sup> Por último estaban las cofradías que eran asociaciones civiles que promovían la piedad y beneficencia, haciendo sus reuniones en algún templo, donde tenían la oportunidad de deliberar sin despertar sospecha del gobierno, y los bienes que adquirían se contaban entre los de las Obras Pías.

Entre donaciones piadosas y diversos bienes que la población cedía a la Iglesia, ésta se erigió como el mayor centro financiero de la colonia, que a falta de otros sistemas de crédito oficiales o privados, suministró a través de préstamos el capital que animaba la economía sobre todo en el ámbito agrícola.

Quien acudía a los Juzgados de Capellanías y Obras Pías en demanda de cierta cantidad, se obligaba a dar anualmente el 5% del total del préstamo recibido y como garantía ofrecía en hipoteca su propiedad que prometía no vender ni fraccionar. El término para pagar era de cinco a nueve años; pero en tanto se pagaran con puntualidad los réditos no se exigía la devolución del capital, sin embargo con la puesta en vigor de la cédula:

[...] las mas de las escrituras se hallaban cumplidas, ó debían estarlo dentro de poco tiempo; de donde resultaba, que todos los propietarios iban á tener que exhibir sumas muy considerables que no estaban en estado de pagar, con lo que haciéndose efectivas las hipotecas, habianse de poner en venta multitud de fincas, no de bienes eclesiásticos, sino de hacendados particulares, arruinando a gran número de familias y haciendo bajar el precio de las mismas fincas, por las

<sup>18</sup> Romeo Flores Caballero, *op. cit.*, p. 16.

<sup>19</sup> Vid Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, p. 576.

muchas que se habían de sacar á pregón con perjuicio gravísimo de la agricultura, del comercio, de la minería, y en último resultado de las rentas reales, cuya disminución había de ser una consecuencia precisa de la ruina de los propietarios.<sup>20</sup>

Este préstamo forzoso impuesto por Carlos IV era reflejo de la incapacidad política y económica de la Corona que pretendía sujetar y explotar a su colonia, que cada vez se convencía más de que podía andar por su propio paso.

Entre las protestas que desató esta medida fue la promovida por Manuel Abad y Queipo, uno de los más lúcidos ideólogos de la época que concluía así la exposición de razones por las que era perjudicial la aplicación de la cédula:

[...] la Nueva España contribuye más de lo que puede. (Se convence que) sus fondos no solo no son inagotables como se cree, sino que están agotados efectivamente. (Se convence que) el exceso de extracción de estos últimos años y el que debe haber en el presente por los referidos capítulos, ha recaído sobre los capitales empleados en la agricultura, industria y comercio, cuya decadencia, si todavía no es muy sensible, consiste en que sostenemos estos ramos a fuerza de industria y por medio del crédito y de la opinión que vamos a perder necesariamente, si V.E. no lo remedia con la suspensión de la referida Real Cédula.<sup>21</sup>

En un escrito sobre las inmunidades eclesiásticas del 11 de diciembre de 1799 este mismo autor había esbozado ya la mecánica que movía la economía a través del crédito que la Iglesia proporcionaba a los sectores productivos, asentando que ésta era la riqueza de la Iglesia y no los bienes raíces, y que se aplicaba a manos vivas y no a muertas como en España.

En Nueva España se aplicó la cédula oficialmente hasta el 4 de enero de 1809 y tocó al virrey Iturrigaray su ejecución, siendo presionado por varios ministros de España para que enviara lo antes posible fondos para depositarlos en las Cajas de Consolidación, la suma ascendió a los 12 080 291.70 pesos, cantidad considerada como la cuarta parte de la riqueza atribuida a la Iglesia.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, T. I, p. 94.

<sup>21</sup> Vid. Manuel Abad y Queipo "Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán en que se demuestra con claridad los gravísimos inconvenientes de que se ejecute en las Américas la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de Capellanías y Obras Pías para la consolidación de vales" en José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 2º ed., México, Porrúa, 1963, p. 229.

<sup>22</sup> Vid. Romeo Flores Caballero, *op.cit.*, todo lo referente a la Cédula de Consolidación pp.16- 37.

## ACONTECIMIENTOS PREVIOS A LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

A partir de junio de 1808 llegaron a Nueva España las noticias de lo ocurrido en España; ya sin la tutela de Godoy, el virrey vacilante ante las circunstancias fue persuadido por los miembros del Ayuntamiento de crear un Gobierno Supremo Provisional que ejerciese la soberanía en nombre de Fernando VII, con miras de una gradual independencia. La Audiencia por su parte se declaraba por la defensa de los intereses de la dominación española.

En medio de estas encontradas actitudes, estaba el virrey Iturrigaray cuyo principal interés era conservarse en su elevado cargo: "Decidióse á contemporizar con todas las opiniones, seguro de poder enfrenarlas cuando pretendiesen traspasar los lindes de su interés, y fuerte con la esperanza de que cederían en su provecho todos los elementos que acababan de poner en vertiginoso movimiento las desastrosas noticias de España".<sup>23</sup>

En las juntas convocadas por el virrey lo único en que había consenso era en proclamar y jurar a Fernando como rey, afirmando así el virrey su permanencia en el puesto y quedaba libre de reconocer a cualquier otra autoridad en la península, como la Junta de Sevilla (que envió a Jáuregui y a Javat) que pretendía ser reconocida y recoger todos los caudales y donativos para apoyar la causa española.

Con la profunda contradicción que existía entre los intereses de la Audiencia y las miras del Ayuntamiento, el virrey procuraba a toda costa atraer y ganarse al pueblo; su resistencia para apegarse al Real Acuerdo y su negativa de reconocer y obedecer a cualquiera de las juntas erigidas en la península, como lo expresó en una proclama publicada el 12 de agosto, hicieron sospechar cada vez más al partido español sobre la conducta del virrey. También le hacía desconfiar la difusión del principio de la soberanía del pueblo, expresada por vez primera en la junta del 9 de agosto por el licenciado Verdad, que la Inquisición no tardó en anatematizar.<sup>24</sup>

Cuando el virrey hizo venir un regimiento de dragones desde Aguascalientes a México y al cuerpo de infantería de Celaya "comprendió el partido español que era preciso adelantarse á la llegada de esas tropas, asestando el golpe que de antemano tenía preparado, y quitando de en medio al que consideraban como el principal apoyo de los que intentaban proclamar la independencia de la colonia".<sup>25</sup> Se llevó a cabo el plan para deponer al virrey, acaudillado por Gabriel de Yermo, la noche del 15 de septiembre de 1808.

En su lugar fue puesto como virrey el oficial de mayor antigüedad, el general Pedro Garibay, en cumplimiento a la Real Orden de 23 de octubre de 1806 de la legislación referente a la sucesión

<sup>23</sup> Vicente Riva Palacio *et al.*, *op.cit.*, T. V, p. 40.

<sup>24</sup> Vid Lucas Alamán *op.cit.*, T. I, pp. 130-140.

<sup>25</sup> Vicente Riva Palacio *et al.*, *op.cit.*, T.V, p.57.

de virreyes. Su desempeño fue concebido como interino por la Audiencia que solicitaba del gobierno de España un virrey cuya energía y apoyo de tropas peninsulares asegurara la tranquilidad y permanencia en estas tierras del dominio español. La Junta Central por su lado recibía informes de que el clima de desunión e insurrección se debía a la irritación que provocaron los actos de destitución del virrey Iturrigaray instrumentados por la Audiencia, y creyó calmar los ánimos confiriendo el cargo de virrey al arzobispo Francisco Javier de Lizana de cuyas virtudes y fidelidad no había duda. Sólo que otorgar la autoridad máxima a un prelado que desde un principio manifestó ejercería el mando con benignidad, resultaba un riesgo considerando la difícil situación por la que atravesaba la colonia, que requería en el mando a alguien capaz de contener los vientos conspiratorios que anunciaban un próximo rompimiento.

### GOBIERNO DEL ARZOBISPO VIRREY LIZANA

La agitación en el ambiente social se fue aplacando por la voluntad conciliadora que el arzobispo virrey expresó desde el principio de su gobierno "con la lisonjera satisfacción de haber visto calmar rápida y sucesivamente las disensiones y partidos que habían inquieto a estos pueblos".<sup>26</sup> Sin embargo las conspiraciones proliferaban en todo el territorio; los casos de sedición eran remitidos a España. Pero de modo particular se les advirtió a los obispos y prelados que abrazaren el partido francés que se les declararía reos de alta traición.<sup>27</sup> Se pensaba que la amenaza vendría de fuera, por influencia de Francia que tenía invadida a España.

Había especial temor por parte del gobierno peninsular de que se filtraran ideas revolucionarias de procedencia francesa. Hubo también preocupación por espiar cualquier movimiento de representantes del gobierno usurpador con intenciones conspiratorias, como fue el caso de Francisco Belmont, quien en un buque americano se trasladó de Burdeos a Filadelfia con la finalidad de "sublevar nuestras Américas". El ministro Luis de Onís comunicó la llegada a los Estados Unidos de emisarios de José Napoleón, provistos de proclamas y papeles incendiarios con el amparo que el Congreso de ese país les proporcionaba, y la desconfianza que este gobierno inspiraba a la Nueva España.

El arzobispo virrey procedió a evitar cualquier aliciente de subversión y decidió interceptar aquellos papeles revolucionarios de manufactura francesa "que acaso hubieran podido disimuladamente introducir en el reino".<sup>28</sup> El Tribunal de la Inquisición promulgó un edicto; el gobernador del arzobispado de México expidió una carta pastoral y Lizana proclamó bandos y proclamas para contrarrestar las ideas sediciosas.

<sup>26</sup> A.G.N., Correspondencia de virreyes, T. 243, exp. n° 51

<sup>27</sup> Ibidem, exp. n° 107.

<sup>28</sup> Ibidem, T. 244, exp. n° 109.

El arzobispo virrey mandó se vigilaran los puntos de límite, puertos y costas, atendiendo un proyecto de defensa para fortificar y guarnecer la costa lateral de la plaza de Veracruz y sobre todo considerar "lo indispensable que es un pie de ejército respetable y aguerrido, de cuyas circunstancias carece el que existe en este reino".<sup>29</sup> Opinaba que el que existía era un ejército sin experiencia en combate cuyas preocupaciones giraban alrededor de la provisión de vacantes, retiros con fuero y uso de uniforme, solicitud de ascensos, etc.

La urgencia de medios para defender a la Nueva España de propios y extraños era evidente, pero pocos se atrevían a manifestarlo, como lo hizo Manuel Abad y Queipo en una representación dirigida a la Audiencia desde tiempos de Garibay (16 de marzo de 1809) aludiendo al peligro de una invasión, cuando el verdadero motivo era que se preparara el gobierno ante un levantamiento interno, pues el reino estaba "no muy seguro de turbaciones intestinas capaces de comprometer la tranquilidad pública y la unión de sus habitantes".<sup>30</sup> Y si el caso fuera una invasión, otra vez se ve, con suspicacia, la actitud de los vecinos del norte con Napoleón que quizá "¿no podrá adquirir influjo y ascendiente sobre el gobierno de los Estados Unidos con el cebo de las Floridas, la extensión del territorio hasta el Río Bravo y con cuanto considere que puede lisonjear sus deseos, su vanidad y esperanzas?"<sup>31</sup> Para dirigir el ejército que defendería a la Nueva España, Abad y Queipo visualizaba ya a Calleja, entre otros, como a un líder. Proponía una junta de generales que tomara en cuenta sus propuestas estratégicas, creyendo que sólo la fuerza militar era capaz de prevenir el rompimiento de la sociedad novo hispana. En otra representación a la Regencia, con fecha 30 de mayo de 1810, abiertamente expone la disposición de la Nueva España hacia la insurrección.

Pero si las necesidades de defensa en la Nueva España eran obvias, las de España resultaban imperiosas para el arzobispo virrey que centró su atención en recabar fondos para ayudarla en su lucha contra Francia, cediendo incluso su sueldo como virrey ya que señalaba como demostración de sus sentimientos de lealtad y patriotismo: "mis rentas arzobispales son suficientes, no solo para mantener los dos palacios, sino también para continuar algunas limosnas que tenía consignadas a mis diocesanos miserables, y para poder determinar de algún sobrante, como lo he hecho pondría de donativo para las preferentes urgencias de nuestra metrópoli".<sup>32</sup>

A pocos días de tomar posesión del cargo, Lizana recibió al comisionado inglés Cockane (26 de julio de 1809), para hacer acopio de fondos y en corto tiempo se reunió la cantidad de 3 176 835 pesos, entre los que se comprendieron 400 000 que el arzobispo virrey hizo tomar por la fuerza de la casa del duque de Terranova, marqués del valle de Oaxaca.

<sup>29</sup> *Ibidem*, T. 243, exp. n.º 84.

<sup>30</sup> Manuel Abad y Queipo, "Representación al real acuerdo de México, como director del excelentísimo señor virrey Garibay, sobre la necesidad de aumentar la fuerza militar de este reino, para mantener la tranquilidad pública, y defenderlo de una invasión extraordinaria del tirano de la Europa" en José María Luis Mora, *op. cit.*, pp. 242-246.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 242.

<sup>32</sup> A.G.N., *Correspondencia de virreyes*, vol. 243, exp. n.º 51.

En agosto de 1809 la Junta Central comunicaba a Lizana la solicitud de un empréstito voluntario de 20 000 000 de pesos, lo que exacerbó los ánimos en la colonia: "Nada en las circunstancias podía aumentar tanto el descontento como esta demanda de dinero, siendo la salida continua de él uno de los motivos de queja de los americanos".<sup>33</sup> Y aunque se nombró una junta que levantara éste préstamo, nunca se llevó a efecto. Sobre este particular Abad y Queipo propuso a la Junta Central un proyecto para atender las necesidades del Estado sin que resultara gravoso para el reino, como lo era el aumento del derecho de alcabala, subir el precio del tabaco y la permisión del comercio recíproco entre las colonias españolas; así como reducir la pensión sobre el aguardiente de caña y permitir el consumo de mezcal sujetándolo a una contribución; suspender el cumplimiento de las Obras Pías y las vacantes eclesiásticas para consignarlas a los gastos de guerra.<sup>34</sup>

El arzobispo virrey recibió órdenes del gobierno de España de confiscar los bienes del marqués de Branciforte en octubre de 1809, pero el 1º de febrero de 1810 recibía el resultado infructuoso de la confiscación. Igualmente debía proceder con los bienes del duque de Terranova del que no solo se procedió al embargo sino también se tomaron los fondos del Hospital de Jesús, patronato de éste, los de las cajas de comunidad del marquesado del Valle y los depósitos de sueldos de los empleados de la casa.

Por todos los medios se buscaba hacer acopio de fondos para proveer de recursos a España y así como los había forzados, también hubo muestras de solidaridad con los que defendían su patria, como fue un donativo recaudado por mujeres para socorro de las viudas y huérfanos de los que murieron en la defensa de Zaragoza, el que ascendió a 34 564 pesos.<sup>35</sup> Estas diligencias se repitieron sin que las demandas de España fueran satisfechas en su totalidad.

Entre los sucesos que acaecieron durante el gobierno de Lizana, uno premonitorio fue la conspiración de Valladolid en la que se discutían los sucesos políticos -que era el tema de actualidad- protagonizada por elementos de la oficialidad de los regimientos de la circunscripción de Michoacán. La revolución iniciaría el 21 de diciembre de 1809, pero fueron delatados y detenidos los participantes que declararon que su plan consistía en defender los derechos de Fernando VII y evitar que el reino fuera entregado a los franceses, argumento muy usado en la época.

Recordando estos hechos y la forma como procedió el virrey, la Audiencia en un informe a las Cortes de Cádiz, decía así: "habiéndose manifestado en Valladolid señales inequívocas de la conjura que se tramaba, supieron interesar la benignidad pastoral para que todo quedase sin cas-

---

<sup>33</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, T. I, p. 197.

<sup>34</sup> Vid Manuel Abad y Queipo "Representación al Excmo. e Ilmo. Sr. arzobispo virrey, sobre las dificultades de ejecutar la real cédula de 12 de marzo de 1809, sobre préstamo a intereses de veinte millones de pesos; en la cual se proponen los medios de auxiliar a la madre patria y atender a la conservación de este reino por medio de contribuciones de mas producto y menos perjuicio" en José María Luis Mora, *op. cit.*, pp. 247-257.

<sup>35</sup> A.G.N., *Correspondencia de virreyes*, T. 243, exp. nº. 204.

tigo y sin remedio, plegando la astucia á persuadirle que despreciara los repetidos avisos que le dieron de todas las maquinaciones, incluyendo la del mismo Hidalgo".<sup>36</sup>

Ser condescendiente con el partido criollo fue una de las cosas que se le achacaron al arzobispo virrey, así como el haber estado bajo el influjo del inquisidor Isidoro Sainz de Alfaro, su primo, quien se encargó de la dirección de asuntos eclesiásticos, pero que se dedicó a intervenir en las intrigas del gobierno, apartando a los oidores que tanta influencia habían tenido en el período de Garibay.

Hay un caso de jurisdicción eclesiástica que ocupó tanto a Alfaro como a Lizana y se trata de la relajada conducta e insubordinación del canónigo de Guadalajara Ramón Cardeña que habiendo solicitado la plaza de inquisidor, Alfaro lo desdeñó como posible colega pues ni sus estudios ni su comportamiento lo hacían merecedor de un puesto tal. Así se expresaba Alfaro de él "es público el escándalo de este canónigo al hablar, vestir, jugar y cortejar mujeres de mala nota: en pocas noches a ganado al juego del Monte más de 40 000 pesos... No son bastante mis consejos repetidos que he dado caritativamente al canónigo Cardeña amonestándole ya como juez, y ya como persona particular: muchas veces me a ofrecido la enmienda pero nunca la ha cumplido".<sup>37</sup>

Cardeña logró fugarse a España donde se ocupó de desacreditar a Lizana como virrey, de lo que ya se encargaban los oidores para removerlo del mando. En una carta a su primo Francisco Manian, radicado en Nueva España, Cardeña afirmó que Lizana había elevado a la Junta Central una representación "manifestando no ser conveniente que se confieran empleos de jerarquía a los criollos o españoles americanos; cuya proposición falsa al paso que sediciosa descubre la intención siniestra con que procura propagarla su autor, bien cerciorado del vuelo que pueden tomar las fermentaciones que sobre este punto han querido sucitarse".<sup>38</sup> El tema era espinoso y concernía a la rivalidad entre criollos y españoles.

Afin con los quehaceres del arzobispo virrey era el de la evangelización, cuya atención le seguía preocupando. La fundación de misiones y su obra apostólica daban continuidad al apoyo que el Estado español requería para dominar a estos pueblos: "la experiencia me ha acreditado que en este reino son mas útiles y mas necesarios los religiosos de conocida virtud, que los ejércitos de soldados... Solo ellos pueden dedicarse con el interés y empeño que lo hacen a la propagación de la fe en las misiones de infieles por el don que tienen para sufrir las penalidades que ocasiona el trato con hombres feroces a distancia de 500 y 600 leguas de esta capital, sin auxilios para la vida, sin trato, y muchas veces sin quien les entienda el idioma".<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Vid "Representación de los oidores de México a las Cortes de España contra la Constitución de 1812" en Carlos María de Bustamante, Cuadro histórico, T. II, México, Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la revolución mexicana, 1961, p. 355.

<sup>37</sup> A.G.N., Correspondencia de virreyes, T. 244, fojas 61-62.

<sup>38</sup> Ibidem, exp. n° 85.

<sup>39</sup> Ibidem, 2a serie, vol. 53, exp. n°. 16, fojas 38-39.

Continuaba el proceso de conversión y no solamente el Estado lo subsidiaba, también los particulares otorgaban en sus testamentos grandes sumas para estos fines, como el caso del capitán Francisco Zúñiga cuyos albaceas dispusieron establecer en México una misión de monjes capuchinos a efecto de "instruir en los dogmas de nuestra religión al considerable número de infieles que son conducidos a esta capital como prisioneros de guerra".<sup>40</sup> El arzobispo virrey proponía que la tarea apostólica de los monjes se hiciera extensiva al resto de los habitantes para que atendieran el vacío que la expatriación de los jesuitas dejó en la enseñanza.

Los asuntos del gobierno y los de su ministerio pastoral tenían al arzobispo virrey extenuado, su ánimo de servir al bien de la patria le permitió cumplir con el vastísimo despacho de los negocios a los que todos los días debía dar curso. Para no tener que firmar de puño propio multitud de oficios, solicitó el uso de la firma de estampilla que le ahorraría tiempo y trabajo a un anciano que trataba de utilizar siempre el lenguaje burocrático oficial y se dirigía al rey con el propósito de dar una base legal a su gobierno. Éste le fue conferido por la Junta Central a la que mencionaba que en su real nombre felizmente gobernaba.

En un documento en el que Lizana externo sus sentimientos y que tachó por considerarlos fuera del contexto oficialista decía: "No aspiro, Señor, a dejar otra memoria en esta vida, que la de un pastor celoso, y de un vasallo fiel, que promovió la mayor gloria de Dios, el aumento de la religión, el mejor servicio de V.M. y la felicidad de los pueblos, que sin mérito mío encargó a mi cuidado. Lejos de mi cuanto se acerca a condecoraciones profanas, solo pediré a V.M. por premio de mis afanes lo que conduzca a los santos objetos que me he propuesto y acabo de referir".<sup>41</sup> Su sincera humildad y carácter bondadoso le permitieron calmar la hostilidad y represión que existían en Nueva España. Fue depuesto el 6 de mayo de 1810, asumiendo la Audiencia el gobierno en tanto llegaba un nuevo virrey.

El ánimo de conspiración prevalecía en el ambiente, los avisos reiterados de lo que se tramaba en Querétaro se remitían a la Junta de Seguridad; el capitán Arias del regimiento Provincial de Celaya delató a sus miembros al alcalde de Querétaro, Juan Ochoa que envió al oidor Aguirre ( Sep. 10 de 1810) una lista de los principales implicados. Al día siguiente remitió al todavía no estrenado virrey Venegas una relación de los hechos:

El capitán Allende es el que dan título de General, de su hinmediato el capitán Aldama. El Don Ydalgo cura de Dolores es el principal motor y quien sugiere las hideas, y su plan es reducido a la independenciam... El Corregidor de esta ciudad es comprendido segun se me á intruhido y que tiene hechas proclamas seductivas y no lo dudo porque su mujer se há expresado y expresa con la mayor locuacidad contra la nación española... el torrente de esa Señora a conducido a los depravados fines que he anunciado y no tiene empacho a concurrir en juntas que forman los malévolos.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> *Ibidem*, exp. n.º. 23, fojas 46-48.

<sup>41</sup> *Ibidem*, foja 48.

<sup>42</sup> A.G.N., *Historia*, T. 108, foja 227.

No solo "la Corregidora" exteriorizaba su pensamiento, la indiscreción de Allende era mayor ante sus compañeros y gente que lo rodeaba y que lo declaraba "antigachupin completo", como "Allende es osado y de resolución" se temía que pasara del dicho al hecho, por lo que Ochoa proponía proceder cuanto antes al remedio de la inminente rebelión, sorprendiendo tanto al corregidor Domínguez como a su esposa y a cuantos conjurados hubiera, arrestándolos y haciendo escrutinio de sus papeles. Pensaba que había que tomarles declaración y practicar cuanta providencia fuere necesaria para descubrir a todos los fautores.

Ya para el 15 de septiembre avisó el administrador de correos de Querétaro, Joaquín Quintana que vía confesionario se sabía de la fábrica de armas y de hombres a caballo pagados para el efecto. Toda esta información se la reservó el oidor Aguirre hasta que la entregó personalmente al recién llegado virrey Venegas,<sup>43</sup> que con tantos avisos en vez de actuar con celeridad, creyó que bastaba con la prisión de los conjurados de Querétaro. El 13 de septiembre la Audiencia le entregó el mando a Venegas y su primer acto público fue convocar una junta en la que se hacía una nueva demanda de dinero para remitir a España y se leyó una lista de gracias que causó indignación; mientras tanto, ese mismo día en Dolores se materializaba el frenesí de la emancipación.

## LA REVOLUCIÓN DE 1810: MOVILIZACIÓN INSURGENTE Y REALISTA.

La determinación de Hidalgo en desafiar al gobierno español integra de súbito a grupos sociales marginados que acuden en masa a formar el grueso de la hueste insurgente, sin un mínimo de organización militar y por tanto de control y efectividad en los enfrentamientos, característica del movimiento en su primera etapa. Pero es este sector social al que Hidalgo conocía y sobre el que ejercía natural autoridad como cura. No solo atiende a sus propios intereses como criollo, sino que engloba en una propuesta nacionalista el proyecto social que emprendía.

Camino a San Miguel, pasando por la hacienda de la Erre, Hidalgo toma como estandarte la imagen de la virgen mexicana reconociendo después, durante su proceso, "que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la imagen de Guadalupe, la aprovecho por parecerle á proposito para atraerse á las gentes".<sup>44</sup> Pero para él era más que una simple táctica para hacer adeptos, pues ya capturado y después de ser degradado "se le encontró en el pecho llena de sudor la Soberana Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe la cual esta bordada en seda sobre pergamino, la que al quitarla de su pecho dijo: esta Santa Madre de Dios ha sido la que he llevado de escudo en mi

---

<sup>43</sup> Vid el manifiesto en que Manuel Velázquez de León se defiende de las calumnias hechas por Juan López Cancellada desde Cádiz en carta dirigida a Calleja en 1813 en A.G.N., *Historia*, T. 116, foja 140 v.

<sup>44</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Documentos para la historia de la guerra de independencia en México*, México, Imprenta, J.M. Sandoval, 1882, T.I, vol. I, p. 18.

bandera, que marchaba delante de mis huestes".<sup>45</sup> De esta forma la invocaba como protectora de su causa, y como patrona de sus armas.

El avance de la hueste por el Bajío fue engrosando sus filas; el 19 de septiembre recibe Celaya la intimación de los jefes insurgentes en la que se advierte "en el mismo momento en que se mande dar fuego contra nuestra gente, seran degollados setenta y ocho europeos que traemos a nuestra disposicion".<sup>46</sup> Al día siguiente entraron muy temprano a la ciudad los insurrectos, donde llevaron a cabo la depredación, la que Juan Ochoa en comunicación a Venegas calificó de fuerte estímulo para obtener seguidores. Esta característica y la de aprisionar españoles europeos y aun la posibilidad de matarlos son el precedente de lo que será la masacre en Guanajuato.

El intendente Juan Antonio Riaño fue uno de los enterados de la rebelión que Hidalgo y Allende pensaban llevar a cabo. Iniciada, mandó hacer algunos trabajos de fortificación, pero el lunes 24 de septiembre "amanecio la ciudad sin las trincheras y cegados los fosos, cosa que se extraño demasiado hasta que se tuvo noticia de que la noche anterior, habia dispuesto el Sr. intendente hacerse fuerte en la nueva y hermosísima alhondiga de Granaditas... este acontecimiento tan inesperado puso a toda la Ciudad en el mayor conflicto por ver el desamparo en que habia quedado, reduciendo a un solo punto la defensa".<sup>47</sup> Riaño decidió solo defender a un estrato social y sus bienes, el de los españoles. Con desesperación enviaba Riaño correos desde el 26 de septiembre al brigadier Calleja explicándole la situación de inminente ataque en que se hallaba, convirtiéndose para el día 28 en un ruego.

#### TOMA DE GUANAJUATO POR HIDALGO

Nombrado Hidalgo capitán general en Celaya y habiendo transitado por Salamanca, Irapuato y Silao, preparaba la toma de la primera ciudad de importancia. El 28 de septiembre desde la hacienda de Burras éste dirige al intendente Riaño la intimación para rendirse junto con los españoles fortificados en la alhóndiga. La decisión de pelear marcó el abismo de la amistad entre Hidalgo y Riaño, y el cumplimiento del deber. Cada uno se dispuso a combatir, entrando a la ciudad hacia la una de la tarde, alrededor de 20 000 hombres entre infantería, caballería, artillería e indios honderos, desplegando un ataque que culminó cuatro horas después en matanza y saqueo;<sup>48</sup> los que sobrevivieron fueron hechos prisioneros. Consumada la hecatombe, Hidalgo intentó poner freno al desorden con un bando de 30 de septiembre bajo la pena de perder la vida, para que lo observara una muchedumbre embriagada de furor y licores como la llamó Alamán quien vivió estos episodios, que condicionaron su tesis condenatoria del movimiento de Independencia.

<sup>45</sup> A.G.N., Historia, Caja 588, exp. 3.

<sup>46</sup> Hernández y Dávalos, op.cit., T.II, vol. I, n° 35, p.78.

<sup>47</sup> Ibidem, vol. II, n° 157, p. 278.

<sup>48</sup> Vid los detalles Ibidem, pp. 277-285.

La estancia de Hidalgo en Guanajuato se prolongó por hacer requisita de armas, fundir cañones, reclutar gente (después del botín obtenido, mucha desertó), conformar el gobierno civil y el establecimiento de una casa de moneda para poner en circulación la plata en pasta existente y la que las minas seguían produciendo. Algunos avisos falsos de la llegada del ejército de Calleja hicieron que Hidalgo pusiera en armas a su gente el 2 de octubre en la noche.

Pero Calleja no se encontraba en los alrededores, se hallaba en San Luis Potosí levantando y organizando un ejército con extraordinaria actividad y recursos. Ese día (2 de octubre) Calleja dirigía una proclama a las fuerzas bajo su mando, en la que atribuía el estado de insurrección a:

Bonaparte y sus satelites han podido introducir la desconfianza en un pueblo de hermanos... A esto conspira la sedicion que ha promovido el cura de Dolores y sus secuaces: no hay otro camino de evitarlo que destruyendo esas cuadrillas de rebeldes que trabajan en favor de Bonaparte, y que con la máscara de la religión y de la independencia solo tratan de apoderarse de los bienes de sus conciudadanos, cometiendo toda clase de robos, de asesinatos y estorciones que reprueba la religión... Vámos pues á disipar esa porción de bandidos que como una nube destructora asolan nuestro pais, porque no han encontrado oposicion.<sup>49</sup>

Así arengaba Calleja a su ejército que junto con el del coronel Manuel Flon, conde de la Cadena, marcharon a combatir la rebelión.

Volviendo a la estancia de Hidalgo en Guanajuato, ahí es donde se le une Mariano Jiménez colegial de minería empleado en Valenciana que tan ascendente como fugaz carrera militar desempeñaría con los insurgentes. El 8 de octubre salió con 3 000 hombres y grado de coronel hacia Valladolid. Dos días después dejó Hidalgo Guanajuato llevando consigo ejército, recursos y prisioneros (38 europeos quedando los demás en la alhóndiga).

Valladolid, tras vanos aprestos para resistir, dirigidos por el Cabildo eclesiástico (que a decir de Alamán en aquella población levítica, los canónigos lo eran todo), optó por recibir a Hidalgo y sus fuerzas, que entre el 15 y el 17 de octubre entraron a la ciudad.

La historia personal de Hidalgo se había escrito desde Valladolid; fue el ámbito que lo formó, y transformó sus expectativas en frustración:

Frente al nivel medio de la instrucción sacerdotal de la época, él estaba varios codos arriba de ese nivel. Dentro de los cuadros de mando del servicio público, él se sentía superior a muchos canónigos y mitrados, en la esfera eclesiástica, y en los dos planos tenía razón. Avalaba sus pretensiones con un macizo *currículum*, del que el viejo régimen hizo poco aprecio como lo comprobó el interesado a raíz de su salida de Valladolid. Y, finalmente cumplido el medio siglo de edad, no podía menos que sentir sobre su alma el peso de una frustración humillante e intolerable; ver liquidada su carrera, iniciada con tan buenos auspicios, en un simple curato pueblerino.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> *Ibidem*, vol. I, n° 64, p. 132.

<sup>50</sup> Ernesto Lemoine, "Hidalgo y la ruta de independencia" en *Artes de México*, n°122, año XVI, 1969, p. 38.

Como gobernador de la mitra de Valladolid, en ausencia de Manuel Abad y Queipo, quedó el canónigo Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda que apremiado por las circunstancias y porque "reflexionando la ansiedad de animo que atribula á los fieles... por verse precisados a concurrir con los Sujetos excomulgados",<sup>51</sup> levantó el edicto de 24 de septiembre fulminado por el otrora amigo de Hidalgo. Posteriormente (29 de diciembre de 1810), tendría que rendir cuentas al gobierno, precisando que debido a las fatales noticias de lo que había acontecido en Guanajuato, huyeron el obispo e intendente y los vecinos acaudalados quedando en "desconsuelo" la ciudad, temiendo "que si no se levantaba hubiera derramandose mucha sangre, y originado otros gravisimos males entre el pueblo dividido ya en partidos".<sup>52</sup>

Provechosa en todos sentidos fue la estancia de Hidalgo en Valladolid: ideológicamente con el bando de 19 de octubre de abolición de la esclavitud y los tributos. Materialmente, este mismo día se extiende un recibo a Juan de Aldama por la cantidad de 114 000 pesos que tomó de la Iglesia catedral registrando incluso, las bóvedas sepulcrales de donde extrajo un cajoncito de pectorales pertenecientes a fray Antonio de San Miguel, aquel que separara a Hidalgo de la élite eclesiástica vallisoletana. También fueron registrados los colegios de educandas y monjas por Abasolo en busca de bienes que los españoles hubieran depositado ahí.<sup>53</sup>

Se unieron al ejército insurgente dos batallones de infantería y el regimiento de dragones de Pátzcuaro. Hidalgo nombró intendente a José Mariano Anzorena (gobernó dos meses seis días) y otras autoridades, abandonando la ciudad con la multitud que lo seguía, a lo largo del crepúsculo del día 20 de octubre en dirección a Acámbaro. En el camino es alcanzado por José María Morelos, el cura de Carácuaro, que solicitaba el puesto de capellán de tropa. Hidalgo lo conoció en 1790 cuando era rector de San Nicolás, y el recuerdo de Morelos encerraba la posibilidad de que la revolución cundiera en el Sur. En la entrevista que sostienen en Indaparapeo, Hidalgo le transmite las ideas fundamentales y surge el nombramiento de Morelos, asegurando (sin saberlo) la continuidad del movimiento en su fase más organizada.

En Acámbaro se hace una revista general del ejército que ascendía ya a 80 000 hombres (en diferentes relatos se dice que los lugares por donde pasaba Hidalgo iban quedando casi desiertos de gente). Ahí el caudillo es proclamado generalísimo; Ignacio Allende, capitán general, y tenientes generales, Aldama, Balleza, Jiménez y Arias. Otros tantos nombramientos se hicieron a los encargados de insurreccionar el resto del virreinato. El 23 de octubre, camino a Maravatío, se unió a las filas de Hidalgo otro continuador de su obra, Ignacio López Rayón.

La capital de la Nueva España era el próximo destino de la hueste que transita por Pateo y Tepetongo, San Felipe del Obraje, Ixtlahuaca y Toluca. Desde el palacio de México el virrey Venegas envía a Torcuato Trujillo a cerrar el paso a los insurgentes. El 30 de octubre se enfrenta por vez primera en campo abierto el ejército insurgente con uno de línea profesional que contaba con

---

<sup>51</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*, T. II, vol. I, n° 87, p. 166.

<sup>52</sup> *Ibidem*, vol. II, n° 174, p. 313.

<sup>53</sup> *Vid* Historia T. 116 fojas 201-213 la crónica de Sebastian de Bentacourt sobre la toma de Valladolid.

los refuerzos de la gente armada de las haciendas de Yermo y Manzano. Esta batalla se desarrolla en el Monte de las Cruces experimentando los indios los estragos de la artillería; paulatinamente rodeados los realistas fueron exhortados a cambiar de bando, a lo que Trujillo fingiendo argumentar "y oyendo sus disparates y seducción grosera, los acerque hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo el teniente coronel D. Juan Antonio Lopez un estandarte de N.S. de Guadalupe que venía en las sacrílegas manos de estos infames, mande la voz de fuego á la infantería que tenia, con lo que concluí con la canalla que tenia adelante".<sup>54</sup> Esta acción vil, hasta los de su bando la censuraron. Sin posibilidad de resistir, optó Trujillo por retirarse, abriéndose paso a viva fuerza.

Con el camino libre hacia la capital, Hidalgo se detiene en Coajimalpa dos días librando, esta vez, una lucha interior en la que reflexiona: se debaten la moral (evitar una masacre como la de Guanajuato) y los razonamientos tácticos "retroceder para habilitar nuestra artillería"<sup>55</sup> a decir del propio Hidalgo. Lo cierto es que a marchas dobles venían los ejércitos de Calleja y Flon en auxilio del virrey. Hidalgo indeciso de aventurarse a tomar la capital y que le cayera encima Calleja decidió retirarse. Este último jefe realista se había desviado a Querétaro; contando los días desde que Hidalgo llegó a las goteras de la capital hasta que se topó con el ejército realista en su marcha de retroceso, sumaron 7 días en los que el curso de los acontecimientos pudo haber sido otro.

#### BATALLA DE ACULCO

Calleja y Flon tras reunirse el 28 de octubre en Dolores, emprendieron al día siguiente su marcha hacia Toluca, pero habiendo recibido repetidos avisos del comandante de las fuerzas de Querétaro, Ignacio García Rebollo, de que estaba próxima a ser invadida, se dirigieron a ella, que efectivamente fue atacada el 30 de octubre. En su defensa participó el propio corregidor Domínguez, que después de descubierta la conspiración, volvió a ocupar su cargo a raíz de unos anónimos que pedían su libertad. Fueron rechazados y aún perseguidos los insurgentes que intentaron tomar esta ciudad de la que había salido Flon el 21 de octubre sentenciando que si no permanecía fiel al gobierno, volvería a ella como un rayo haciendo correr arroyos de sangre por las calles.

Los realistas llegaron el día 1º de noviembre y salieron el 3 para acudir al socorro de la capital. En la mañana del día 6 arribaron a las inmediaciones de Arroyozarco donde sorprendieron a algunos insurgentes por quienes supieron que los jefes y su ejército se encontraban en Aculco de regreso de la capital. El día 7, al rayar el día, comenzó su marcha el ejército realista compuesto de infantería, artillería y sobre todo de caballería: todo él marchando en cinco columnas cada una con sus respectivos jefes. Al mando de todos ellos Calleja, que alineó estratégicamente las fuerzas con las que contaba narrando él mismo la acción "Estas maniobras dispuestas en el acto,

<sup>54</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*, T. II, vol. II, n° 120, p. 210.

<sup>55</sup> *Ibidem*, n° 129, p. 121.

las ejecutaron las tropas con tanta union, silencio y prontitud al son de caja y demas instrumentos militares, como si fuese en parada, cosa que no contribuyó poco á sorprender al enemigo, y hacerle conocer nuestra superioridad".<sup>56</sup>

Qué impresionante debió ser para los insurgentes avistar este ejército que según Hidalgo "solo se entretuvo un fuego lento y a mucha distancia entretanto se daba lugar a que se retirara la gente".<sup>57</sup> Lo cierto es que la confusión reinó en las filas insurgentes, bastando poco más de una hora para ser derrotados y puestos en fuga, dejando en el campo toda su artillería que constaba de 14 cañones, 120 cajones de pólvora, fusilería, fondos y 11 coches de equipaje.

Hidalgo regresó a Valladolid y Allende a Guanajuato para reponer la artillería perdida y demás pertrechos. Calleja por su parte no consideró necesario llegar a la capital sino ir en persecución de los insurrectos, estableciendo su cuartel general en Querétaro para preparar la recuperación de Guanajuato.

## ESTANCIA DE HIDALGO EN VALLADOLID

Hidalgo por su parte hizo requisita de los fondos que había en la clavería de la catedral, extendiendo José María Zarco un recibo por 6 000 pesos en calidad de préstamo para la subsistencia del ejército, a Mariano Hidalgo con fecha de 14 de noviembre a cuya devolución se comprometía Miguel Hidalgo como "Generalísimo de la Nación".<sup>58</sup> Ahí supo de la toma de Guadalajara por el capitán José Antonio Torres, quien invitó a Hidalgo pasar su gobierno a esta ciudad.

El 17 de noviembre deja, para siempre, Valladolid entrando el lunes 26 a Guadalajara, muy a pesar de Allende que al enterarse el día 15 de la intención de Hidalgo de ir a Guadalajara trató de persuadirlo para que, tras levantar tropa y hacer acopio de cañones presentasen junto con las divisiones de Toribio Huidobro y José Rafael de Iriarte un solo frente para cercar por todas partes al ejército de operaciones al mando de Calleja: "para que a tres fuegos desbaratemos la única espina que nos molesta".<sup>59</sup> Con ello se pretendía asegurar lo conquistado, cortar víveres y comunicaciones a México.

La visión militar de Allende no solo proponía esta estrategia, sino que requería urgentemente de apoyo pues desde el día 19 sabía que Calleja se dirigía a Guanajuato, por lo que en una carta reservada conminaba a Hidalgo a que "á la mayor brevedad me ponga en marcha las Tropas y Cañones, o la declaración verdadera de su corazón, en inteligencia que si es como sospecho el

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, n° 132, p. 225.

<sup>57</sup> *Ibidem*, n° 129, p. 121.

<sup>58</sup> A.G.N., *Operaciones de guerra*, T. 4, foja 84.

<sup>59</sup> A.G.N., *Historia*, T. 116, foja 246.

que V. trata de solo su seguridad y burlarse hasta de mi Juro á V. por quien soy que me separare de todo mas no de la justa venganza personal".<sup>60</sup>

## TOMA DE GUANAJUATO POR CALLEJA

Dicha reunión de fuerzas no se verificó; llegó Calleja el sábado 24 avanzando su ejército en dos divisiones: la de la derecha al mando del conde de la Cadena por el Camino de la Hierbabuena y Calleja por la izquierda forzando las baterías colocadas en las alturas. Mientras el estruendo de la artillería disparando de uno y otro bando decidía la acción, en la ciudad eran sacrificados más de 200 españoles presos en Granaditas. Enterado de este suceso e indignado contra la plebe, Calleja mandó tocar a degüello pero al llegar al barrio de San Roque suspendió el castigo de llevar la ciudad a sangre y a fuego, pero no debiendo quedar impunes los delitos cometidos, decretó se fabricasen horcas que serían puestas en las principales plazas y minas. De los prendidos se separaron a los conocidos por ser gente de bien, los restantes se fueron diezmado. A los que tocó la mala suerte se les ejecutó del lunes al miércoles.

Por estos días narra Manuel Gómez Pedraza, entonces miembro del ejército de Calleja, que al ir a una casa buscando una plata que se había delatado, ya en la calle, dos jóvenes de buenos modales se le acercaron para suplicarle les permitiera presentarse al general; al dar cuenta de su comisión al conde de la Cadena e informarle acerca de los dos jóvenes, sin dejarlo proseguir, secamente ordenó que los fusilaran. Guanajuato vivió una hecatombe durante la ocupación insurgente y la realista; esta última abandonó la ciudad el día 10 de diciembre de 1810.

Allende por su parte se reunió con Iriarte sin perder la esperanza de recuperar lo perdido y unidos los insurgentes vencer, invocando el favor "del Dios de los Ejercitos", según decía en una comunicación recibida por Anzorena el 26 de noviembre. El 12 de diciembre llegó Allende a Guadalajara, pasando a esta ciudad días después el intendente Anzorena ante la inminente llegada a Valladolid del jefe realista José de la Cruz, que entró ahí el 28 de diciembre de 1810. En su correspondencia al virrey Venegas, calificó De la Cruz a la ciudad de descarriada y al referirse al conde de Sierra Gorda en una lista de los capitulares de la Iglesia de Valladolid decía que "En su casa concurrían a jugar al villar, y allí se conferenciaba públicamente sobre la insurrección, poniéndose él de parte siempre de los revoltosos. Conviene quitarlo de aquí".<sup>61</sup> Debido a los servicios que en su momento prestó a Hidalgo y a la insurrección, Sierra Gorda no se pudo reivindicar con el gobierno virreinal.

El quehacer de Hidalgo en Guadalajara se dirigió a la realización ejecutiva del movimiento que encabezaba. Nombró dos secretarios de Estado: José María Chico para Gracia y Justicia e Ignacio López Rayón como secretario de Estado y del Despacho. Nombra a Pascacio Ortiz de Letona embajador ante el Congreso de los Estados Unidos con las más amplias facultades "acce-

---

<sup>60</sup> Ibidem.

<sup>61</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T.4, foja 35.

diendo y firmando cualesquiera artículos, pactos o convenciones" para celebrar tratados de alianza y comercio; "y Nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto trateis, ajusteis y firmeis á nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente".<sup>62</sup>

Por ventura esta misión no se verificó, considerando la avidez con que el vecino del norte se conduce; pero como lo refiere Alamán, "Era opinión general entre los mejicanos al principio de la revolución, y lo fue por muchos años después, hasta que tristes desengaños la han hecho variar, que los Estados Unidos de América eran el aliado natural de su país, y que en ellos habían de encontrar el mas firme apoyo y el amigo mas sincero y desinteresado, y fue por tanto á donde Hidalgo trató de dirigirse".<sup>63</sup>

En Guadalajara Hidalgo editó El Despertador Americano, voz de la insurgencia durante la guerra. Bandos y proclamas fueron expedidas y sobre todo un manifiesto del 15 de diciembre, en respuesta al edicto de la Inquisición del 13 de octubre de 1810 a cuyos cargos Hidalgo impugnó ingeniosamente. En este mismo manifiesto convocó a los nacidos en este suelo a la unidad y al establecimiento de un congreso que gobernare con justicia. Ratificó la abolición de la esclavitud, la supresión de tributos a castas e indios y mandó entregar a los naturales las tierras para su goce y cultivo. Sin duda sus disposiciones tenían un sentido social, sólo que para aplicarlas debían ganar la guerra.

En Guadalajara se concentraron los insurgentes, para unidos enfrentarse al Ejército del Centro con Calleja al frente. Se hizo traer del puerto de San Blas municiones y artillería que se trasladaron por las barrancas de Mochitiltic, en un derroche de heroicidad del encargado de esta operación Rafael Maldonado. El número de insurgentes creció considerablemente, adiestrados con la disciplina que se les pudo dar en unos cuantos días, y armados con lanzas, granadas de mano y cohetes con lengüeta de fierro.

Para solventar todos estos preparativos se comisionó al auditor de guerra Pedro Alcántara Avenaño que recibió de la Tesorería General de Cajas Nacionales la suma de 133 587 pesos del que se extendió recibo el 5 de enero de 1811 "en calidad de préstamo patriótico á la nacion para su satisfacción á luego que el fondo tenga oportunidad de hacerlo".<sup>64</sup>

Entretanto, la revolución cundía en el norte del virreinato, por lo que Hidalgo mandó a José Mariano Jiménez dirigirse a San Luis, donde se enfrentó con el ejército de Antonio Cordero, que al avistarse los dos ejércitos el 6 de enero en Aguanueva cerca de Saltillo, se pasaron a las filas insurgentes parte de las que Cordero traía, que luego lo capturaron y presentaron ante Jiménez quien entró en Saltillo triunfante, proporcionándole el Cabildo eclesiástico del Nuevo Reino de

---

<sup>62</sup> Lucas Alamán, Historia de México, T. II, Ed. Jus, 1942, Apéndice pp.562-563.

<sup>63</sup> Ibidem, p. 83.

<sup>64</sup> Hernández y Dávalos op.cit., T.II, vol.II, n°180, p.332.

León 125 000 pesos para gastos de sus tropas el 31 de enero de 1811; Nuevo León y Texas siguieron también este partido.

Por lo que el virrey destinó al coronel Joaquín Arredondo con el regimiento fijo de Veracruz para desembarcar en la barra de Tampico y unirse con el teniente coronel Manuel Iturbe gobernador de Nuevo Santander para operar en el norte en combinación con los movimientos del ejército de Calleja y De la Cruz que debían reunirse el 15 de enero en Guadalajara para enfrentar a los insurgentes.

El primero había permanecido en Lagos, rehabilitando su ejército y dando tiempo para que las demás tropas, que de diversas direcciones debían concurrir en Guadalajara, prosiguiera su marcha hasta Tepatitlan a donde llegó el 15 de enero. De la Cruz atrasado según el plan de Calleja, fue interceptado por Ruperto Mier, por orden de Hidalgo para evitar la reunión de los dos ejércitos realistas, como se verificó entrando en combate Calleja únicamente con su ejército.<sup>65</sup>

## BATALLA DEL PUENTE DE CALDERÓN

El día 16 de enero de 1811 por la tarde Calleja encontró el puente de Calderón y las lomas circunvecinas ocupadas por los insurgentes. Mandó efectuar un reconocimiento por el capitán Antonio Linares que abrió fuego sobre los insurgentes que ocupaban el puente en sus inmediaciones; para apoyar la acción destacó Calleja al batallón ligero de San Luis con un cañón, escopeteros de Río Verde y dos escuadrones de los regimientos de Dragones de México y España. Quedaron los realistas dueños del puente y por la noche buscaron pasos practicables para la caballería y la artillería.

La noche consintió la proximidad de los enemigos, redoblándose las precauciones en el campo. Posteriormente confesaría Calleja que hasta después de la media noche, vacilaba todavía sobre si emprender la acción o no; determinando finalmente arriesgar el todo por el todo.

Al amanecer se dividió el bloque realista para atacar las diferentes posiciones que los insurgentes habían elegido: a) la izquierda quedó al mando del conde de la Cadena que debía aguardar el movimiento de la derecha comandada por Calleja para caer a un tiempo sobre la artillería colocada en una loma que a espaldas presentaba un barranco. La gran batería y el extremo izquierdo que atacó Flon estaba al mando de Torres; b) por la derecha Calleja abriría fuego sobre la batería que se hallaba en una loma a la izquierda del río; c) Emparan avanzaría en un movimiento envolvente para tomar la reserva; d) Jalón con infantería del otro lado del río apoyaría el punto que lo necesitare (véase el croquis de la batalla).

Empeñada la acción en todos los puntos, Emparan fue rechazado por la división de Gómez Portugal, que retrocedió y empezó a huir, acudiendo en su ayuda Jalón con el primer batallón de granaderos; ganando a fuerza de bayoneta aquel punto.

---

<sup>65</sup> Vid Lucas Alamán, *op.cit.*, T.II en lo referente a la batalla de Aculco, pp.119-124.

Habiendo tomado la izquierda Flon, apartado del plan propuesto, inició el ataque a la gran batería siendo rechazado hasta por dos veces; consumido el parque, los cuerpos de la división vacilaban y comenzaron a retroceder. Llegó atravesando el puente el teniente coronel Bernardo Villamil con el 2º batallón de granaderos y dos escuadrones de caballería del cuerpo de Frontera con dos cañones. Hizo retroceder a la infantería y caballería insurgente que trató de envolverlo, resistiendo el fuego proveniente de la gran batería. Desalojados de ahí y al ver que la izquierda se sostenía con dificultad, determinó a Calleja mandar al brigadier Ortega reunir la artillería que abrió fuego hasta encontrarse a tiro de pistola de la gran batería.

La presencia de Calleja reanimó y cohesionó a la tropa, que se formó en línea de batalla con la artillería al frente y la caballería a la derecha que a gran galope debía echarse sobre las piezas. Durante este avance se dice que una granada pegó en un carro de municiones de los insurgentes, provocando una enorme explosión que introdujo el desorden y con el ejército de Calleja encima se pusieron en fuga dejando cargados los cañones. El horrísono estruendo que provocó la batalla hizo que "los benados, lobos y coyotes tropezaban á la gente huyendo asorados del ruido que abia en aquella comarca".<sup>66</sup> Así como temblar el suelo "cuando las grandes masas de Cavalleria bolbian caras en retirada".

La última batería por tomar, la de la izquierda, Calleja la mandó atacar por el 2º batallón de granaderos, los dragones de México, Puebla, Querétaro, cuerpo de Frontera y parte del de San Luis a las órdenes del coronel Diego García Conde, sosteniendo el ataque el regimiento de la Corona. La victoria, que en momentos fue disputada, acompañó a los realistas quedando dueños del campo después de nueve horas de combate, persiguiendo la caballería a los fugitivos. En esta tarea el conde de la Cadena encontró la muerte llevado por su encono hacia los insurgentes, se le encontró al día siguiente con el cuerpo cubierto de heridas.

Tras haber consumado la hazaña, Calleja hizo un balance de lo acontecido. Refiere al virrey en carta reservada el elogio de sus tropas, atendiendo al feliz resultado de la acción; "llevando por principio hacer formar á ellas mismas y á todo el ejército una idea tan alta de su valor y disciplina, que no les quede esperanza á nuestros enemigos de lograr jamas ventajas sobre un ejército tan valiente y aguerrido" pero en honor a la verdad reconocía que "solo en fuerza de la impericia, cobardía y desorden de los rebeldes, ha podido presentarse en batalla del modo que lo ha hecho en las acciones anteriores... pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y mas experiencia ha opuesto mayor resistencia, la he visto titubear, y a muchos cuerpos emprender una fuga precipitada".<sup>67</sup>

Este fue el primer enfrentamiento real de los insurgentes contra el ejército de Calleja, que demostró movilidad y acierto en el ataque a los insurgentes, los cuales situados en puntos favorecidos por la naturaleza permanecieron guarecidos sin la dirección e iniciativa de sus jefes. Confiados en la superioridad numérica de la artillería ( 95 cañones contra 10) y humana (100 000 contra 8 000) se dedicó a hacer fuego sin realizar maniobras conducentes al aniquilamiento

<sup>66</sup> AGN, *Historia*, T.II, vol. II, n° 183, foja 342.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 338-339.

del oponente, desperdiciando la reserva que permaneció inactiva, así como los siete regimientos de caballería, cuyo armamento era escaso.

En obsequio a este triunfo, Calleja pedía para su tropa y oficiales un estímulo en gratitud de los servicios prestados, pero ante los inconvenientes burocráticos (consultar a la península) y monetarios que Venegas anteponía a esta propuesta, Calleja contestó enérgico su opinión:

Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia vacila: sus naturales, y aun los mismos europeos están convencidos de las ventajas que les resultaría de un gobierno independiente; y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece según observo que hubiera sufrido muy poca oposición [...] El ejército es el único apoyo con que contamos, y él es únicamente el que nos ha de salvar.<sup>68</sup>

Para mantener el aliento del ejército que en mayor número se componía de criollos, acordaron otorgar un escudo refiriendo las tres acciones en que había combatido.

Atento a las necesidades de su ejército, también lo amonestaba en una proclama del 22 de enero de 1811 en la que le decía "os encargo que por ningún motivo ni aun con el de perseguir al enemigo disperso y fugitivo perdáis vuestra formación que es la única verdadera fuerza ... quisiera también reuniérais por vuestra conducta personal el de los valientes más honrados, desterrando todo vicio ó acción indecorosa que de algún modo pueda empañar vuestra gloria".<sup>69</sup> Recomendaba el orden y la disciplina que tanto habían contribuido al éxito y por presentarse en batalla al frente de sus tropas, a las que dirigía con estrategia y valor mereció que tiempo después se le galardonara con el título de conde de Calderón. La estrategia que siguió fue siempre perseguir al principal cuerpo insurgente para acabar con él, y liberar las poblaciones ocupadas; esto llevó al repliegue y sucesivas derrotas de los insurgentes, que culminaron con la captura de los jefes más importantes en las Norias de Acatita de Baján y su posterior ejecución.

## EMBOSCADA EN BAJÁN Y CAUSA DE LOS REOS.

Recuperadas las principales ciudades del centro por los realistas, la retirada de los caudillos insurgentes, tras la derrota del Puente de Calderón, se enfiló hacia el norte por Aguascalientes y Zacatecas hasta llegar al Saltillo en poder de José Mariano Jiménez. Ahí se formalizó el 5 de marzo de 1811 la destitución de Hidalgo como jefe, a quien se le obligó a renunciar en la hacienda de Pabellón, por cuyos malos procedimientos se le formaría Consejo de Guerra.<sup>70</sup>

Desconociendo que el territorio que se extendía entre Bexar y Monclova estaba de nuevo bajo dominio realista, Allende salió con la caravana insurgente a sus órdenes hacia los Estados Uni-

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 340-341.

<sup>69</sup> *Ibidem*, n° 186, p. 345.

<sup>70</sup> Causa de Allende, A.G.N., *Historia*, T. 584, foja 60.

dos para proveerse de armas y luego volver a internarse en el reino a continuar su empresa. Emboscados en las norias de Baján, un 21 de marzo se desdibujaron sus proyectos. Ignacio Elizondo fue el ejecutor del plan que José Manuel Royuela maquinara<sup>71</sup> y que, aunado a la imprevisión táctica de Allende, se consumó el desastre de la captura. Reacio a ser aprehendido, Allende opuso resistencia y en el tiroteo fue muerto su hijo Indalecio.

Los prisioneros fueron conducidos a la capital de las Provincias Internas, por el desierto tan árido como sus esperanzas, para instruirles causa. Próximo el arribo de los reos a San Felipe de Chihuahua, el comandante Nemecio Salcedo narraba, mediante un bando, el éxito de la celada:

[...] fuerza es reconocer aquí el dedo de Dios. A una estratagema la mas bien convinada; pero cuya ejecución hubiera sido imposible sin el auxilio del Cielo: a un puñado de hombres de nuestras Provincias, Soldados, Paysanos, Indios de diferentes naciones, unidos por un acuerdo prodigioso se debe este suceso... ¿Quién le cerró todos los conductos para que aun llegase a sospechar un secreto que tantos sabian? Asi fue que el malvado se adelanta con siega confianza hacia nuestro ejercito que mira como amigo".<sup>72</sup>

Es notorio el ánimo de la época de eslabonar el humano devenir, con lo sobrenatural.

El 23 de abril llegaron y fueron instalados en el hospital militar; se nombró el 6 de mayo al juez militar Ángel Abella para tomar las declaraciones de los reos. En el caso de Hidalgo como presbítero se comisionó también al juez eclesiástico Francisco Fernández Valentín en representación del obispo de Durango, no de la Inquisición, que desde México lanzaba edictos (tres en total) citando a comparecer a Hidalgo.

A lo largo de los interrogatorios de que fueron objeto, verbalmente, en retrospectiva, repasarían una y otra vez las acciones y afecciones que la conciencia les dictaba. Por su parte a las autoridades españolas les interesaba escudriñar el móvil del levantamiento, pues no les cabía en la cabeza la desobediencia con que Hidalgo actuó y el vuelco que dio en la mentalidad novo hispana habituada a "callar y obedecer".

El cuestionar la validez del orden jurídico existente y establecer un gobierno independiente en Nueva España<sup>73</sup> o explícitamente como lo señaló Hidalgo en su manifiesto " Para la felicidad del Reino, es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos: este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz comun de la nacion"<sup>74</sup>; él encarna y lleva a su realización el clamor de una conciencia generalizada que "comulga, en el

---

<sup>71</sup> Carlos Pérez Maldonado, El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Primo Feliciano Marín de Porras y la emboscada de Baján..., Monterrey, 1950, p. 12.

<sup>72</sup> Hernández y Dávalos, op.cit., T.I, vol. I, nº 1.

<sup>73</sup> Causa de Allende, op.cit., fojas 15-21v.

<sup>74</sup> Hernández y Dávalos, op.cit., T. I, nº 51, p. 119.

mismo momento, con el espíritu terrible del pueblo... la palabra de Hidalgo es sólo el detonante que da lugar a una explosión mayor enteramente análoga".<sup>75</sup>

De la mano con este "revivir social" hubo un desborde de pasiones expresado en los excesos, que a decir de Hidalgo se vio precisado desde el comienzo, cometiendo un delito, quizá el más condenable a la luz de las autoridades españolas, los asesinatos de españoles sin más culpa que su origen y nacimiento. En la causa seguida a Hidalgo, se recurrió a documentos como una carta que éste escribiera a José María González de Hermsillo el 3 de enero de 1811, recomendándole recoger todos los indultos o libertad de europeos, que hubiera por esa parte y a los perturbadores "los sepultara en el olvido dandoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda".<sup>76</sup>

Pero en la práctica no solo se sacrificaba a los realistas sino también a inocentes (las cifras hablan de más de 400) cuya razón fue saciar los deseos de los indios y la "ínfima canalla" con los que Hidalgo confesó haber tenido una condescendencia criminal según sus palabras, así como en alguna ocasión dijo a Allende era que menester tolerarlos en el robo y en el saqueo. Sobre la marcha y al calor de la acción todos estos actos podían tener justificación o eran "necesarios para sostener la empresa".

Pero ahora recluido en un silencio interior, el cargo de conciencia se libera ante la pregunta del juez "¿Que motivos tuvo para un proceder tan inhumano con unos hombres que confieza Ynocentes?".<sup>77</sup> Hidalgo reconoció su culpabilidad con valor para allanarse al castigo terrenal, pero no era este el que verdaderamente importaba al padre, sino el fallo eterno que el Tribunal Divino pronunciara.<sup>78</sup> Esta actitud que en sí misma desmantela la torre de argumentos que la Inquisición construyó junto con el alto clero en su afán por acusarlo de hereje.

Hidalgo rechazó el calificativo de hereje, señalando en su manifiesto de 15 de diciembre de 1810 en respuesta al edicto de la Inquisición del 13 de octubre, el móvil real del anatema "si no hubiese emprendido libertar nuestro Reino... jamás habría habido quien se atreviese a denigrarme en la infame nota de la herejía... ¿Creeis acaso, que no puede ser verdadero católico el que no este sujeto al despota español?".<sup>79</sup> Hidalgo fue capaz de visualizar la diferencia entre un acto político (sublevación) y otro religioso (herejía) por lo que siempre y hasta sus últimos momentos rechazó tajantemente este cargo.

---

<sup>75</sup> Luis Villoro, "Hidalgo: violencia y libertad" en Historia Mexicana, vol. II, oct.-dic., Colegio de México, F.C.E., 1952, p.230.

<sup>76</sup> Causa de Hidalgo A.G.N., Historia, T. 595, foja 28.

<sup>77</sup> Ibidem, foja 13 v.

<sup>78</sup> Hernández y Dávalos op.cit., T. I, vol. I, nº 64, p. 190.

<sup>79</sup> Genaro García, El Clero de México y la guerra de independecia, México, Librería de la UDA de Ch. Bouret, 1906, pp. 45-46.

Para las autoridades españolas la concepción de patria, rey y religión eran una unidad, si se ofende a una se ofende a las demás, la sentencia dictada fue de alta traición por haber vulnerado "los sagrados derechos del Rey"; por volcarse contra el orden existente "el pueblo no obedecerá tan bien como solía" apunta el Lic. Rafael Bracho en su dictamen del 3 de julio de 1811. Ser pasados por las armas fue la sentencia y separadas sus cabezas (orden dada desde el 13 de abril) para colocarlas en cada uno de los ángulos de la alhóndiga de Granaditas, para cumplir con el objetivo de escarmentar a la población, apoyándose una vez más la dominación en el temor.

Si la pena estaba ya dictada desde abril y el virrey encargaba repetidamente la brevedad de las causas, ¿qué sentido tenía tomar declaración de los reos hasta finales de junio? Como lo dice el propio Bracho era "de la mayor importancia descubrir los cómplices de esta insurrección, no menos que los dineros que se hallan ocultado",<sup>80</sup> por la necesidad de recuperar los fondos tomados por los insurgentes.

El 29 de julio de 1811 se debía realizar la degradación eclesiástica a Hidalgo por el canónigo doctoral Valentín ante la negativa del obispo de Durango, Francisco Gabriel de Olivares, de efectuarla él mismo con la excusa de no poder desplazarse hasta Chihuahua debido a sus enfermedades y avanzada edad. Pero también se negó a degradar a los eclesiásticos insurgentes llevados hasta Durango que fueron procesados y condenados a la pena capital.

Antes de proceder al despojo de los ornamentos sagrados, Hidalgo fue nuevamente cuestionado "Que razón tuvo para revelarse contra el Rey y la Patria". Contestó Hidalgo haber expuesto sus razones al juez militar y como iba a morir "solo encargaba que no se le cortara la cabeza según la sentencia que se le había leído sin más delito que haber querido hacer independiente esta América de España".<sup>81</sup> Firme en sus convicciones de principio a fin fue entregado para la ejecución.

Concluido este asunto por las autoridades, el Tribunal de la Inquisición no quedó satisfecho. Casi un año después de los sucesos pedía al comisario en 2º lugar del Santo oficio en Chihuahua explicaciones sobre la causa seguida a Hidalgo y el porqué no se le dio aviso alguno sobre las circunstancias en que murió el cura. Alegaba que desde su aprehensión se le debió dar parte, que si en su declaración se le cuestionó sobre los puntos contenidos en el edicto y "demás que grabasen su conciencia", que si había testimonio de la confesión en el punto de sus errores, la observación del reo durante su prisión y si había ido con verdadero espíritu de penitencia o no al cadalso. Todo muestra la importancia que dicho tribunal concedió a este caso.

Los inquisidores Prado y Alfaro reiteraban el 25 de junio de 1812 su tribulación pues no se había dado aviso alguno de todo esto al Tribunal que manifestó no poder sufrir el silencio con que se le trató en menoscabo de su honor como institución.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> Causa de Allende *op.cit.*, foja 75.

<sup>81</sup> A.G.N., *Historia*, caja 588, exp. 3.

<sup>82</sup> Vid. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. I, vol. I, pp. 177-178.

En respuesta a sus preguntas el comandante Salcedo aseguró a los quejosos que nada se había dejado de hacer para los fines que ellos pretendían. Y en un lenguaje franco les expresó:

[...] el silencio observado por este gobierno sobre su confesión, y particular disposición para morir, ha sido un efecto del aprecio, con que se ve al Tribunal, y un deseo eficaz de quitar de la pluma y de la boca de los insurgentes los dicterios con que vulnerarian su decoro si por los incidentes de la revolucion, llegaban a interceptar las constancias que se remitieran y que hacian ver por el mismo Hidalgo en los terminos que lo hace que nunca habia sido hereje.<sup>83</sup>

Testimonio autorizado que dejó sin posibilidad de refutar a los inquisidores, que debieron conformarse y según la información adquirida del 15 de marzo de 1813 contestaron así: "juzga el fiscal que no resultan méritos bastantes para absolver su memoria y fama; ni tampoco para condenarla por constar en dicho oficio que antes de ir al cadalso se confeso generalmente y reconcilio varias veces".<sup>84</sup>

#### ACTITUD DEL ALTO CLERO EN LA PRIMERA ETAPA DE LA REBELIÓN.

Antes de concluir esta primera fase de la guerra, quiero revisar la postura del alto clero frente a la insurrección e Hidalgo como ministro de la Iglesia. Sabemos que los edictos de excomunión se sucedieron uno tras otro tachando a Hidalgo de hereje y acusaciones de la Inquisición que sólo reflejaban "ignorancia en materia protestante".<sup>85</sup> El uso exagerado de anatemas contribuyó a su desprestigio como institución por sobrepasarse en sus funciones, revelando inclinación política en defensa del régimen.

Todo se resume en haberse insubordinado contra el gobierno y los medios que utilizó para llevarlo a cabo. Transgredir la base política del sistema era atentar contra la moral, concebidas en intrínseca unión, "Educados en las teorías políticas de la teología escolástica con su marcada tendencia a relacionar poder civil con poder divino, los eclesiásticos de México... no encuentran motivo justificante para separar de un gobierno establecido una provincia y constituirla en un Estado soberano".<sup>86</sup>

El juramento de fidelidad al rey y al gobierno comprometía a continuar la permanencia del régimen; fue por ello tan censurable el espíritu de independencia que era urgente acallar para evitar cundiera por todas partes, como sucedió. Los obispos cumplieron su tarea de advertir los males "temporales y espirituales" que cometerían los que abrazaran la causa de Hidalgo. Por tanto

<sup>83</sup> *Ibidem*, n° 61, p. 180.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 182.

<sup>85</sup> Vid Juan Antonio Ortega y Medina "El problema de la conciencia cristiana en el padre Hidalgo" en *Filosofía y Letras*, T. 24, n° 47-48, 1952, pp. 200-201.

<sup>86</sup> Francisco Morales, *Clero y política en México 1767-1834 Algunas ideas de autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, México, SEP, 1975 (Sep Setentas:224) p. 75.

aconsejaban no dar ayuda ni auxilio a los insurgentes que, como carecían de patrocinio tomaban a su paso cuanto habían menester.

Es por ello que el costo de la rebelión se agrandó por la devastación del reino y la imposibilidad de verter recursos a la afligida España. Así mismo se buscaba aminorar el espíritu de partido que tan lastimadas tenía a las clases sociales no dirigentes (léase criollos).

En este sentido se dirigían los ruegos amorosos del arzobispo Lizana en su exhortación del 24 de septiembre de 1810. O las censuras contra los "que aspiran á sacudir el suave yugo bajo el cual gustosamente hemos vivido por espacio de casi tres siglos" del obispo de Puebla González del Campillo en su acta del 27 de octubre de 1810. O la exhortación del Cabildo metropolitano del 28 de marzo de 1811 que aconsejaba a los ministros del Señor ser mansos, dóciles y sufridos para evitar ser émulos de los eclesiásticos insurgentes. Su labor se limitó a la argumentación, pues en la práctica, de acuerdo con nuestra investigación, todos y cada uno de los obispos de las ciudades por donde transitaron los insurgentes, corrían despavoridos rumbo a la capital, buscando la seguridad personal dejando a su propio rebaño abandonado a la suerte.

La argumentación utilizada para estigmatizar a la insurgencia, no cumplió su propósito ya que desde el principio se entendió el fin que perseguía, como lo manifiesta un escrito de 8 de mayo de 1812 del Dr. Cos que afirmaba:

[...] no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de la religión, como se pretendió al principio se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su Ministerio... no entrometan sus Armas vedadas en asuntos puramente de estado que no les pertenece, pues de lo contrario abaten seguramente su dignidad como lo esta mostrando la experiencia, y expone sus decretos y sensuras a las mofas, irrisión y desprecio del publico que en masa esta deseando anciosamente el triunfo de su Patria [...] protestamos desde ahora para siempre nuestro respeto y profunda veneración á su caracter y jurisdiccion, en casos propios de su Ministerio.<sup>87</sup>

Por su parte, el bando realista apoyado por la Inquisición y las excomuniones que Abad y Queipo inauguró y a los que los demás obispos debieron sumarse por solidaridad para presentar un frente unido, reunidos con las autoridades virreinales cuyos métodos eran más convincentes se intentó extinguir el fuego revolucionario. Se echó mano de acciones concretas como diezmar a las poblaciones, poner precio a la cabeza de los caudillos (27 de septiembre de 1810), ofrecer el indulto que las Cortes otorgaban a quienes abandonaran voluntariamente las filas rebeldes. De esta manera apuntaba el virrey Venegas al padre guardián de San Fernando: era preciso castigar ejemplarmente a los religiosos insurrectos para "hacer entender de un modo muy terrible que nadie está exento de la severidad de las leyes".<sup>88</sup> Por otro lado y para cerrar esta etapa se mandó decir un solemne novenario en la catedral, en el santuario de la virgen de Guadalupe y en el convento de Santo Domingo, en desagravio del desacato con que los insurgentes proclamaron patrona de sus armas a la Guadalupana.

<sup>87</sup> A.G.N., *Infidencias*, vol. 18, n° 2, fojas 35-35v.

<sup>88</sup> Genaro García *op.cit.*, p. 236.

## SALIDA DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN DEL SALTILLO

En el Saltillo había quedado Rayón con un ejército de 3500 hombres y 22 cañones. Ahí se dirigía el teniente coronel José Manuel de Ochoa, saliendo el jefe insurgente de esta ciudad con dirección a Zacatecas encontrándose los dos ejércitos la mañana del 1º de abril, enfrentamiento llamado Acción de Piñones que se decidió en favor de Rayón. Ochoa retrocedió hasta Aguanueva sin tratar de seguir a los insurgentes, pues desalojado el Saltillo estaba cumplida su comisión.

En su marcha hacia Zacatecas Rayón enfrentó no sólo las inclemencias de la naturaleza (falta de agua y pastura) sino también las de la condición humana (ejército dividido). En las haciendas de San Eustaquio y la de Pozo se rehabilitó su ejército preparándose para tomar Zacatecas. A una legua, instalados en el Colegio de Misioneros de Guadalupe murió José María Anzorena, que publicara junto con Hidalgo el primer decreto de abolición de la esclavitud, víctima de beber el jugo exprimido de las pencas del maguey, por la falta absoluta de agua.

En Zacatecas la guarnición, al mando del comandante Zambrano, fue derrotada por José Antonio Torres entrando Rayón a la ciudad el 15 de abril. Medio mes permaneció ahí dedicado a la explotación de la mina de la Quebradilla para la fabricación de moneda; aseguró el aprovisionamiento de víveres y dirigió a Calleja, que ya estaba tras él, una comunicación fechada en 22 de abril de 1811 firmada por él y Liceaga, en la que como cuerpo principal de las tropas americanas exponía las razones que sostenían el levantamiento:

1) Políticas: la entrega de España al dominio de Bonaparte. "La Religiosa América intenta erigir un Congreso o Junta Nacional, baxo cuyos auspicios conservando nuestra legislación Eclesiástica y cristiana disciplina permanezcan ilesos los derechos de nuestro muy amado el Sr. Don Fernando 7º".<sup>89</sup>

2) Económicas: suspensión del envío de recursos a España.

3) Sociales: derecho al empleo en igualdad de condiciones.

En suma, la consolidación de un gobierno justo, conveniente y permanente para la Nueva España, por lo que habrían de tomar partido sus habitantes ya que sus proposiciones eran las más sensatas y a todo ello pedían su parecer al jefe realista.

Calleja tuvo la atención de dar contestación el 29 de abril aunque pensaba no era posible "que la Magestad del gobierno se degradase hasta el punto de tratar con las reliquias de la facción cuyos primeros cabecillas estan en sus manos".<sup>90</sup> Calleja refutó las razones que los caudillos insurgentes enarbolaban y con severidad asentó que ésa era la primera y la última contestación y les ofrecía acogerse al indulto o de lo contrario usaría de todo el rigor de la justicia y de los derechos de la guerra.

<sup>89</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. III, vol. II, nº 36, p. 280.

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 281.

Rayón salió de Zacatecas el 1º de mayo y enterado Calleja destacó a Miguel Emparan en su persecución. El día 3 de mayo en que Calleja entraba a Zacatecas, Emparan dio alcance a Rayón derrotándolo en el rancho del Maguey pasando a situarse en Aguascalientes. Por su parte Rayón se fue en dirección a Michoacán con lo poco que le quedaba. Después de arreglar el gobierno de Zacatecas y de levantar fuerzas armadas para la defensa de la ciudad, Calleja se dirigió a Aguascalientes con la certeza de que había que concertar acciones efectivas que acabaran con la insurrección y quedara pacificado el reino.

El 8 de junio propuso al virrey un reglamento de 14 artículos de contenido práctico, fruto de la experiencia en la persecución de insurgentes. Planteaba la creación de una fuerza permanente sustentada en la población civil; todo hombre en estado de tomar las armas estaba obligado a prestar sus servicios, aportando las que tuviere. Estarían organizados en cuerpos adiestrados y disciplinados por jefes militares. Su sostenimiento sería mediante un fondo de arbitrios provisionales o contribución forzosa que el Cabildo administrara. Además un eclesiástico sería nombrado para cada reunión como apoyo moral y que "sirva como de director, les exhorte y anime en todas ocasiones".<sup>91</sup> Vigilar los caminos y tránsito de personas, portando cada individuo integrante de las compañías una certificación que así lo acreditare. El uso de armas a personas ajenas al servicio militar quedaba absolutamente prohibido.

Este proyecto respondía a las circunstancias en que el conflicto se transformaba: de grandes muchedumbres a gavillas a decir de los realistas. Sin embargo, este plan resultó un arma de doble filo. Si bien lo que se buscaba a toda costa era la pacificación "tuvo el inconveniente de armar y organizar a un ejército que más tarde se revelaría en contra de las autoridades coloniales. Cuando este jefe concibió su plan no descartó esta posibilidad, pero no tenía otra alternativa. Por este motivo, desde un principio Calleja trató de que el ejército tuviera el control de las fuerzas milicianas".<sup>92</sup>

Aquí ponía de manifiesto la experiencia que desde el año de 1790 había adquirido en el levantamiento de milicias en diferentes comisiones que el virrey Revillagigedo y luego Branciforte le habían confiado en el noroeste y noreste de la Nueva España traduciéndose su recorrido por grandes extensiones del reino, en un gran conocimiento del territorio y una serie de ascensos ganados a pulso.

El celo con que cumplía las misiones a él encomendadas le valieron el aprecio de sus superiores como Revillagigedo que así lo describía en el reconocimiento que hizo a los pueblos y misiones de Nayarit y el arreglo de milicias de Bolaños y Colotlán: "nada de esto podría conseguirse si no se confiaba a un oficial de guerra instruido en su profesión, buen matemático y de acreditado talento, eficacia, prudencia y conducta".<sup>93</sup> Desde ése entonces se le conocía por su capacidad para desempeñar las más arduas misiones para las que no abundaban sujetos que las ejecutaran con

<sup>91</sup> *Ibidem*, nº 44, p. 290.

<sup>92</sup> Juan Ortiz "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835" en *50 Años de Historia en México*, vol. 2, El Colegio de México, México, 1991, p.264.

<sup>93</sup> *Boletín del A.G.N.*, T. I, nº 2, 1960, p. 265.

eficacia, a decir del mismo virrey; pasó esto también a Venegas que a querer o no confió a Calleja las más importantes batallas para asegurar el éxito de las armas realistas.

#### IGNACIO LÓPEZ RAYÓN SE ESTABLECE EN ZITÁCUARO.

En los primeros días de 1811, Rayón hacía lo propio distribuyendo en Michoacán las fuerzas insurgentes que ahí debían operar. Después de la victoria de Benedicto López en la villa de Zitácuaro, ofreció a Rayón establecer su gobierno revolucionario que habiendo recorrido cerca de 1 000 Km. desde que dejó el Saltillo, aceptó de inmediato. El lugar fue fortificado, se mandó abrir una zanja de cinco varas de ancho en el perímetro circundante a la población (una legua), que se inundaba a voluntad con ayuda de una presa. Detrás de la zanja se construyó un parapeto con doble estacada de tres varas de ancho, colocando en los accesos cañones. Los caminos fueron obstruidos con zanjas y árboles derribados, retirando víveres y forrajes al paso.

El virrey Venegas encomendó al coronel Emparan, subordinado de Calleja, sitiar Zitácuaro, pero a éste le contrarió el modo como el virrey disponía de sus divisiones, afectando la logística por él dictada. Distribuidas las tropas en campaña habiendo barrido cuanto quedaba a su espalda, debían estacionarse de Lagos a Querétaro dispuestas a acudir al norte o sur de la línea, cubierta la espalda por el ejército de reserva de la Nueva Galicia, la de San Luis y Nuevo Santander, así como resguardado el camino de Querétaro a México.

Desde Maravatio, Emparan se aprovisionaba e instruía del estado de defensa de Zitácuaro. Pero la impaciencia de Venegas lo precipitó a atacar la villa el 22 de junio y pasó todo el día sin que lograran trasponer el foso; combatiendo los realistas con el agua hasta la rodilla en terrenos anegados por los insurgentes. Pasaron la noche bajo una lluvia torrencial, reuniéndose los que quedaban para emprender la retirada, llegando en un estado deplorable a Toluca. En este lugar fue objeto de una inspección, mandada por Venegas, para instruir expediente sobre la conducta de Emparan que yacía en el convento del Carmen gravemente herido.

El virrey había insinuado a Calleja que se hiciera cargo en persona de la expedición a Zitácuaro pero él expuso los inconvenientes que las circunstancias imponían; como dice el más duro crítico de este militar "no era de los jefes atolondrados que se exponen a los peligros... por adquirir nombradía; era hombre sesudo, apático en la apariencia, pero constante en llevar a cabo sus ideas, calculando hasta la última circunstancia... que si él había de dirigir esta campaña, debería demorarse hasta ponerse en estado de obrar con fruto".<sup>94</sup> Esta se realizaría hasta los primeros días del siguiente año.

---

<sup>94</sup> Carlos Ma. de Bustamante, Campañas del general Félix Ma. Calleja, Comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del Centro, pról. de Ernesto Lemoine, México, Fundación Miguel Alemán A.C., 1988, p. 125.

## CONSPIRACIÓN CONTRA VENEGAS

En el virreinato no cesaba la actividad bélica; Morelos en el sur, Albino García en el bajío, Rayón en Zitácuaro y en la misma ciudad de México se tramaba una conspiración que habría de consumarse el 3 de agosto de 1811 con la finalidad de apoderarse de la persona del virrey; así como serían aprehendidos los miembros de la Audiencia y las principales autoridades. Pero desde la noche del día anterior se denunció y fueron arrestados algunos de sus autores, a los que se quiso castigar ejemplarmente. Entre ellos se hallaban tres frailes agustinos: fray Juan Nepomuceno de Castro de cuyas ideas eran sabedores fray Vicente Negreiros y fray Manuel Rosendi. El modo como la Sala del Crimen debía proceder contra estos presbíteros provocó una gran controversia sobre si ejecutar las sentencias efectuando la degradación de los reos, o no.

Se discutía sobre si la inmunidad eclesiástica los amparaba o tocaba a la jurisdicción militar la competencia de sus causas. Basado en las leyes contenidas en códigos o usando de su real jurisdicción Venegas estaba decidido a poner un alto, pues decía:

En el seno de muchos individuos del Clero de Nueva España se concibió la insurrección. Ellos la abortaron, la han nutrido y fomentado sacrilegamente. Ellos como parte del fidelísimo Estado Eclesiástico de este Reyno, debían ser el valuarte de la fe, la pauta de las costumbres y el apoyo más solido é incontrastable en que descansa el respeto de la Magestad, la fidelidad al Soberano, la subordinación al Gobierno que lo representa... lejos de haber servido de antemural como era de prometerse en semejante catástrofe a tan sagrados intereses, han dado en tierra con el edificio de la sociedad política y christiana.<sup>95</sup>

El bajo clero unido a la insurgencia debía comprenderse dentro de los parámetros de la justicia militar "sin distinción alguna" como rezaba el bando del 25 de junio de 1812 que contaba con 10 artículos y que el clero secular y regular pidió su revocación al Cabildo de la iglesia metropolitana. La guerra era la guerra pero ¿quien excomulgaría al virrey por atentar contra la inmunidad eclesiástica? Que se sepa, nadie. Este tema se presentaba como uno de los más delicados en el combate a la rebelión por el gobierno. Fue preciso que el Cabildo de la iglesia metropolitana de México en carta pastoral del 10 de septiembre de 1811, de una manera extensa y erudita, procurara instruir al pueblo, sobre el porqué era lícito entregar a los tribunales civiles a frailes o sacerdotes que por sus delitos debían ser arrojados de su seno, apoyándose en los Padres de la Iglesia, los Papas y los casos que la historia de la Iglesia señalaba.

Por estos días el obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo, propuso al virrey un medio de conciliación que se dirigiría a Morelos y a Rayón; era un manifiesto en que se bosquejaba la situación de cómo quedaba el reino devastado por la guerra. Pero lejos de ser una propuesta para negociar el fin de las hostilidades, se reducía a un recordatorio moral a los descarriados, a quienes por último prometía el indulto. A esas alturas, el compromiso de los jefes insurgentes con la causa que defendían les impedía dar paso para atrás en sus convicciones. La propuesta fue rechazada y el obispo quedó convencido de que aquellos eran "incoregibles". El informe del emisario que fue a ver a Rayón, Antonio Palafox, dijo que en el pueblo de San Juan

<sup>95</sup> A.G.N., Historia, T. 409, foja 157.

Malacatepec vio a un padre vicario con cuyo adjetivo se puede describir el ambiente que se respiraba en toda aquella zona: ¡i n s u r g e n t í s i m o !<sup>96</sup>

#### ATAQUE A LA VILLA DE ZITÁCUARO.

Desde que se instaló Rayón en Zitácuaro no cesaron sus tareas, primero fortificó la villa y luego dictó medidas de índole política. Rayón se auto nombró ejecutivo de la insurgencia, ya que faltando Hidalgo y Allende, quedaba él de cabeza principal. Estos últimos lo nombraron jefe del ejército que quedó en el Saltillo, pero de eso, a ser el jefe de los demás líderes que operaban en los distintos puntos del reino había una gran diferencia. Su argumento era evitar la anarquía y erigir una autoridad que normara las operaciones militares, políticas y económicas.

La trayectoria y alcances de la Junta de Zitácuaro no es tema de este trabajo, sino con relación a la imagen que proyectó como gobierno insurgente y la necesidad de su persecución por parte de las autoridades virreinales, convirtiéndose en el siguiente objetivo de Calleja. En Guanajuato Calleja tuvo conocimiento de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana por lo que en una proclama de 28 de septiembre aseveró que no había otra junta que el Congreso Nacional reunido en Cortes con la presencia de los diputados de cada provincia y la depositada por el Congreso Soberano en el virrey Francisco Xavier Venegas. En esta proclama Calleja anunciaba el castigo que amenazaba muy de cerca a los "Bandidos" reunidos en Zitácuaro, según sus propias palabras.

Antes de partir en campaña, el general realista pidió a De la Cruz situase una división en León que protegiera a Guanajuato del riesgo que significaba Albino García por aquellos rumbos ( como efectivamente se verificó el 26 de noviembre). De la Cruz le contestó que tenía entendido que Negrete se dirigía hacia Guanajuato, que por cierto ya pedía su relevo, y comentaba a Calleja lo que se oía de la Junta insurgente: "El licenciado contra quien se dirige, hace una guerra formidable por medio de proclamas, de mensajes y de toda especie de seducción"<sup>97</sup> y se puede decir que esa fue la labor más importante de Ignacio López Rayón. Pero no fue posible cumplir las disposiciones dadas por Calleja para asegurar a las poblaciones ganadas por los realistas debido a los constantes golpes que la insurgencia asentaba y el desgaste que la guerra hacía sentir en las filas, así como por la desobediencia con que se conducían algunos jefes realistas.

Con las tropas de que pudo disponer, salió Calleja de Guanajuato el 11 de noviembre situándose por diciembre en San Felipe del Obraje, para que los jefes convocados por él como García Conde, que operaba en Lagos, pasara a Maravatío a reunirse con las divisiones de Castillo y Bustamante, así como las tropas de Porlier, que desde Toluca debían acudir al ataque de Zitácuaro. Así se mantuvo esperando que se verificaran estos movimientos, mientras pertrechaba al ejército cuya marcha, sabía, sería ardua.

<sup>96</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T.III, p.487.

<sup>97</sup> Carlos Ma. de Bustamante, *op.cit.*, p. 135.

Los triunfos de Morelos en el sur de Puebla hicieron modificar al virrey el plan de campaña contra Zitácuaro, sin enviar refuerzos a Calleja a quien dio libertad para adoptar las medidas necesarias para efectuar el ataque. Partió el 22 de diciembre con 2 800 soldados de infantería, 2 200 de caballería, 23 cañones de diversos calibres y 1 000 indios zapadores para ir abriendo camino. En verdad las jornadas serían lentas y penosas por parajes intransitables por naturaleza como diría Calleja. Es necesario transcribir una descripción que demuestra porqué se creía inexpugnable a la villa, rodeada de una:

[...] serranía áspera y salvaje, cortada por barrancas y precipicios, cubierta de espesos bosques que en casi todo el año, pero especialmente en la estación del invierno, se hallan envueltos por densas nieblas acompañadas de lluvia y de hielos que forman resbaladeros en las laderas y profundos pantanos en los bajíos. A estas dificultades naturales se juntaban zanjas, árboles derribados y gruesos peñascos que los independientes habían abierto y aglomerado con anticipación en las estrechas sendas para retardar el paso de sus enemigos[...]<sup>98</sup>

Llegó el ejército a vista de Zitácuaro el 1º de enero de 1812, acampando en la loma de los Manzanos. Calleja conocía el estado de defensa de la villa por informes detallados de espías y soldados prisioneros en anteriores enfrentamientos pero que habían logrado escaparse.<sup>99</sup> Hizo un reconocimiento de la fortificación y durante la noche formó el plan de ataque que al día siguiente pondría en práctica. Colocó cañones en la loma de San Juan el Viejo que apuntaban al centro de la plaza. Bajo esta protección, colocó al centro y derecha al ejército dividido en tres secciones al mando de Castillo y Bustamante, Jalón, Oroz y Meneso. Envió atacar la retaguardia a la división de García Conde y dispuso una fuerte reserva a las órdenes de Oviedo, Rul y del marqués de Guadalupe Gallardo. A las once de la mañana comenzó el cañoneo de las baterías, pero al avance de las columnas realistas hizo falta el fuego de fusilería. García Conde llegó hasta la plaza lo que motivó a Castillo y Bustamante avanzar con más rapidez entrando por la derecha, siguiéndole Jalón y Calleja que comandaba las reservas. Sólo necesitó de tres horas de combate en total para provocar la fuga de los insurgentes.

Esto significó la pérdida de prestigio para la Junta cuyos miembros de milagro huyeron a Sultepec donde habrían de empezar de nuevo. Perdida la artillería, parque, víveres y hasta la existencia de la villa, porque Calleja se propuso hacerla "desaparecer de su superficie". En un bando de 5 de enero ordenaba que:

Debiendo ser arrasada, incendiada y destruída esta infiel y criminal villa... donde no se encuentra vestigio ni señal alguna de amor al gobierno... sino por el contrario de odio y fiereza la mas brutal como lo acreditan las cabezas de varios dignos jefes y oficiales[...] colocadas en las principales entradas de la misma villa. Todos sus habitantes de qualquiera condición, edad y sexo residentes en ella la evacuarán dentro de seis días, permitiéndoles por un efecto de conmisericion, que se lleven sus muebles, y se avecinden en qualquier otro pueblo.<sup>100</sup>

<sup>98</sup> Vicente Riva Palacio et al., *México a través de los siglos op.cit.*, T. V, 4a reimp. de la 23a ed., México, Editorial Cumbre, 1989, p.274.

<sup>99</sup> Vid A.G.N., *Infidencias*, T. 24, exp. 4.

<sup>100</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. IV, nº 3, p. 7.

Después de esto se dio licencia a la tropa de saquear las casas. A las iglesias se mandó hacer un inventario para remitir los objetos junto con los eclesiásticos a Valladolid. Luego con fuego se creyó castigar el sitio físico o, como diría Bustamante, "los lugares se la pagaban", además de 11 pueblos de indios de los alrededores que corrieron la misma suerte.

Abriendo camino para dejar Zitácuaro por el rumbo de Tuxpan, único transitable para conducir el tren de artillería y parque de más de 400 mulas; Calleja se proponía dirigirse a Valladolid donde recogería el equipaje del ejército y luego pasar a Celaya donde operaría. Sin embargo, Venegas no dejaba de urgir su marcha contra Morelos, Galeana y los Bravo, que amenazaban reunirse en Cuernavaca, acercándose peligrosamente a la capital. El virrey le expresaba repetidas veces que "volara" en auxilio de México, sin dar tregua a un ejército que había recorrido enormes distancias a librar grandes batallas.

En Maravatío, Calleja pensaba aprovisionar a su ejército, pero las órdenes fueron terminantes: dirigirse a Toluca, cuyo valle hervía de insurgentes. Ahí operaba Rosendo Porlier que fue derrotado en Tenancingo el mismo día que Calleja dejaba con urgencia Maravatío "sin dinero, sin equipajes, sin las Platas y en el peor estado de salud".<sup>101</sup>

Para el día 26 llegaba el Ejército del Centro a Ixtlahuaca, presa de un excesivo cansancio -como lo define su jefe- y en respuesta al último oficio que llegaba a sus manos, contestó: "en el supuesto V.E. y supone muy bien que habre puesto en práctica sus superiores órdenes de que vuele al socorro del Señor Porlier, lo he hecho aun á costa del buen estado en que debe llegar un Ejército que tanto a sufrido al frente del enemigo y lo he hecho también, á costa de mi debil salud".<sup>102</sup> En adelante no ocurrirá ninguna acción militar más que establecer una vanguardia en Tenango el 28 de enero.

Lo que captará la atención por estos días, será la renuncia de Calleja por motivos de salud, que pudo desatar un motín al saber se le había nombrado sucesor, a un ejército que sólo quería servir a su mando, como lo expresaron los jefes de dicho ejército en una representación al virrey el 30 de enero. Él reiteró su renuncia aduciendo el quebranto de su salud aunque nunca precisó el mal que padecía, sólo comentó que "hablillas despreciables" habían hecho efecto en su espíritu, tachando esto de "negra calumnia". Venegas le respondía: "tranquilo V.S. sobre el crédito de su digna conducta, espero tener el gusto de su pronto restablecimiento y nueva ocasión de que V.S. auxilie las funciones de mi empleo con sus grandes calidades militares".<sup>103</sup> Revisando la correspondencia entre ambos jefes se puede afirmar que la constante en el trato era el respeto mutuo. Pero en la carta del 1º de febrero, Calleja refería de manera inusual sus servicios y los de su ejército a modo de recordatorio de lo que se les debía en cuanto a triunfos de las armas del rey.

<sup>101</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T. 197, foja 128.

<sup>102</sup> Ibidem, foja 146.

<sup>103</sup> Ibidem, T. 198, foja 15.

## ESTANCIA DEL EJÉRCITO REALISTA EN LA CAPITAL

El 2 de febrero de 1812 el virrey ordenaba a Calleja marchara a México, seguro de que la capital iba a ser atacada por informes que el comandante de patriotas de Chalco le daba. Sólo se trataba de las avanzadas de Morelos, pero era la segunda ocasión que Venegas experimentaba la amenaza insurgente en carne propia. Se dispuso la entrada del ejército vencedor el 5 de febrero, día de la fiesta de San Felipe de Jesús. Alamán describe este acontecimiento como un espectáculo militar imponente, y señala que Calleja cayó del caballo justo a los pies del altar del santo mexicano que ése día se festejaba. El historiador toma esto por un mal presagio, en una sociedad que se empeñaba en relacionar siempre lo profano con lo sagrado.

En la catedral se cantó solemnemente el *Te Deum* por las victorias alcanzadas por el ejército realista, al que se otorgó un escudo, ascensos y promociones como justo premio a sus fatigas, aunque fue tan extensiva dicha promoción que le tocó a militares cuyos méritos no eran suficientes. En fin, los conventos se convirtieron en cuarteles para alojar a la tropa que gozaría una semana de descanso y Calleja ¿cuidaría de su salud?<sup>104</sup>

El 29 de enero Venegas solicitó informes del estado de fuerza del Ejército del Centro que resultó estar compuesto por 2105 hombres de infantería y 1832 de caballería al que agregó algunos cuerpos recién llegados de España. Para el 8 de febrero el virrey presentó a Calleja un cuadro desastroso del virreinato y a Morelos como un reto a vencer, quien por estos días entraba a Cuautla.

## SITIO DE CUAUTLA

En Cuautla había quedado Leonardo Bravo desde los últimos días de diciembre de 1811, encargado de reunir material para la fabricación de balas de escopeta y fusil, su encartuchado y encajonado. Así como la creación de una maestranza para fundir cañones para lo que llegó a Buenavista el 17 de enero Felipe Rendón. Por su parte Rayón envió a Cuautla pólvora y salitre; desde Cocoyoc se remitía cobre a Víctor Bravo que también dirigía los aprestos. El mayor proveedor de municiones (de todos calibres) y dinero lo fue Máximo Bravo, que desde Chilpancingo se empeñaba en dotar al ejército de cuantos auxilios fuere posible (algunos de los cuales nunca llegaron).

Un espía realista describía así el lugar "Cuautla causa temor ver sus pertrechos, pues tiene dos cañones en cada bocacalle, una culebrina y un obus en la Calle Real, al pie de dos mil hombres ó más hombres armados con fusil y demás; muchos juegos, bailes y diversiones, de tal manera

---

<sup>104</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, p. 446.

que las familias que andaban fugitivas han vuelto muy contentas a sus casas".<sup>105</sup> Con todo, la calma sería temporal, porque en la villa se vivirían escenas de horror.

También se previno el acopio de víveres por parte de Víctor Bravo que hizo pasar una circular por los pueblos cercanos, mandando se remitieran diariamente tamales y tortillas, comenzando a llegar cargas desde el 10 de febrero procedentes de Xojutla, Theocalcingo, Alpuyeca y Atlacholaca. A los hacendados de la región se les ordenó remitir maíz y frijol por parte del juez de ocurrencias de la villa; también se introdujeron 200 cabezas de ganado, el 17 de enero,<sup>106</sup> además de que la villa contaba en sus alrededores con platanares, zapotes y cañaverales.

Morelos llegó a Cuautla el 9 de febrero y cuando tuvo conocimiento de que el Ejército del Centro se movía hacia allá, puso en movimiento a los demás jefes insurgentes para que lo apoyaran, lo que únicamente verificaron el teniente coronel Cano y el coronel Ayala con 300 hombres de caballería y mil indios de los pueblos cercanos. Tres días antes de llegar Calleja y cierto Morelos de que sería atacado en Cuautla, se continuaron las obras de fortificación de día y de noche.

Por su parte, Calleja que había comenzado su marcha el 12 de febrero se convencía para el día 15 sabía que el enemigo estaba dispuesto a esperarle en Cuautla, exagerando el número de sus defensores hasta 15 000. El día 17 acampó a dos leguas de dicha, y al siguiente hizo un reconocimiento del lugar buscando a lo largo de seis leguas un punto de ataque, que no encontró. Cuautla se presentaba complicada, descartándose la efectividad de la caballería y artillería: fuerza principal de ese ejército.

Al amanecer del 19 de febrero, empezó el asalto con cuerpos de infantería por el punto de San Diego. Hermenegildo Galeana rechazó a los asaltantes cuantas veces intentaron tomar la plaza a lo largo de seis horas de combate. Consumidas las municiones y heridos de muerte los principales jefes realistas que dirigían el ataque, Calleja desistió de tomar a viva fuerza el lugar, como estaba acostumbrado. Esta retirada sería el precedente de lo que padecería más tarde, evitando en lo sucesivo otro asalto. Morelos por su parte resolvió sostenerse, es posible que se propusiera obtener la victoria sobre las armas realistas.

Calleja, en junta con los demás jefes de su ejército, decidió poner sitio a Cuautla, aislándola del exterior. Elaboró un plan de ataque (3 de marzo) que organizaba y distribuía las tropas con el fin de circunvalar la villa. La línea de ataque estaría comunicada entre sí, por medio de un cordón de puestos a lo largo de más de dos leguas y media, capaces de sostenerse mutuamente. Al lado de éstos se colocaron baterías que abrirían fuego al unísono sobre Cuautla. Partidas de observación impedirían la salida o entrada de gente e interceptaría correos. En pocas palabras, como decía Calleja en el plan "el principal objeto es estrechar al enemigo reduciéndole a su recinto, hacerle sufrir cuanto sea posible, y descubrir sus baterías ocultas por las casas, no deve

<sup>105</sup> A.G.N., *Operaciones de guerra*, T. 911, foja 416.

<sup>106</sup> *Vid* Preparativos del sitio *Ibidem*, T. 918 y 919.

perderse ocasión de adelantar la línea, quemando derribando y destruyendo cuantos obstáculos se opongan".<sup>107</sup> De esta magnitud era la convicción de Calleja para lograr sus fines.

El 5 de marzo los realistas comenzaron a tomar posición; Ciriaco del Llano, que se había incorporado al ejército el 28 de febrero fue destinado a situarse en las lomas de Zacatepec (este); en la barranca de Agua Hedionda quedó José Enríquez con el batallón de Lovera y escuadrón de Puebla; en el Reducto del Calvario (norte), quedó Agustín de la Viña en comunicación directa al punto ocupado por Calleja frente a la hacienda de Buenavista (oeste).

El 10 de marzo se rompió fuego contra Cuautla. Qué terrible debió ser para los habitantes, soportar y sobrevivir a un fuego así; pero antes que quedar aterrados, como pretendían los ofensores, cada mañana amanecían reparados los daños. Después de tres días de castigo y cortado el suministro de agua a la villa, Calleja narraba al virrey el comportamiento de los sitiados "a sufrido el enemigo con una constancia que admira, y con una actividad que sorprende, recomponiendo bajo de nuestros fuegos los destrozos que le causan, se oyen sin embargo, muchos lamentos y gritos en el Pueblo, pero al mismo tiempo se oyen también protexas y juramentos de sepultarse baxo las ruinas, antes de abandonar la defensa".<sup>108</sup> Era la primera impresión de un temperamento distinto a los que Calleja conocía y había aplastado en anteriores batallas. Ahora se admiraría de la tenaz resistencia que ofrecían los cuadros militares de Morelos.

Con la experiencia del ataque se comprobó el poco efecto que la artillería de batalla causaba en los recintos fortificados de San Diego y Santo Domingo que servían de ciudadela a los insurgentes. Calleja necesitaba artillería de mayor calibre para provocar verdadero daño en aquellos templos, sin reparar en que eran la casa de Dios. Desde el 20 de febrero Calleja solicitó a Venegas que fuera conducida la artillería de batir de Perote a Cuautla que encontró tantos obstáculos que nunca pudo llegar, pero fue objeto de repetidas solicitudes al virrey, que se esforzaba en proveer adecuadamente a los sitiadores.

Había un elemento que se convirtió en motivo de constantes enfrentamientos: el suministro de agua sin el cual no se sobreviviría a los calores insoportables de la estación. Consciente de esto,

Calleja se valía de cuantos medios hostiles estaban en su mano. Viendo que sus bombas ya no hacían impresión sino que eran motivo de rechifla y burlas que escuchaba indignado, después de cortar la agua que entraba á la villa, dandola corriente por diferente rumbo. Morelos[...] mandó a Galeana desalojase al enemigo del sumergidero de agua, y lo consiguió; pero tornó Calleja a cortarla [...] esta desgracia obligó a Galeana á que propusiese á Morelos que se plantase un fortil en el punto preciso a mantener la agua corriente.<sup>109</sup>

La empresa se llevó a cabo el 25 de marzo con setenta soldados, cada uno con un costal de arena y un cajón de parque además de indios zapadores con madera y formando un medio círculo

<sup>107</sup> Vid Plan de ataque Ibidem T. 200, foja 10 v.

<sup>108</sup> Ibidem, foja 72.

<sup>109</sup> Bustamante, Cuadro histórico, op.cit., p. 370.

avanzó la tropa unida y resguardada del tiroteo. Se trabajó de las 7 a.m. hasta las 5 p.m. construyéndose sobre la toma un torreón cuadrado y cerrado con un espaldón que comunicaba al bosque.

Tres cañones y tropa quedaron en este punto para custodiar la presa de Juchitengo y asegurar la provisión de agua. No tardaron los realistas en realizar una tentativa para recobrar la toma, pero sin efecto, ya que Galeana situado a retaguardia acudió en su defensa.

El bloqueo no era la única ocupación de los sitiadores, el ejército realista había quedado a su vez rodeado por los insurgentes distribuidos en los alrededores. Calleja temía un ataque combinado de Bravo, Larios y del cura Tapia; ellos hostigaban los convoyes, correos, conducción de enfermos, etc. cuyo tránsito se efectuaba a la capital y viceversa. El 28 de marzo se enfrentó la división del capitán Armijo con los insurgentes apostados en el paso del Malpaís quedando estos últimos desbaratados. Al día siguiente a las afueras de Cuautla se fusilaron a sesenta prisioneros tomados en la acción, Calleja recomendó al capitán Armijo ante el virrey por esta acción.

Por su parte los sitiados intentaron romper la línea por el lado del Calvario, la noche del 30 de marzo. El comandante Agustín de la Viña recibió un tupido ataque insurgente, que Calleja describe al virrey en los siguientes términos:

[...] hizo el enemigo una salida tan vigorosa que excede toda exageración, y que no puede explicarse sin asentar que el Negro es una especie de Fiera, que irritado por el licor se enfurece hasta el punto de desconocerse así mismo... se agarraron de las bocas de los cañones y de las puntas de las bayonetas, arrojaron multitud de piedras, algunas granadas de mano, y estopines incendiarios, hicieron un fuego vivísimo en todos sentidos con espantosa gritería y un continuo toque de degüello.<sup>110</sup>

Este intento se frustró, pero eran repetidos los enfrentamientos que por diferentes puntos de la línea se efectuaban.

## SITUACIÓN DE LOS SITIADOS

Mientras que en el campo realista se repartían 6 061 raciones de comida diarias, dentro de la villa de Cuautla el hambre asolaba a los habitantes. Por los desertores se conocía el estado de escasez que sufrían, que la peste estragaba a la población y la insolación o tabardillos se llevaba de veinte a treinta personas diariamente. El 7 de abril declaraba Vicente Granadino<sup>111</sup> que aún el maíz escaseaba, habiéndose abierto la troje del diezmo para abastecer al pueblo. Que el frijol, la sal, el chile y la carne se habían acabado aunque todavía quedaba aguardiente de caña y la población se mantenía con tortillas, verdolagas y dulce.

<sup>110</sup> A.G.N., *Operaciones de guerra*, T. 200, fojas 270-271.

<sup>111</sup> *Ibidem*, fojas 361-361v.

En la hacienda de Buenavista, todos los días se horneaba pan que era repartido a los costeños, ellos complementaban su ración con iguanas y lagartijas. Dice Bustamante que hasta por los gatos y las ratas se pagaban altos precios,<sup>112</sup> se hacía caldo de patas viejas de toro y se remojaban y tostaban los cueros. Pese a todo, en este escenario de inanición se fumaba, cantaba y bailaba, cosa incomprensible para los sitiadores que desconcertados intentaban descifrar el estado anímico de los costeños y todos los informes coincidían en que estaban contentos y sobre todo esperanzados en recibir auxilio del exterior.

Pero no llegó socorro alguno y Morelos ya desesperaba por la inacción; quiso salir para organizar un ataque con las divisiones de fuera pero se opusieron los demás jefes insurgentes, se acordó que saliera Matamoros con 300 hombres con la finalidad de ponerse en comunicación con las partidas de fuera e introducir víveres. La noche del 21 de abril salieron Matamoros y José Perdiz con caballería. En sumo silencio recorrieron desde el Calvario hasta la línea, penetrando ésta por donde se encontraba la Gran Guardia, cuyos caminos estaban cortados por fuertes paredes en las que abrieron un portillo para pasar. A gran escape lograron romper la línea quedando treinta y seis tendidos en el campo y dieciocho que fueron encontrados ocultos en la maleza, zanjas y cañaverales.

Sabía Calleja que se pretendían reunir los insurgentes para sorprenderlo entre dos fuegos. Él argumentaba no poderlos atacar por ser diversos los puntos que ocupaban y la distancia a la que se hallaban sin desguarnecer necesariamente la línea. Así mismo aumentaba desproporcionadamente el número de insurgentes (12 000 hombres), que tenía a su espalda. Lo cierto es que los insurgentes no habían intentado ofender el campo realista por el estado en que se encontraban. Bustamante lo narra así "Matamoros se llenó de desconsuelo (según me dijo varias veces en Oaxaca) cuando vió la gente y caballada de Bravo, estropeada é incapaz de sufrir una fatiga. No obstante con esta, la suya que así mismo estaba fatigada, y la de Larios, se decidió a meter el socorro, de que tuvo aviso Calleja por un correo que interceptó".<sup>113</sup> Prevenido Calleja situó una batería de cuatro cañones en el pueblo de Amelcingo e hizo salir a las 11 p.m. a cien hombres hacia Tlayacac para que lo informasen, pero a pesar de que éstos hicieron dos prisioneros que confirmaban el ataque, nada avisaron queriendo constatarlo por ellos mismos.

Por su parte, Calleja describía la situación en que se hallaba con las siguientes palabras "En este estado de incertidumbre me inclinaba a que nada abría en esta noche, pero una señal que descubri en un cerro me obligo a distribuir ordenes y á mantener dos cuerpos brida en mano, para acudir con prontitud a donde la necesidad lo exigiese, y en efecto no fueron vanos mis rezelos, ni inútiles mis providencias".<sup>114</sup> Al amanecer del día 27 atacaron con todo denuedo los insurgentes por la retaguardia de Amelcingo y Barranca Hedionda, al tiempo que de la plaza salieron en apoyo de sus compañeros. Todo el campo se movilizó respondiendo de igual modo, pero fue

---

<sup>112</sup> Bustamante, *Cuadro histórico, op.cit.*, p. 385.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 386.

<sup>114</sup> A.G.N., *Operaciones de guerra*, T. 200, foja 581.

desbaratado su intento y decaía la esperanza de recibir ayuda exterior. En los días postreros a la fuga se observaría en el pueblo un profundo silencio.

## SITUACIÓN DE LOS SITIADORES

Calleja vivía todos los días los apuros del sitio y exigía al virrey la provisión oportuna de víveres y municiones que lo sostendrían adecuadamente, con la insinuación de que si no recibía los auxilios necesarios levantaría el sitio. Al campo realista llegaban convoyes procedentes de México, Chalco, Ameca y Ozumba con arroz, frijol, sal, manteca, chile, pan, galleta, toda clase de armas y municiones, forrajes y hasta zapatos para la tropa.

Los fugitivos del sitio representaban para Calleja, además de fuentes de información, mano de obra que utilizaba en los distintos trabajos de la línea. Este general se enfrentaba a problemas de todo tipo, además de las puntadas con que los costeños sacaban de sus casillas a los sitiadores, el factor clima fue un azote para la tropa a la intemperie, que se disminuía ante el paso de una estación a otra: el calor sofocante y lluvias huracanadas con remolinos. Hasta temblores de respetable magnitud se sintieron en Cuautla,<sup>115</sup> todo lo cual aparte de incomodar a los realistas seguramente abatía el ánimo de los soldados.

Había en el campo un hospital ambulante, el cual se fue saturando de enfermos, víctimas de fiebres intermitentes, disenterías, escorbuto, padecimientos de tumores y venéreos de los que se reportaba un alto número de pacientes, y por supuesto heridos de los diferentes enfrentamientos. Ascendía su población a 290 hombres mal atendidos que para el 30 de abril elevaban sus quejas y solicitaban el favor de "la generala". Pero quien sufrió "el terrible temperamento de este campo" era el propio general, quien después de pasar una grave descomposición del estómago que le impidió dedicarse a cosa alguna, sufrió un ataque bilioso, víctima de su propio carácter.

## SALIDA DE CUAUTLA

Calleja temía que se estableciera la "mortífera" estación de lluvias y la necesidad de levantar el sitio para evitar la ruina del ejército. Venegas por su parte minimizaba este factor argumentando que ello sucedería hasta junio. Lo cierto es que le urgía a Calleja el desenlace para salir de ese "infernical clima" como él lo llamaba; y exponía al virrey de manera tajante la situación en que se encontraban para decidir lo más acertado. Se recurrió a la posibilidad del indulto, cuyo plazo terminó el 1º de mayo, advirtiendo que "si quieren enviar algún parlamentario pueden hacerlo y si lo ejecutasen se recibirá y conducirá como tengo prevenido".<sup>116</sup>

<sup>115</sup> Vid Operaciones de guerra, T. 200, foja 530 v. Así como Bustamante dice que en el acto de robar los objetos de las iglesias en Cuautla ocurrió un recio temblor Cuadro histórico op.cit., p. 391.

<sup>116</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T. 200, foja 444.

Despreciado el perdón del gobierno y agotadas las posibilidades de refuerzos se decidió por la fuga. La salida se realizó en orden y silencio, avanzando la columna por la caja del río, traspasando la circunvalación. Al pasar un puente improvisado sobre una zanja, un centinela gritó ¡quien vive! Recibiendo un tiro que alarmó todos los puntos de la línea y dio inicio a la persecución que se convirtió en matanza quedando el trayecto de siete leguas sembrado de cadáveres. Sólo la escolta de Morelos con unos sesenta jinetes pudo escapar al tomar caballos de remuda en Ocuítuco, desistiendo de darles alcance el cuerpo de caballería previsto para este efecto cuyos caballos sin aliento no pudieron continuar.

El pueblo fue ocupado por dos batallones al mando de José María Echeagaray nombrado gobernador de Cuautla, cuyo informe revelaba el resultado aterrador de setenta y dos días de sitio: la villa reducida a ruinas de las que salía un hedor insoportable por la descomposición de restos humanos y animales e inmundicia por doquier. Las dos iglesias eran hospitales apestandos; heridos, enfermos y ánimas que deambulaban por las calles se debatían entre la vida y la muerte. Dice Bustamante que Calleja hizo varias ejecuciones con estos miserables que quedaron en la villa por no haber podido salir junto con Morelos. La muerte señoreó este capítulo de la guerra pagándose a tan alto precio la victoria, la gloria o la derrota que es difícil atribuir a un bando u otro cualquiera de los términos anteriores.

## REFLEXIONES

Considero que en primer lugar lo que más afectó a Calleja fue llegar a Cuautla sin estar preparado para ponerle sitio, llevado por "noticias equivocadas, y el concepto que se tenía del enemigo" como decía el 20 de marzo. No fue lo que él esperaba, ni tampoco verse en la peor estación del año en que los calores arrecian para dar entrada a la época de torrenciales lluvias, clima que por supuesto desconocían los elementos del Ejército del Centro y los recién incorporados de España, algunos de los cuales venían con escorbuto.

Emprender un bloqueo tan cerrado que impidiera la salida o entrada, exigía una vigilancia permanente que por la extensión de la línea ofrecía inconvenientes para sostener el orden y la disciplina, por lo que diariamente circulaba un orden con la debida contraseña.

Por otro lado había que destinar escoltas a los convoyes, traslación de enfermos y partidas que salían a forrajear a siete u ocho leguas de distancia por no estar acostumbradas a la caña o a la hoja de plátano que consumía la caballada local, además que los insurgentes quemaron los pastos de los alrededores para privarlos de mantenimientos.

Dentro de la villa tenía Calleja espías, como los que mantenían comunicación con el comandante Garcilazo; le decían que "solo a los costeños se debía temer un poco" pues los demás no valían nada. A éstos se les instaba hicieran diligencias para entregar la plaza.<sup>117</sup> También Calleja y Venegas hablaban de un espía llamado Cerna, y en un correo proveniente de la hacienda de Ca-

<sup>117</sup> *Ibidem*, T. 918, n° 158, fojas 243-244.

reaga se avisaba a Morelos que Calleja aseguraba al virrey tener un sujeto que estaba al mando de los cañones y le facilitaría la entrada de la plaza. Nada de esto se llevó a cabo pero Calleja buscaba siempre situarse un paso adelante de sus oponentes.

Por su parte, Morelos además de dictar lo necesario para la resistencia, hacía en el campo de las ideas una verdadera batalla; "con aires de inspiración", como decía Calleja, elaboró dos reconvencciones dirigidas a los criollos, que militaban en las filas realistas para hacerlos entender que defendían una causa ajena: la de la dominación española. Les recordaba que peleaban contra su propia patria, la cual había sido privada de su libertad y usurpados los derechos de sus hijos, los que aspiraban a la independencia porque "Toda Nación es libre y esta autorizada para formar la clase de gobierno que le convenga y no ser esclava de otra; sabed igualmente (que bastantes noticias tendreis de ello), que estamos tan lejos de la herejía, que nuestra lid se reduce a defender y proteger en todos sus derechos nuestra santa religión",<sup>118</sup> por aquello del descrédito en que se quería poner a los insurgentes. En fin, opinaba que los aquí nacidos debían reconocer a los legítimos defensores de la patria. Estos importantes postulados, sin duda penetraban la conciencia de muchos en las filas de Calleja, que consciente del mal efecto que ellos podía tener entre la tropa, prohibió a ésta el contacto verbal o escrito con los sitiados.

Dijimos que durante el sitio, el fuego de cañón se dirigía a los templos de San Diego y Santo Domingo, por lo que en la reconvencción del 23 de marzo que dirigió Morelos al campo realista, los amonestaba en los siguientes términos:

¿Cómo teneis valor, cómo teneis auxilio en vuestra naturaleza para dirigir vuestros tiros a los sagrados templos de Jesucristo, donde reside sacramentado[...] os digo con todas las veras de mi corazón que aunque mi ceguedad me tuviese sumergido en ese inicuo partido, como vosotros[...] perdería mil vidas antes que hacer fuego a aquel Señor que fabricó los cielos y la tierra; creería que en el momento de hacer fuego al cañon me arrojaba a los infiernos.<sup>119</sup>

Quizá este pensamiento no pasó por la mente de los sitiadores y menos por la de Calleja, que solicitaba con apremio la artillería de batir para acabar de una vez por todas con los insurgentes.

## CAPTURA DE LEONARDO BRAVO

Después de la desbandada del rompimiento del sitio de Cuautla, fueron a dar por las inmediaciones de la hacienda de San Gabriel, propiedad de Yermo, Leonardo Bravo y Mariano de la Piedra con veinte hombres de su escolta el 5 de mayo a las 11 a.m. Antonio Taboada al dar aviso y pedir refuerzos, narra desde la llegada de los jefes insurgentes así "halo que dispuse se prendieran. haunque con algun Riesgo. pero quiso el TodoPoderoso sacarnos con felicidad ... a

<sup>118</sup> Vid Documentos referentes al sitio de Cuautla en Ernesto Lemoine, Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965, p. 199.

<sup>119</sup> Ibidem, p. 200.

lo que hara V. presente al Sor Comandante general en Gefe D. Felis Maria Callejas para que nos socorran. por estar pasando las Gavillas. derrotadas y que no se ballan. estos Pajaros".<sup>120</sup>

Para asegurarlos, fueron llevados a la barranca de Tilzapotla custodiados por veinticinco hombres armados y con órdenes de matar a los prisioneros si alguna partida de insurgentes intentaba liberarlos. Al día siguiente partió el comandante Armijo para que le fueran entregados los reos, verificándose esto el 10 de mayo.

La esposa de Leonardo Bravo, Gertrudis Rueda, intercedió por él enviando al virrey una petición en la que ofrecía buscar a su hijo Nicolás y hermanos del reo Víctor, Miguel y Máximo para que se presentaran ante las autoridades virreinales y así "podran prescindir de su yerro y presentarse al legitimo Gobierno con la gente que mandan y aquellos pueblos que siguen pertinaces actualmente reducirse con su influjo y quedar por la buena causa del Rey".<sup>121</sup> En un decreto con fecha 12 de mayo dado en pueblo de Ameca, Calleja prometía se tendrían en consideración para la causa de Leonardo Bravo, los servicios que su hijo Nicolás y hermanos del reo hicieron al acogerse a la gracia del indulto, atrayendo con ellos a las gentes y pueblos que los seguían, a la obediencia de las autoridades virreinales.

Venegas y Calleja creyeron tener en sus manos un medio para dar un golpe a Morelos y a la insurrección valiéndose de la aflicción de la esposa del reo y del amor filial. Nicolás contestó el 20 de mayo a dicho decreto desde la hacienda de Chichilinalco suplicando que se le mitigaran las prisiones a su padre. El gobierno se mantuvo en expectación pero como no se presentaron los Bravo en el término que establecía el decreto, la causa tomó otro giro advirtiéndolo con angustia el reo, que el último día del mes de julio dirigió a Calleja una carta instándolo a cumplir "la formal promesa que V.S. se sirvió poner, mandando a su nombre y en el del Superior Gobierno se me conmutaría la pena de muerte, y autorisandolo con su respetable firma... mantener firmes las promesas de V.S. dado su respetable nombre que el quitar la vida a un desgraciado, es forsoso temer, quando oye uno disputar su existencia".<sup>122</sup> Al día siguiente, Calleja contestó a Leonardo Bravo desvaneciendo sus esperanzas; haciendo recaer en los Bravo la responsabilidad de la suerte que éste correría por no haberse presentado a abogar por él.

Finalmente el 13 de septiembre de 1812 sufrió la pena de garrote vil con los que fue aprehendido. A cambio de la vida de Leonardo Bravo, Morelos había ofrecido al virrey en canje 800 prisioneros que este último despreció. Aun a costa de la sangre española este gobierno implacable estaba determinado a extinguir la llama insurgente.

---

<sup>120</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T. 201, fojas 76-77.

<sup>121</sup> Ibidem, foja 229.

<sup>122</sup> Ibidem, T. 194, fojas 80-80v.

## RETIRO TEMPORAL DE CALLEJA

El Ejército del Centro que había hecho su entrada en México el 16 de mayo de 1812 con el estigma de la heroica resistencia de los sitiados de Cuautla, fue fragmentado por el virrey y Calleja relevado del mando. El retiro que tan repetidas veces había demandado para cuidar de su salud llegó, aunque sin el brillo de haber tomado Cuautla con sus defensores... ¡adentro! Calleja fijó su alojamiento y restablecimiento en la ciudad de México en la casa del conde de San Mateo Valparaíso, quien la ofreció por los lazos de familia y amistad que lo unían con el matrimonio Calleja-de la Gándara.

Pero no pueden coexistir dos águilas en el mismo cerro; la rivalidad entre el virrey y Calleja se manifestaba en las tertulias de éste último, en las que se cuestionaba el desempeño de Venegas en sus disposiciones militares contra la insurgencia.

Por su parte, el virrey Venegas no deseaba deshacerse de Calleja sino mitigar el prestigio que éste había alcanzado y mantenerlo bajo su jurisdicción. En una carta <sup>123</sup> posterior al rompimiento del sitio de Cuautla, fechada en 3 de mayo, Venegas proponía a Calleja dos opciones como destino inmediato: 1º le ofrecía la Comandancia General de las Provincias Internas Orientales, pues el gobierno de España había determinado la división de mando de las Provincias Internas y le ofrecía ésta en atención a sus intereses familiares en San Luis Potosí. 2º Encargarse del gobierno militar de Puebla y dividir el ejército destinando una parte a aumentar las fuerzas militares de la capital y la otra a las de Puebla, combinando ambas fuerzas en las operaciones contra los rebeldes.

La propuesta del virrey, que intentaba conciliar el interés público con la comodidad de Calleja, fue rechazada por éste en un tono respetuoso a su superior, argumentando el delicado estado de su salud, ya que si no la atendía debidamente ni uno ni otro empleo podría desempeñar y afirmaba que ya restablecida ésta, se dirigiría al destino en que se le considerase más útil. <sup>124</sup>

El día 10 de julio de ese año Venegas le confirió la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente en forma interina aunque no ejerció el cargo o no lo aceptó. Es hasta el 29 de diciembre de 1812 que Calleja vuelve a la vida pública con el nombramiento de gobernador militar de la plaza de México y teniente coronel del cuerpo de patriotas de infantería y caballería de la capital, así como el de presidente del Consejo de Guerra Permanente.

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, T. 201, foja 37.

<sup>124</sup> *Ibidem*, foja 55.

## SUCESOS MILITARES DURANTE EL AÑO DE 1812

Morelos por su parte permaneció en Chiautla hasta fines de mayo, reorganizando sus tropas y haciendo acopio de armas y pertrechos de guerra. El 1º de junio partió con dirección a Chilapa seguido de Galeana, Matamoros y los Bravos para iniciar lo que sería su tercera campaña. Auxilió a Valerio Trujano en el sitio de Huajuapam hacia finales de julio, marchando de ahí a Tehuacán, a donde llegó el 10 de agosto. La situación de este lugar le facilitaba dominar la zona de Oaxaca, Orizaba, Puebla y el camino de Veracruz a la capital.

Precisamente de este puerto venía un convoy al interior que conducía correspondencia rezagada, cuyo asalto le fue conferido a Nicolás Bravo que cumplió exitosamente, destinándole Morelos a marchar en campaña a Medellín, donde estableció su cuartel general. Ahí se enteró de la ejecución de su padre y la orden de Morelos de pasar a cuchillo a todos los prisioneros españoles en su poder. Estos fueron puestos en capilla para que los confesase el capellán Sotomayor. Esa noche, la reflexión invadió la mente de Nicolás Bravo que desechó de su corazón los sentimientos de venganza que lógicamente pudiera sentir, decidiendo obrar de manera contraria a la que el gobierno acostumbraba, perdonando y liberando a los condenados.<sup>125</sup>

Aunque acontecieron algunos sucesos importantes, como la toma de la ciudad de Orizaba a finales del mes de octubre, Morelos, acuartelado en Tehuacan, se dedicó a organizar sus tropas y a armarlas. Ahí se concentraron las divisiones de Matamoros levantadas y adiestradas por éste en Izúcar; Miguel Bravo con soldados oriundos de las Mixtecas conocedores de la zona quebrada de Oaxaca; así como Víctor Bravo, los Galeana, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Manuel Mier y Terán con sus tropas. En total 5 000 hombres de infantería, caballería y artillería que partieron el 10 de noviembre hacia Oaxaca.

Morelos, más seguro ahora que tres meses antes cuando Trujano lo instaba a tomar dicha ciudad, atravesó con su ejército crecidos ríos y agrestes montañas de la Sierra Madre. Catorce días tardaron en recorrer el trayecto de Tehuacán a Oaxaca, siendo la naturaleza la única que presentó obstáculos al tránsito de este ejército, ya que los defensores de Oaxaca no impidieron su paso que se dirigía directamente a atacar aquella plaza, a cuya vista se presentaron el 24 de noviembre.

El obispo Antonio Bergosa y Jordán, en carta pastoral del 11 de enero de 1811,<sup>126</sup> había autorizado que los curas y vicarios de su diócesis tomaran las armas, sujetos a la dirección de jefes militares; además levantó la legión eclesiástica de clérigos y frailes que en unión de la tropa regular defendería la ciudad. Pero ante la proximidad del enemigo, su Ilustrísima salió sigilosamente de

<sup>125</sup> Vid Vicente Riva Palacios et al., México a través de los siglos, T. V, 4ª reimp. de la 23ª ed., Mexico, Editorial Cumbre, 1989, pp. 322-323.

<sup>126</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T. 1013, foja 32.

la ciudad poniendo a salvo su persona, su familia y sus caudales,<sup>127</sup> huyendo despavorido por el camino de Tehuantepec.

Dentro del perímetro fortificado que comprendía los imponentes conventos de Santo Domingo, La Soledad, el Carmen y San Agustín se desarrollaba un gran movimiento de tropas que así mismo ocupaban las trincheras. Mientras que las filas insurgentes también tomaban posiciones bajo la orden de "acuartelarse en Oaxaca".

Antes de las 10 a.m. comenzó el ataque; Ramón Sesma con el regimiento de San Lorenzo y apoyado por la artillería al mando de Mier y Terán avanzaron contra el fortín de La Soledad defendido por el gobernador militar Bernardino Bonavía; Matamoros y los Galeana avanzaron por la calle del Marquesado, cuyo paso cerraba un ancho y fuerte parapeto en dirección al convento de Santo Domingo; Larios atacó por el lado de la Merced; Miguel Bravo marchó con las tropas de la Mixteca en apoyo de los movimientos de las demás columnas y Morelos, al frente de la reserva, bajo los fuegos del fortín de La Soledad, dictaba órdenes. Finalmente el cura Matamoros atacó el convento del Carmen defendido por los religiosos de esa orden al mando de fray Félix, capitán de dicho cuerpo eclesiástico-militar.

A las dos de la tarde había concluido el combate, con la total victoria de los insurgentes y el consiguiente saqueo que éstos perpetraron en las propiedades de españoles. Los principales jefes realistas, teniente general González Saravia, coronel Bonavía, comandante Régules, Villasante, capitán Nicolás Aristi y un muchacho que quemó un bando de Morelos fueron pasados por las armas.

El clero hizo tantos esfuerzos por colaborar en la defensa de la ciudad, que, sin el apoyo realista, tuvo que celebrar al vencedor con funciones solemnes de acción de gracias. Participó también en el juramento de obediencia a la Suprema Junta Nacional el 13 de diciembre como depositaria de los derechos de Fernando VII; entonces prisionero de Napoleón.

El panorama era desconcertante; la Junta Nacional desarticulada, Morelos tolerando la idea monarquista pese a su convicción antifernandista y los miembros de la Iglesia fingiendo reconocimiento al gobierno insurgente. Parecía bastante frágil la base ideológica en que se sustentaba la dominación de Morelos en Oaxaca. Sin embargo el aspecto estratégico tenía un sólido fundamento. Su posición, como decía Alamán, podía compararse a la de un inmenso campo atrincherado por la naturaleza: la cordillera central y el mar presentaba un frente con pocas y difíciles entradas. Su campo de acción en cambio, se extendía en dirección a Orizaba y Córdoba, el camino de Veracruz a México, Puebla y en una palabra la intendencia de México.

La importancia política de la toma de Oaxaca fue trascendental, pero más tangible fue el aspecto económico que proporcionó a Morelos de valiosos recursos naturales como cacao, tabaco y grana, así como dinero del tesoro real, plata labrada y alhajas. Con ello Morelos dispuso la acuñación de moneda para hacer frente a los gastos de campaña, pudo dotar de uniformes a las tropas, armas y artillería, gracias al establecimiento de una maestranza en el convento de la Concepción

<sup>127</sup> Vid Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, T. III, pp. 319- 320.

bajo la dirección de Manuel Mier y Terán. También levantó dos regimientos provinciales de infantería y caballería, erigió una junta de policía, nombró nuevo Ayuntamiento formado por mexicanos y fundó un periódico llamado El Correo del Sur.

Oaxaca fue para Morelos lo que en su momento fue Guadalajara para Hidalgo. El disponer de una provincia tan rica como la opulenta Antequera, y sobre todo que había dominado de una manera firme o como él decía "la primera capital que se toma con macicez" en carta a Rayón del 16 de diciembre significaba para él una gran satisfacción y el cimiento de lo que sería la conquista de toda la Nueva España.<sup>128</sup>

Y mientras Morelos vivía su mejor momento, en la capital el virrey Venegas había convocado el 19 de agosto a junta extraordinaria de hacienda para resolver como pagar los gastos del ejército en campaña y los requeridos por la administración pública. De septiembre a diciembre se impusieron préstamos forzosos e impuestos a todos los productos de primera necesidad. La urgencia de dinero para solventar las necesidades internas de la Nueva España la proporcionó en gran parte y de manera voluntaria la jerarquía eclesiástica, que echando mano de la riqueza de la Iglesia ofreció el oro y la plata de los templos. Este apoyo material era rebasado por el moral que los obispos brindaban al gobierno con sus cartas pastorales condenando a la insurgencia. A lo largo del año vemos esta clase de documentos publicarse preferentemente.

Por efecto de la promulgación de la Constitución de Cádiz, el nuevo régimen constitucional estableció la libertad de imprenta, en nada favoreció a la causa realista la aparición de periódicos como el que fundó Carlos María de Bustamante con el nombre de El Juguetillo que en su primer número lanzó la irónica pregunta "¿Conque podemos hablar?", lo que debió ser una auténtica novedad en un régimen que se caracterizaba por la represión.

Luego surgió El Pensador Mexicano de Joaquín Fernández de Lizardi, que provocó sinsabores al virrey por sus comentarios adversos a éste. Los temas políticos se empezaron a tratar, no clandestinamente como antes, pero la tolerancia de las autoridades virreinales se colmó rápidamente y en bando de 5 de diciembre el virrey prohibió la libertad de prensa, argumentando que se cometían abusos y que solo se publicarían los escritos que la Junta de Censura examinase previamente. A continuación fueron perseguidos los redactores de los periódicos como Bustamante que logró ocultarse y salir de la capital; en cuanto a Fernández de Lizardi se le puso preso por algunos días. El gobierno español volvió a sus métodos de dominación basados en la represión y el escarmiento.

Sólo tres meses estuvo en vigor la Constitución emanada de los trabajos de las Cortes de Cádiz, cuando se dio la suspensión decretada por Venegas, apoyado por la Audiencia y los alcaldes del crimen, que opinaron de conformidad. Este hecho tuvo graves consecuencias en la opinión pública provocando un intenso crecimiento de la revolución de independencia:

Los partidarios de ésta en las ciudades ocupadas por los dominadores, y que esperaban contribuir á la realización de sus ideales, ejerciendo los derechos que amparaba la Constitución, cla-

---

<sup>128</sup> Hernández y Dávalos, T. IV op. cit., p. 690.

maron contra el despojo de las libertades que, más que otorgadas por este código, se les había en él reconocido. Con más autoridad, alzaron con este motivo la voz los hombres que defendían la independencia con las armas en la mano.<sup>129</sup>

## BATALLA IDEOLÓGICA ENTRE ECLESÁSTICOS

Además de los acontecimientos militares del año de 1812, fue muy fructífera la actividad de los ideólogos de la Iglesia, que también luchaban pero con las armas del intelecto y el derecho unos, mientras que otros sólo enarbolaban las banderas de la obediencia y la fidelidad al gobierno español. Así vemos que de marzo 16 de 1812 en que salió el manifiesto del Dr. Cos a la impugnación del documento de Diego Miguel Bringas hasta el 15 de octubre de ése año; pasando por el bando de 25 de junio de Venegas a la representación de eclesiásticos al Cabildo del 6 de julio y su análisis por un prelado apologista del gobierno fechado en 8 de agosto. Vemos que a lo largo del año se peleó intensamente en el campo de las ideas.

### MANIFIESTO DEL DR. COS Y SU IMPUGNACIÓN POR BRINGAS.

Por los días en que transcurría el sitio de Cuautla, el Dr. Cos sacó a la luz el 16 de marzo de 1812 en Sultepec un manifiesto,<sup>130</sup> aprobado por la Suprema Junta Nacional, que remitió al virrey y a la opinión pública. El manifiesto intentaba hacer un llamado de humanidad sobre los horrores que la guerra había desatado. Estaba consciente de que la guerra no producía utilidad, sino que se caracterizaba por la crueldad de ambos bandos: el realista para escarmentar al pueblo y el insurgente por el rencor hacia un gobierno opresor. Por tanto, en consideración a los vínculos entre los habitantes de este suelo (españoles europeos y criollos), proponía terminar las desavenencias sujetándose al plan de paz o al plan de guerra basados en principios del derecho público y natural, inclinando la balanza hacia la utilidad de la nación.

El plan de paz afirmaba que la soberanía residía en la masa de la nación (concepto que esbozara en 1808 el Lic. Primo Verdad), y que la Nueva España, como parte de la monarquía, deseaba ser igual a España y no subordinada de ésta, pues desde el trastorno del trono, guardaba por sí misma estos dominios al soberano, por lo que un Congreso Nacional Independiente de España gobernaría. Era éste un plan como aquel que en tiempos de Iturrigaray fue frustrado o como el que Hidalgo propusiera en su manifiesto del 15 de diciembre de 1810.

<sup>129</sup> Vicente Riva Palacios *et al.*, *México a través de los siglos*, T. V, *op.cit.* pp. 366- 367.

<sup>130</sup> Vid A.G.N., *Infidencias*, T. 18, n° 2, fojas 26-39 v.

En el escrito del Dr. Cos se cubría con un velo los deseos de independencia, el de monarquía. ¡Qué difícil romper con un hábito de casi tres siglos de dependencia! Se quería ser libre, pero no completamente. El reconocimiento a Fernando VII en el manifiesto era una muletilla que vía Ignacio López Rayón seguía arrastrando el movimiento, cayendo no sólo en contradicciones sino puestos en evidencia, ya que entre los papeles que Calleja recogió en la evacuada Cuautla, estaba la carta reservada que envió Rayón a Morelos fechada en 4 de septiembre de 1811 en la que se descubrieron las verdaderas intenciones separatistas de la insurrección: "hemos apellidado en Nuestra Junta el nombre de Fernando VII ... nos surte el mejor efecto ... nuestros planes en efecto son de independencia, pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando".<sup>131</sup>

Otro punto importante que mencionaba el manifiesto era que en ausencia del soberano ningún peninsular tenía derecho de apropiarse de la suprema potestad, por lo tanto, los prisioneros no debían ser considerados reos de lesa Majestad, y que los eclesiásticos que caían prisioneros debían ser tratados según su clase y dignidad. Cos abogaba por los miembros del estado eclesiástico. En fin este documento se ubica como una propuesta al diálogo; a que la disputa fuera resuelta por la racionalidad mediante convenios y ajustes concertados por las partes beligerantes. Sus reflexiones van más allá de una labor partidista, la base de sus planteamientos es moral buscando fundamentalmente el bienestar de la nación.

Por su parte, el gobierno virreinal, lejos de examinar los planteamientos de los insurgentes, hizo quemar el manifiesto a manos de verdugo; y encomendó al criollo Diego Miguel Bringas que elaborara su impugnación.<sup>132</sup> Éste como capellán del Ejército del Centro había visto los efectos de la insurrección y como calificador del Santo Oficio seguía la línea reprobatoria del movimiento. Sin embargo, resultan interesantes los argumentos en que basa la defensa del régimen español. La legitimidad de la dominación española sobre América era el preámbulo de la defensa que Bringas sostiene en los siguientes postulados:

- a) La bula del 4 de mayo de 1493 en que Alejandro VI dio, usando de su autoridad apostólica, al rey de España y a sus sucesores el dominio de los pueblos que conquistasen en América.
- b) Por lo tanto el aumento de la Iglesia con la conversión de los gentiles.
- c) El derecho de conquista.
- d) Cesión de sus derechos por parte de los sucesores de Moctezuma en favor del rey de España.
- e) La prescripción, derecho adquirido por la virtud jurídica de una posesión continuada, en este caso por largos 291 años.
- f) Para terminar, fue la voluntad de Dios que recayese el dominio español en el Nuevo Mundo, así como señales sobrenaturales de Su beneplácito.

---

<sup>131</sup> A.G.N., *Operaciones de guerra*, T. 198, foja 175.

<sup>132</sup> Hernández y Dávalos *op.cit.*, T. IV, pp. 507-586.

Con esta base, Bringas procede a refutar los conceptos que daban fundamento a la insurrección y aunque él consideró un haz de desatinos y delirios las ideas de Cos expresadas en el manifiesto hay un esfuerzo de análisis, repasando párrafo por párrafo sus intenciones. No solamente Bringas hace referencia al documento del Dr. Cos, sino que extiende su examen a lo que hasta esa fecha habían producido Hidalgo, Morelos, Rayón y el Dr. Velasco.

En lo relativo a las propuestas expresadas en el plan de paz y en el de guerra incluidos en el manifiesto resultaron inaceptables a los ojos del gobierno virreinal pues se cuestionaba la legalidad de dicha autoridad que consideraba a Venegas un intruso que no debía apropiarse de la soberanía. Era este un punto que cada bando veía desde su propia perspectiva. ¿En quien residía ahora la soberanía? Por supuesto que en el gobierno español, pensaba este mismo, por lo que la rebelión no se justificaba por ningún lado que se le viera. Es por ello que Bringas niega a los insurgentes la posibilidad de reclamar los derechos de guerra ya que estaban fuera de la ley y debían sufrir el rigor de la justicia.

Como los prisioneros eran considerados reos de lesa Majestad, el Dr. Cos argumentaba que ausente el soberano, los europeos en el poder no eran Majestad sino que en todo caso se trataba de delitos de "lesos gachupines", lo que no dejó de causar gracia a Bringas esta chispa de ingenio al notar: "mas aquel chiste de lesos gachupines, os debio en verdad haber dexado la cabeza muy cansada con el esfuerzo de un parto tan delicado como sutil!"<sup>133</sup> Para Bringas, aunque ausente el soberano, los españoles luchaban por su soberanía (válida para España respecto a Francia más no la que la Nueva España pretendía) además de que los juramentos de fidelidad y de vasallaje hechos a Fernando VII no se podían dispensa. Recordemos que renunció al trono y a sus derechos.

Otra petición que el manifiesto expresaba era que los prisioneros fueran tratados según su clase y dignidad, seguramente refiriéndose a los eclesiásticos cuya inmunidad había sido ignorada por parte de las autoridades judiciales y que es el tema del siguiente apartado.

## POLÉMICA SOBRE LA INMUNIDAD ECLESIASTICA

La polémica en torno a la inmunidad eclesiástica se extendió en todos los niveles, aún en el seno de la propia Iglesia. Sus miembros alzaron la voz en un intento del clero por hacer su propia defensa ante la publicación del bando de 25 de junio de 1812 en que consigue el virrey Venegas, por medio del voto consultivo del Real Acuerdo, que la jurisdicción militar pudiera pasar por las armas a los eclesiásticos insurgentes, sin necesidad de proceder a la degradación formal de éstos.

Desde diciembre de 1811 Venegas buscaba la forma de proceder contra los eclesiásticos implicados en la insurrección, que abrigados con el manto de la protección de la Iglesia, habían estado actuando con impunidad en contra del gobierno. Es así que el virrey consideró no "excederse en el castigo por ser todos unos verdaderos bandidos anatematizados por la Iglesia, y proscriptos

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 570.

por el gobierno, á quienes por lo mismo puede matar cualquiera impunemente".<sup>134</sup> El bando se refería a) a los cabecillas, b) los que con seducciones o amenazas hayan agavillado gente para que sirva en la rebelión, c) los que ostentaran grados militares d) los eclesiásticos regulares o seculares que de algún modo hubieran servido en la insurrección, incluso de capellanes e) los que en el momento de un enfrentamiento lo estuvieran capitaneando, exhortando y animando a otros al combate, aunque no tuvieran grado alguno y, por último, f) los autores de impresos rebeldes.

Si la insurrección se nutría de elementos del clero, aquellos que no declaraban inclinación a la independencia y permanecían fieles a la obediencia de las autoridades, lanzaron una representación<sup>135</sup> dirigida al Cabildo eclesiástico (6 de julio de 1812) en protesta del despojo de la inmunidad sin que se les hubiera tomado parecer, no obstante que era la parte interesada y afectada. Para ellos no había argumento suficiente que justificara con evidencia el intento de violar la inmunidad. En sus alegatos repasaron libros sagrados y canónicos, bulas y decisiones pontificias, concilios y padres de la Iglesia, leyes imperiales y reales, sagrados cánones y obispos célebres que por su santidad y ciencia habían defendido la inmunidad.

Para ellos en este asunto sólo era competente la potestad soberana de la Iglesia: "asi que por el derecho divino, estamos ciertos, y creemos como de fé, que a la Iglesia dió el Espíritu Santo una potestad soberana, universal é independiente para su régimen y gobierno".<sup>136</sup> Era la Iglesia quien debía juzgar y castigar a sus miembros. Aquí se tocaba el dilema de la concesión de la inmunidad, si ésta tenía su origen en el derecho canónico o en el derecho civil y por lo tanto la capacidad de éste para retirarla. Porque en este punto se podía dismantelar la defensa de esta gracia.

En opinión de los autores de la representación si el honor de la Iglesia era amenazado, el del Estado católico debería asumir las consecuencias: "porque si el clero y la Iglesia han de quedar despojados de sus antiguos irrevocables é imprescriptibles derechos, haciendolos el objeto del desprecio y de la infamia, el clero no cesara de repetir, que la religión se resfriará insensiblemente, y que a los príncipes y á la republica les faltará su asilo que es el vínculo de la tranquilidad y del orden, el apoyo de la paz, el estímulo de las leyes, y el mejor escudo contra los enemigos del Estado".<sup>137</sup> En una palabra el vínculo de la Iglesia con el gobierno.

A Venegas le urgía contener la avalancha insurgente y en especial a los eclesiásticos que tomaban partido y encabezaban la rebelión. Por su parte el fiscal eclesiástico respondió a la representación que habían firmado más de 100 miembros del estado eclesiástico, que no había mejor arbitrio para conservar la inmunidad que no mezclarse directa ni indirectamente con la insurrección.

---

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 308.

<sup>135</sup> *Vid Ibidem*, pp. 308-314.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 311.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 312.

Este prelado hizo un extenso análisis de dicha representación que los eclesiásticos dirigieron al Cabildo, apegado a las intenciones del gobierno civil. Afirmaba este ideólogo que los clérigos por derecho divino gozaban de inmunidad en delitos relativos a su sagrado ministerio y disciplina interna de la Iglesia, no así en delitos que ofendían al Estado. La inmunidad no se contemplaba en casos de guerra por lo que los eclesiásticos no eran inmunes al bando del 25 de junio en cuya elaboración fueron consultados todos los señores obispos, según afirmó este autor.

Pero recordemos cómo Venegas, seis meses antes, afirmaba que se reservaba a su real jurisdicción el castigo para semejantes delitos. La potestad del gobierno debía obedecerse sin atacar sus disposiciones, por lo que este prelado apologista del régimen español, consideraba que el bando de 25 de junio en lo relativo a clérigos era justo, necesario y hasta moderado. Los autores de la representación no debían hacerle la guerra al gobierno, sin embargo sus peticiones encontraron resonancia en las filas insurgentes.

### **FÉLIX MARÍA CALLEJA COMO VIRREY, AÑO DE 1813.**

Volviendo a los acontecimientos políticos, hacia finales de 1812 Calleja fue nombrado gobernador militar de la plaza de México, ignorando que desde el 16 de septiembre de ese año la Regencia lo había elevado al puesto de virrey,<sup>138</sup> pero desde agosto estaba detenida la correspondencia en el puerto de Veracruz, debido a la incomunicación con este punto. Nicolás Bravo sostenía una recia campaña en esta provincia, situado en el Puente del Rey, el cual hubo de esquivar el convoy que custodiaba el brigadier Olazábal dando un largo rodeo para poder llegar a dicha plaza. Ahí entregó cuatro millones de pesos que el comercio de México enviaba en ayuda a España, y recogía la correspondencia entre la que se encontraba el nombramiento de virrey para Calleja, que el 4 de marzo de 1813 tomó posesión del cargo. ¿Qué impresión causó este acontecimiento en la sociedad novo hispana? Seguramente de aflicción para los partidarios de la insurrección al ver en el poder a su más temible perseguidor.

Al tomar las riendas del gobierno, Calleja estaba conciente del enorme reto que significaba levantar a un pueblo devastado por treinta meses de guerra, durante los cuales todos los ramos productivos se encontraban en decadencia, la riqueza pública y privada había sido mermada, hasta caer en una situación de insolvencia cuando era menester contar con recursos. Últimamente éstos sólo se conseguían mediante préstamos forzosos para acabar por no satisfacer más que las necesidades del momento para el Estado. Por otro lado, el desconcierto social ante la manipulación ideológica para desacreditar a la insurgencia, así como no vislumbrar el término del conflicto, provocaba una sensación general de abatimiento social.

---

<sup>138</sup> Hemeroteca Nacional, Fondo reservado, *Gaceta del Gobierno de México*, T. IV, n° 368, p.242.

Lo primero que el nuevo virrey hizo, fue enviar al Ministerio de la Guerra, un informe detallado de estas provincias <sup>139</sup> con fecha 15 de marzo, en el que expresaba estar dispuesto a desempeñar ese alto cargo con "obediencia rendida á los preceptos Soberanos"; aún cuando lo reconocía superior a sus fuerzas. Describía al país "deborado del deseo de independencia cualquiera que sea el camino de conseguirla". En estos dos primeros puntos Calleja define el problema: un país decidido a obtener la independencia y el deber que él tenía de mantener la jurisdicción española sobre éstos dominios.

La discordia no era solamente entre realistas e independentistas sino que en el seno de la sociedad existían agresiones recíprocas entre españoles y criollos que habían encarnecido los ánimos y pervertido la opinión. Calleja resume los pasos inmediatos a seguir, que eran: "conciliar los partidos... restablecer la opinión pública, abrir los caminos para facilitar el tráfico, asegurar las capitales, reunir cuerpos dispersos, organizarlos, vestirlos y armarlos, y recoger fondos bastantes a llenar estos grandes objetos".

Todo esto debería realizarse con un Erario Público sin entradas, que se veía obligado a recurrir a los comerciantes para pedirles prestado, topándose con la codicia mercantil, "nadie presta sino cuando tiene medios de adquirir: el Comerciante calcula siempre sobre sus ganancias y vende á mucho precio las anticipaciones que hace... solo ofrezcan realizar poniéndose a su disposición las unicas rentas del Estado que producen algo" afirmaba.

Si el aspecto económico era crucial para mantener en marcha la maquinaria del Estado, de igual importancia concebía Calleja la habilitación del ejército pues como militar dio prioridad a ésta; la organización y combinación de tropas para dar unidad a las operaciones militares dirigidas a combatir a los insurgentes.

A Morelos lo describía diciendo que era reverenciado con entusiasmo frenético en el territorio donde extendía su imperio. En cuanto a Ignacio López Rayón, exageraba sus alcances afirmando que con una fuerza respetable imposibilitaba el tránsito de convoyes, sitiando a las principales ciudades hasta sus goteras privándolas de toda clase de subsistencias. Por lo cual había que abrir la comunicación entre las provincias asegurando los puntos de mayor importancia: "cubriré unicamente aquellos de que sacamos los principales recursos, reconcentrando las fuerzas y poniéndolas en estado de destruir las de la insurreccion".

Para ello, el virrey anunciaba la formación de dos ejércitos, el del sur, acantonado en Puebla y el del norte acuartelado en las inmediaciones de Guanajuato o Querétaro. Estos cuerpos de ejército se extenderían o replegarían según lo exigieran las circunstancias. Cada uno tendría un solo jefe que sería reconocido por las autoridades civiles y militares, abarcando un área específica de acción. Con esta estrategia se evitarían largas marchas a puntos distantes y se promovía el conocimiento de la zona en que se operaba. Es evidente que Calleja caviló una logística, fruto de la experiencia, pues la defensa militar del virreinato ya había recaído sobre sus hombros desde 1810 y había observado los pasos de su antecesor durante su estancia en la capital a partir de mayo de 1812.

---

<sup>139</sup> "Boletín del Archivo General de la Nación", T. I, septiembre-octubre, 1930, pp. 80-87.

Es interesante resaltar de este informe su determinación de acatar la Constitución de Cádiz, prometiendo aplicar "la mas exacta observancia de las leyes que acababa de dictar y sancionar la sabiduría de la Nación... yo creo que esta misma Constitución sostenida y apoyada por un Ejército capaz de reprimir a los sediciosos, será el Iris que dará la paz a este desgraciado continente".

Con esto se deduce que primero había que reprimir para después brindar los beneficios que otorgaba dicha Constitución. Referente al tema de la aplicación del régimen constitucional, denunciaba que su antecesor "por causas que aún no he podido purificar, tomo la extraordinaria providencia de suspender el cumplimiento de la Constitución" en momentos en que se castigaba a los infractores de dicho código. También aprovechó la oportunidad para expresar que Venegas había fragmentado el Ejército del Centro que él formó y que había acabado con el primer impulso de la insurrección. Hasta aquí el informe del 15 de marzo.

Como jefe político, el problema más inmediato a resolver era cómo proveer de fondos al erario para aprovisionar a la fuerza militar que protegería el tráfico comercial, el cual generaría ingresos al Estado. En el primer mes de su gobierno exigió un préstamo, que ya mencionamos y que se repartió entre particulares y corporaciones; de estas últimas, las eclesiásticas como la catedral, colegios y conventos, las Obras Pías y hasta el Tribunal de la Inquisición lo proporcionaron sin cobrar interés alguno, ni siquiera el 5% que se ofreció.

Con el propósito de llevar un control de las finanzas del gobierno, se estableció una comisión que clasificara las deudas que éste contrajera y la cantidad mensual o anual que el acreedor debía percibir. Esta comisión también debía proponer un proyecto de economía para aumentar los ingresos con la finalidad de "acercar el ingreso de las rentas al gasto que reportan".<sup>140</sup> Estaba presidida por el intendente Ramón Gutiérrez del Mazo y compuesta por un representante de cada sector: clero, hacendados, minería, comercio, empleados civiles y el contador de las Cajas Reales de Guadalajara; en general se exhortaba a todos los ciudadanos a cooperar con sus luces.

Calleja dirigió el 26 de marzo una proclama<sup>141</sup> a los habitantes de la Nueva España, agradeció que se le confiriera el cargo de virrey expresándose así "he visto sobre mi tan inmenso cargo, y el deber y la gratitud me imponen la sagrada ley de desempeñarlo hasta el último extremo" hacía al mismo tiempo un llamado para "invocar vuestro auxilio y exitar vuestros nobles sentimientos a favor de la justa causa, en nombre de la gran nación de que sois parte, del digno monarca á quien habeis jurado, y de la santa y sublime religión que os une con los vinculos mas sagrados".

Así quedó definida la ideología que defendería durante su gobierno, que España siguiera conservando esta parte de sus colonias con la mentalidad que durante tres siglos se había concebido a la Nueva España: permanecer sumisa bajo la obediencia de la metrópoli, aun cuando el mismo Calleja reconocía que muchos españoles estaban convencidos de las ventajas de la independen-

<sup>140</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. IV, n° 392, p. 419.

<sup>141</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. V, pp. 6-10.

cia, pero como militar era su obligación y deber la defensa del Estado español y de las instituciones.

A aquellos que comenzaron la rebelión y a los que la sostenían los calificaba de alucinados que "se propusieron destruir un mal imaginario", comparando el presente asolado por la guerra, al pasado caracterizado por la paz. Atribuía al impulso de las pasiones los males que la patria padecía y que los pretextos que hasta entonces se habían usado para justificar la rebelión quedaban anulados por efecto de la Constitución de Cádiz y afirmaba "Yo voy en fin, a poner en entera posesión de los bienes que en sí encierra y seré el primero en observar zelosamente sus preceptos".

La arbitrariedad del despotismo había sido superada, en su lugar mandaba "un poder moderado y justo", éste en medio de sus propias dificultades deseaba contener los males que afligían a los habitantes de las colonias declarándolos parte integrante de la monarquía más no otorgaba la autonomía. No admitía el derecho de cada territorio de autogobernarse. Cuando en la península luchaban por sacudirse al invasor francés, el mexicano deseaba hacer lo mismo con el español.

Refiriéndose a la aplicación del régimen constitucional, Calleja decía en su proclama "si hombres violentos y precipitados apelaron a la fuerza en este continente para conseguir una libertad que ellos mismos no comprendían, á pretexto de opresión... Quanto pudierais apetecer y discutir, y aun aquello que no pudierais nunca alcanzar por medio del desorden y la sangre, lo teneis concedido". Pero en lo referente a la libertad de prensa advertía que las ideas políticas que se imprimieran no debían causar trastorno al Estado, cuando exactamente de eso se trataba el ejercicio de la libre expresión en momentos de cuestionamiento y rompimiento político-social.

Calleja decía reconocer la igualdad entre españoles y criollos para obtener y conservar empleos públicos, pero el 8 de julio publicó un decreto<sup>142</sup> que imponía el requisito para obtener empleos seculares o eclesiásticos "que los interesados hayan acreditado el mas sincero reconocimiento a su Gobierno, y al Supremo de que depende, con absoluta detestación de las facciones rebeldes". Ordenaba que igualmente sería observado en todas las demás fuentes de trabajo, haciendo responsables a los que tocara su ejecución.

Volviendo a la proclama del 26 de marzo y en referencia a aquello de conciliar los partidos, invocaba "Llegue por fin el día de la fraternidad y el amor: olvidense para siempre las rencillas y partidos cualesquiera que haya sido su origen: destiérrense de nuestras bocas esos nombres odiosos de criollo y gachupin" como principio para hacer volver la paz, y las bendiciones que ella traía consigo, como el cultivo de los campos, la producción minera e industrial, el intercambio comercial, el aumento de la población y su educación, etc.

Había que restituir el orden y lo que se opusiera a ello debía ser destruido, usando de la fuerza física y moral para conseguirlo. Se debía sostener al ejército con generosidad o sacrificio, ahogar el interés personal, el egoísmo y la indiferencia, reuniéndose todos en una sola voluntad; convocaba a cada uno de los sectores sociales a cumplir con sus obligaciones por el bien de la

---

<sup>142</sup> *Ibidem*, nº 37, pp. 81-82.

patria del modo que estuviera a su alcance. A los jueces y autoridades públicas recomendaba obrar con equidad; a jefes y oficiales militares les recordaba que a ellos estaba confiado el apoyo y defensa de la monarquía, la lealtad era su distintivo; a sabios y escritores invitaba a corregir la opinión extraviada, sin abusar de sus conocimientos lo que era mil veces más perjudicial.

A los ministros del santuario les pedía predicar la paz, extinguir la discordia empleando para ello su doctrina y ejemplo: "Nadie sino vosotros penetra hasta lo último de la conciencia de los hombres, y nadie como vosotros puede sembrar en sus corazones las semillas del amor y de la caridad. Hacedlo pues: así lo exige vuestro sagrado empleo". A todos reclamaba el cumplimiento de sus obligaciones, con él al frente como ejemplo.

Bien conocidos eran sus procedimientos y talento para exterminar al enemigo y con su implacable carácter apercibía a todos "sobre usar inexorablemente del rigor de la justicia para apremiar a cada cual al desempeño de sus obligaciones, y aún cortar del cuerpo social todos los miembros corrompidos que pudan enfermarlo... probaré también que tengo la firmeza necesaria para castigar irremisiblemente a los obstinados". Todo ello para restablecer la paz de "estas provincias, gratas a mi corazón por tantos títulos".

Esta proclama es en sí un llamado a la reconciliación y a la responsabilidad individual para unirse al esfuerzo de restaurar la paz y la vida productiva del país, sujetando las aspiraciones políticas a lo que, en ese momento, brindaba el régimen constitucional.

Para emprender el reordenamiento eficaz del escenario económico que la Nueva España presentaba, el virrey solicitó, por medio de una circular del 31 de marzo<sup>143</sup>, a todos los jefes políticos y comandantes militares, un informe detallado del territorio bajo su mando, para "adoptar y establecer planes enérgicos y bien combinados que abracen todos los ramos de la administración pública, y les den un impulso igual que produzca el orden". La información que debían enviar abarcaba la situación de la agricultura, la industria y el comercio, ramos que debían fomentar de la manera que cada uno creyese más conveniente, así como perseguir las partidas de bandidos que rondaran sus regiones "á fin de que salgamos cuanto antes del entorpecimiento general en que yacemos".

Los informes debían contener también un estado exacto del producto de la renta pública, los arbitrios extraordinarios que se hubiesen adoptado y los gastos que erogasen la manutención de los empleados civiles y la milicia. Sobre ésta última, debían igualmente enviar en otro informe el número de tropas existentes, el total de soldados de cada arma con el número y estado de servicio de éstas. También debían comunicar todas las ocurrencias pertenecientes al servicio, las actuales y las que posteriormente ocurrieran, entretanto les eran comunicadas las órdenes para dirigir sus operaciones con arreglo a un plan general.

Si bien este plan salió hasta octubre, todo lo referente a la campaña militar absorbió por completo la atención del virrey. Entre abril y junio fueron batidos consecutivamente los hermanos Rayón y los Villagrán, padre e hijo, así como una expedición contra Osorno dirigida por Castro

<sup>143</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. IV, n° 389, pp.401-402.

Terreño, a la sazón general de las fuerzas del sur. Según palabras de Calleja, acabar con los soportes de la insurrección era indispensable para concentrarse entonces en los movimientos que hiciese Morelos, y dedicarse exclusivamente a su destrucción.

## OPERACIONES MILITARES DE LOS PRIMEROS MESES.

Desde que asumió el mando, el nuevo virrey procuró penetrarse del estado de la Hacienda Pública, para saber con que fondos podía contar para las expediciones militares. Es por ello que percatado del déficit que ésta presentaba, era urgente ubicar de dónde procederían los recursos. Uno de éstos era sin duda restablecer el laborío de las minas. Por esta razón, dispuso la salida de un gran convoy hacia Guanajuato que llevaría azogue, para el beneficio de los metales, así como tabaco y dinero, por cuenta de la Real Hacienda y por cuenta de particulares, cantidad de efectos.

Así mismo debían partir en él los empleados y militares de provincia que hubieran estado residiendo en la capital, para que ocuparan sus empleos si estuvieran libres de la ocupación insurgente, de lo contrario deberían residir en las capitales de sus provincias. Este convoy tenía que partir el 30 de marzo de 1813, pero se retrasó por falta de mulas de carga, que Calleja acabó tomando por embargo a los individuos que no las quisieron ceder.

Este convoy, a su vez, iba a traer de regreso las barras de plata existentes en Guanajuato. Por lo que Iturbide recibió orden de dirigirse hacia ese punto, pero en su tránsito por Penjamillo tuvo noticia de movilización insurgente con Liceaga en el Valle de Santiago y que Ramón Rayón se había situado el 14 de abril en Salvatierra. Dos días después se verificó el encuentro de éste con Iturbide. Liceaga permaneció en una hacienda inmediata escuchando el estruendo de la batalla sin acudir al auxilio por la retaguardia.<sup>144</sup>

En recompensa por este triunfo Iturbide fue ascendido a coronel del regimiento de infantería de Celaya pero sobre todo, Calleja le confirió el 21 de abril la Comandancia General de Guanajuato, que así pudo separar de la órbita que mandaba José de la Cruz desde Guadalajara y que Venegas le había conferido. Este hecho encendió la hostilidad que había entre ambos militares y que se inflamó por la negativa del virrey de enviar el armamento que solicitaba De la Cruz, quien rompió en fuertes expresiones y presentó su dimisión, que por cierto Calleja no aceptó como puede verse en el oficio de 6 de julio de 1813.<sup>145</sup>

Y mientras estos acontecimientos acaecían en los primeros pasos del gobierno de Calleja, ¿qué ocupaba a Morelos? Desde el 9 de febrero de 1813 había salido de Oaxaca rumbo a Acapulco, comenzando a hostilizar esta plaza el 6 de abril, la que le fue entregada el 20 de agosto. Habían

<sup>144</sup> Vid Alamán, *op.cit.*, T. III, p. 284.

<sup>145</sup> Vid Bustamante, *Cuadro histórico op.cit.*, T. I, p. 630.

transcurrido siete meses del año, los que Calleja empleó en desplegar estratégicamente las tropas realistas para atacar con efectividad a la rebelión.

Al encargarse del gobierno, Calleja se encontró con una fuerza militar diseminada en un vasto territorio como consecuencia de su distribución atendiendo a las necesidades de movilización insurgente. Se habían mantenido a la defensiva resguardando ciudades y el tránsito de convoyes. Después del golpe dado en Salvatierra a las mejores tropas de los hermanos Rayón, Calleja mandó marchar contra Tlalpujahua la división de Toluca al mando de Castillo Bustamante; simultáneamente que envió la de Tula, al mando del coronel Ordoñez contra los Villagrán en Huichapan y Zimapán.

#### TOMA DE TLALPUJAHUA EL 13 DE MAYO DE 1813.

Ramón Rayón tras la batalla de Salvatierra, regresó con los restos de su tropa el 21 de abril y encontró en alarma los campamentos del Gallo y Tlalpujahua, preparándose para resistir el ataque realista. La división de Castillo Bustamante, de más de dos mil hombres de todas las armas, acampó el 2 de mayo a la vista del cerro del Gallo, fortificado por los insurgentes, cuya defensa se confió a Ramón Rayón, pues su hermano Ignacio se retiró con una escolta a los cerros inmediatos.

El fuego inició el 7 de mayo con el intento de varios asaltos realistas que los insurgentes rechazaron. Impedidos éstos de la posibilidad de proveerse de agua, volaron el parque el 12 de mayo, abandonando el lugar, que fue ocupado por el ejército del gobierno, el cual se apoderó de la artillería, fusiles y municiones hechos en los talleres de fabricación de armamento que los insurgentes habían levantado en esa plaza. Por segunda ocasión era tomada la sede del gobierno rebelde.

#### JORNADAS DE HUICHAPAN Y SAN JUAN.

Parte de la intendencia de México era azotada por los Villagrán. Padre e hijo establecidos en Huichapan y Zimapán ejercían un dominio despótico; "Sobraronles recursos, solo les faltó la voluntad de obrar bien" como dijo Carlos María Bustamante que convivió con ellos dejando una descripción suya bastante elocuente:

Jamás podremos recordar la memoria de los Villagranes sin estremecernos: estaban reñidos con el orden, y eran incapaces de someterse a sus principios: fueron unas plagas tan funestas á la nación como los mismos españoles[...] llenaron de escándalo y de calamidades á los pueblos sobre quienes pesaron, y al fin corrieron la suerte comun á los hombres anárquicos; siendo mucho de extrañar que no hubiesen perecido antes por la perfidia y traición de sus asociados.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 597.

En Tula se había formado una división al mando de Pedro Monsalve, a la que se unieron los batallones de patriotas de San Juan del Río, Tula y Tlahuelilpan, la sección de Ixmiquilpan y la tropa de caballería del capitán Anastasio Bustamante. Con esta fuerza se presentó Monsalve el 3 de mayo ante Huichapan; las bocacalles de esta población estaban defendidas por fuertes trincheras y al sudoeste había un artillado fortín.

El combate duró todo el día 3, al día siguiente los granaderos de Lobera penetraron hasta la plaza y los insurgentes refugiados en las torres de la parroquia tuvieron que rendirse. Chito Villagrán trató de huir pero fue aprehendido. No se le ejecutó de inmediato porque se intentó atraer al indulto a su padre Julián, quien rechazó la oferta.

Para marchar contra Zimapán asumió el mando realista el coronel Ordoñez, que salió el 30 de mayo con la división de Tula hacia la barranca de los Aljibes, superando los puntos fortificados que los insurgentes tenían preparados, siguiendo a éstos hasta el campamento de San Juan. Después de un corto enfrentamiento, el teniente coronel Monsalve quedó dueño de la artillería y una gran cantidad de víveres. Julián Villagrán se retiró a la hacienda de San Juan Amajac, donde lo entregó uno de sus hombres la madrugada del 13 de junio.

Padre e hijo acabaron en un patíbulo para seguridad del Estado y de la paz pública como lo dijo Calleja en su manifiesto del 22 de junio de 1814, cuando veía los hechos desde la perspectiva que le daba un año de trabajo "Las ventajas de estas empresas empezaron a sentirse súbitamente en todo el contorno, que desembarazado de enemigos facilitó a sus habitantes el cultivo y el tráfico. Las minas del Real de Zimapán paradas por tanto tiempo, volvieron al beneficio".<sup>147</sup> Sólo entonces se empezaron a realizar los propósitos que Calleja se fijó al inicio de su gobierno.

#### PASEO MILITAR A ZACATLÁN.

En forma simultánea a las anteriores expediciones realistas, desde la intendencia de Puebla se efectuó otra contra Osorno, dueño de Zacatlán, foco insurgente en donde Carlos María de Bustamante había organizado tropa y la fabricación de armamento. A principios de 1813 Osorno había sido atacado por el capitán Diego Rubín de Celis que fue puesto en fuga.

En Puebla se habían venido reuniendo las fuerzas que comprenderían el Ejército del Sur y el gobernador militar, conde de Castro Terreño, decidió marchar contra Zacatlán con todas las fuerzas de que disponía llegando el 19 de mayo. Osorno había desocupado previamente el pueblo, así que los realistas tomaron la artillería, destruyeron el fortín de San Miguel, la maestranza y fundición, después de lo cual abandonaron el lugar. Tras estos hechos Osorno volvió a ocupar sus posiciones y a continuar sus correrías por los Llanos de Apam.

<sup>147</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. V, p. 555.

Esta costosa expedición que no tuvo el éxito que se esperaba, se consideró un paseo militar, cuando Calleja demandaba efectividad y resultados, lo que debió motivar la separación del mando de Castro Terreño

Como parte del plan de operaciones de Calleja,<sup>148</sup> las divisiones realistas fueron avanzando hacia el sur, ganando terreno, marcando como frontera natural entre un bando y otro las márgenes del río Mezcala. Hacia la ribera derecha llegaban las excursiones de la división del brigadier Moreno Daoiz que estableció su cuartel en Tepecuacuilco con aproximadamente 2 000 hombres entre infantería y caballería. Al centro el teniente coronel Armijo dirigía desde Izúcar sus maniobras con cerca de mil quinientos hombres, el flanco izquierdo lo cubría el coronel Del Águila, con alrededor de tres mil hombres. Estas tropas se mantenían a la defensiva, en observación formando una línea casi paralela al dominio insurgente, extendiéndose de Tepecuacuilco hasta Puebla.

El objetivo era cubrir a México y a Puebla por el sur, oeste y noroeste. También se mantenían alerta las divisiones de Jalapa, Orizaba, Perote, Toluca, Tula y el Bajío, ya que Calleja planeaba "cerrar una línea de observación sobre el mismo rebelde que le quitase toda esperanza de flanquear algún cuerpo ó aprovecharse de un momento imprevisto para hacer una marcha rápida sin ser sentido".<sup>149</sup> Todos estos cuerpos debían de obrar combinadamente en cualquier sentido que lo hiciese Morelos.

Así mismo se agregaron al ejército de línea, todo o al menos parte de los patriotas de cada distrito invirtiendo el tiempo en disciplinar y organizar estos cuerpos, para que al momento de atacar al enemigo lo hicieran con ventaja. La responsabilidad de las acciones recaía en el jefe u oficial que no se esmerase en el cumplimiento de su deber.

En este plan se anunciaba el propósito de recobrar Oaxaca y Acapulco. Ahí también se formula de manera hipotética el avance realista hacia el sur atacando los principales puntos insurgentes. Paralelamente, Morelos proyectaba una marcha hacia Valladolid, después de concluir los trabajos del Congreso de Chilpancingo, lo que intentó mantener en secreto, para evitar que el enemigo se enterara de sus planes.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> Vid Bustamante, Cuadro histórico, op.cit., pp. 626-628.

<sup>149</sup> Hernández y Dávalos, op.cit., T. V, p.556.

<sup>150</sup> Bustamante, Cuadro histórico, op.cit., T. I, p. 628.

## MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO EN LOS PRIMEROS MESES.

Aparte de las urgencias de tipo monetario que la Hacienda Pública debía cubrir en lo doméstico, la península exigía por Real Orden de 11 de diciembre de 1812 <sup>151</sup> que se remitiesen todos los caudales que existieran en cajas en auxilio para la lucha contra los franceses. Igualmente, las posesiones ultramarinas clamaban el pago de \$17 500 000 de pesos que les debía la Tesorería de la Nueva España, que ya arrastraba una deuda interna de \$5 000 000 de pesos. Además se debía a las tropas mas de \$2 000 000 de pesos y para equiparlas se necesitaba alrededor de \$1 000 000 más.

Las tesorerías foráneas también estaban endeudadas y la comisión no encontró medios para proveer de viáticos a los diputados que debían partir a Cádiz. Aunque se le prevenía el envío de socorros a las islas de Santo Domingo, Puerto Rico y Reino de Granada; se limitó la ayuda a Panzacola e Isla del Carmen .

Para atender a tantas necesidades se establecieron impuestos bajo el nombre de contribuciones de guerra como el que grabó toda clase de comestibles. Sobre la plata amonedada recayó un impuesto del 1% con el equivalente de los cambios y el aumento del 50% sobre el valor del tabaco para que se acrecentara su renta. Esto se acordó en junta del 26 de junio y sus efectos se hicieron sentir durante julio, agosto y septiembre, meses en que se reportó una disminución de las ventas como consecuencia del contrabando que esta medida desató. La Junta Superior de Hacienda examinó dicha disposición, dictaminando se le revocase y volviese a su anterior estado el expendio de este producto. Finalmente se anunció por bando la reducción, con el fin de acabar con el contrabando.

Otra contribución debía pesar sobre productos, rentas ó ganancias así como el 10% sobre fincas urbanas. Como los impuestos antes citados no remediaban en el acto la necesidad de numerario, el virrey Calleja procedió a solicitar otro préstamo forzoso, dividido entre la capital y otras ciudades del reino, para cuya recaudación se creó una junta, publicándose por bando el reglamento que regiría la exacción y la instrucción para la formación de las relaciones que debían presentar los contribuyentes.

En esta carta, dirigida al Ministerio de Hacienda, Calleja expone la crisis económica que debía enfrentar a partir de medidas "repugnantes a los Pueblos" como impuestos y préstamos, para sostener la existencia del Estado que pesaba sobre sus hombros. Pero advertía al Consejo de Regencia "mi gobierno ha de ser necesariamente odiado, no solo de los enemigos ocultos del Estado... sino tambien del que no fuese un verdadero español, del indiferente, del egoista, y finalmente de todos aquellos que no esten dispuestos á salvar á la patria á toda costa y a todo trance; á perecer con ella heroica y generosamente".<sup>152</sup> De este modo, Calleja se curaba en salud de quienes intentarían atacar su gobierno ante la Regencia.

<sup>151</sup> A.G.N., *Correspondencia de virreyes*, T. 254, foja 116v.

<sup>152</sup> *Ibidem*, exp.nº 169, foja 191.

## OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ.

El anterior virrey Francisco Javier Venegas dejó suspenso el cumplimiento del orden constitucional a pesar de haberlo hecho jurar solemnemente. Nada se había hecho referente al arreglo de tribunales y juzgados ejerciendo el virrey el poder de crear tribunales especiales, establecer impuestos y levantar tropas. La elección del Ayuntamiento había sido cancelada y perseguidos los electores. Así que el régimen político oscilaba entre el antiguo y el nuevo sistema legal. Como prometiera Calleja en su proclama del 26 de marzo observar ceiosamente los preceptos de la constitución, procedió a que se llevaran a cabo las elecciones de ayuntamientos, regidores, diputados en cortes y vocales de las diputaciones provinciales.

El virrey puso en acción algunos medios para "sofocar la imprudencia" durante las elecciones acudiendo al poder moral de la Iglesia para que ésta coadyuvara a los esfuerzos de la potestad civil.<sup>153</sup> Efectivamente, utilizó al obispo Bergosa para que exhortara a los párrocos y clero de su mitra, para que usando de su ascendiente y persuasión sobre los feligreses evocaran la fraternidad, que no reinara el espíritu de partido y se desarrollaran con imparcialidad las elecciones. Así mismo les indicó que los españoles no quedaren excluidos de los nombramientos e inclinar el ánimo hacia dicho partido.

Para lograr su propósito Calleja, se valía de los brazos de la Iglesia como él mismo apuntaba "convencido del poder sagrado de la religión depositado en sus ministros, he creído como una medida saludable y propia de un católico, valerme de los brazos de la iglesia, librando en ellos gran parte de la esperanza que me anima de ver realizados mis justos y pacíficos designios".<sup>154</sup> Calleja usó este apoyo moral en una época en que la religión era vulnerada.

Por esos mismos días (8 de julio de 1813), los insurgentes juraban como patrón y protector de su causa a San Felipe de Jesús. En una proclama de Carlos María de Bustamante a las tropas de guarnición de Zacatlán publicada en El Correo Americano del Sur,<sup>155</sup> hacía la remembranza de la entrada triunfal de Calleja y su ejército a la ciudad de México después de tomar Zitácuaro. Durante el recorrido hacia la catedral, donde daría gracias al "Dios de los ejércitos" y a la virgen de los Remedios, Calleja cayó del caballo a los pies de la imagen del santo mexicano "de esta suerte impide María Santísima que aquel sacrilego vaya a insultarla a su templo",<sup>156</sup> según palabras de Bustamante reflejando una vez más el interés de relacionar el mundano acontecer con lo sobrenatural; al igual que de un bando a otro se acusaban de impíos.

---

<sup>153</sup> Vid Gaceta del Gobierno de México, T. IV, n° 425, pp. 696-697.

<sup>154</sup> Ibidem.

<sup>155</sup> Vid Genaro García, Documentos histórico mexicanos, T. IV, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175° aniversario de la Independencia Nacional y 75° de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 157-159.

<sup>156</sup> Ibidem, p. 158.

Continuando con el cumplimiento del régimen liberal, se publicó en México el 8 de junio de 1813, el decreto de las Cortes aboliendo el Tribunal de la Inquisición.<sup>157</sup> Se mandó leer durante tres domingos seguidos, antes del ofertorio de la misa, las razones y fundamentos que se tuvieron para decretar su extinción en toda la monarquía española. Sus argumentos se basaban en la protección de las leyes a la religión católica y el restablecimiento de la facultad de los obispos y sus vicarios de juzgar en materia de fe y herejía, así como en el establecimiento de tribunales protectores de la religión que quedaban en lugar de aquel.

Se debían destruir las pinturas o inscripciones que existieran en las iglesias, claustros, conventos o lugares públicos en que estuvieran consignados los castigos impuestos por la Inquisición. Perdiéndose así un testimonio histórico de los métodos que la Iglesia católica empleó para amedrentar a los fieles.

El decreto de las Cortes prevenía la aplicación a la Hacienda Pública de todos los bienes y rentas que pertenecían a la Inquisición. Estos sumaban 72 000 pesos en plata y oro existentes en sus arcas en el momento de la publicación del decreto. También se aplicaron a su dotación los capitales impuestos sobre fincas y escrituras que ascendían a 1 200 000 pesos y la renta de la canonjía suprimida en cada catedral.

Al ejecutar el aspecto económico de la extinción, la competencia de jurisdicción fue disputada entre el intendente de México, Ramón Gutiérrez del Mazo, y el virrey Calleja, quien argumentaba que daría un giro más activo a los negocios pendientes con la ventaja de que tendría la debida instrucción del estado de las rentas, censos y demás intereses del tribunal para dar cuenta a la Regencia del Reino.<sup>158</sup>

Se llevaron al arzobispado el archivo y las causas pendientes; los reos que por delitos políticos se hallaban en las cárceles secretas se distribuyeron en varios conventos. También se suprimieron los derechos que se cobraban en algunas aduanas, principalmente en puertos sobre las embarcaciones que entraban en éstos y sobre los cajones de libros, surtidos de estampas, cajas de tabaco, pañuelos y telas estampadas, quedando abolido todo derecho que se cobrara para gastos de la Inquisición.<sup>159</sup>

El arzobispo Bergosa y Jordán creyó necesario preparar el ánimo de los fieles para darles la noticia de la supresión del Tribunal de la Inquisición con un edicto, pues aunque se conocía la arbitrariedad de sus métodos, la impresión del hecho podría causar malestar en la sociedad.

---

<sup>157</sup> A.G.N., Correspondencia de virreyes, 1a serie, T. 255, nº 152.

<sup>158</sup> Ibidem, T. 259, foja 148.

<sup>159</sup> A.G.N., Operaciones de guerra, T. 203, foja 75.

## SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CABILDO DE VALLADOLID Y EL DE OAXACA.

Agotados los recursos del gobierno, éste se vio obligado a imponer contribuciones forzosas. También acudía a la Iglesia que gustosamente le prestaba sin el cobro de intereses. Pero sus rentas escaseaban pues los propietarios de fincas rústicas no pagaban réditos de los capitales que sobre ellas reconocían por estar ocupadas por insurgentes o por haber sido destruidas. Así como las propiedades que estaban en poder de los insurgentes o de los comandantes de tropas realistas que tomaban lo que en ellas se producía.

El tiempo transcurrido desde el inicio de la guerra hasta el 20 de julio de 1813, el Cabildo de Valladolid reportaba haber obtenido por diezmos poco más de 90 000 pesos, manteniendo con pocos recursos los gastos del culto y los de sus ministros. Obligado a pedir prestado y faltando quien prestase, solicitó al virrey fundir y acuñar la plata labrada del culto menos necesaria. Pero como al mismo tiempo faltara numerario para la tropa, dio 7 250 marcos para pago de sueldo de la guarnición de Valladolid, el Cabildo lo expresaba así: "hallándose él en las mayores necesidades se ha quitado el pan de la boca para darlo al soldado y conserva así esta capital".<sup>160</sup>

Por estos mismos días (1º de agosto de 1813) en la provincia de Antequera, el Cabildo de Oaxaca recibía la notificación del gobierno insurgente de que quedaban nacionalizados los bienes de la Iglesia. Con la orden de que cuantos derechos se deducían para el gobierno del cofre de la Iglesia con el nombre de novenos, medios novenos, vacantes, anualidades, medias anatas, etc., como todo lo perteneciente al obispo "ha recaído en la Nación por un incontrastable derecho de Guerra".<sup>161</sup> Todo sería trasladado a la Tesorería General, lo cual prueba que uno y otro bando utilizaron los bienes de la Iglesia para sostener la guerra.

## AMBIENTE SOCIAL QUE SE VIVÍA EN LA CAPITAL Y EN QUERÉTARO.

En la capital del reino se vivía en un sistema marcial. Las tropas acuarteladas ahí, nacionales y las venidas de España sostenían frecuentes roces que iban en contra de la disciplina militar. También se habían suscitado riñas entre civiles y militares llegándose a cruzar entre ellos injurias y golpes, por lo que el virrey mandó publicar un bando<sup>162</sup> con severas advertencias contra los reincidentes pues todo ello era contrario al honor de la milicia y a la tranquilidad pública. Los militares que armaran pendencia con otros militares o con paisanos sufrirían dos meses de calabozo y serían destinados al regimiento fijo de Veracruz. Pero si resultare algún muerto o llamaran en su ayuda a otros compañeros serían "irremisiblemente pasados por las armas", previa investigación. En el caso opuesto, en que se insultara o hiriera a un militar se castigaría al ci-

<sup>160</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. V, nº. 41, p. 91.

<sup>161</sup> *Ibidem*, nº 51, p. 101.

<sup>162</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. IV, nº 474, p. 1107.

vil, si fuere útil, se le condenaría al servicio de las armas por seis años y si no lo fuera se le destinaría a los trabajos de la zanja ( foso de defensa de la capital). Igualmente si resultare alguien muerto en la riña o hubiere llamado a otros en su ayuda sería pasado por las armas

Así mismo prohibía a los civiles andar a caballo dentro o fuera de las garitas imponiéndose a los infractores seis años de servicio a las armas o dos años a los trabajos de la zanja si no fuere apto. Implacables eran las determinaciones de Calleja para gobernar y debían cumplirse de manera oportuna y exacta. Cuando fue necesario cubrir los reemplazos de los cuerpos de patriotas, mandó por decreto de 23 de septiembre de 1813 "que todo ciudadano residente en esta capital esta obligado a tomar las armas en defensa de los derechos de la nacion a que pertenece, y del rey a quien reconoce".<sup>163</sup>

Tres bandos consecutivos no fueron suficientes para persuadir a los ciudadanos a presentarse voluntariamente a cubrir los reemplazos para el ejército. En el último, sus órdenes fueron terminantes, no se exceptuaba a nadie del servicio, desde los 16 años hasta los 50. Ni los comerciantes que pagaban una contribución para mantener al batallón de su nombre; ni los que hubieran obtenido pasaporte a España, ni los oficiales retirados, ni los panaderos estaban excluidos. Sólo se eximía a los eclesiásticos, magistrados y jefes de oficina, quedando obligados a contribuir económicamente al igual que los que tuvieran una excusa legítima para no servir en el ejército.

Se creó una junta para este efecto, llamada de reemplazos ( autorizada para hacer uso de la fuerza armada) y estuvo compuesta por los jefes de los cuerpos de patriotas, a los que atañía este propósito y por el mariscal de campo Miguel Costanzó que la presidía. También se sumó a este órgano el arcediano de la iglesia catedral, José Mariano Beristain, amistad del virrey.

Lo que el virrey Calleja necesitaba eran hombres (levas) armas y caballos para combatir la rebelión. Por lo que mandó establecer una maestranza y talleres de artillería en el edificio que era la fábrica de tabaco y para adquirir la remonta del ejército, el virrey comisionó a fray Limón de Mora que expidió una proclama en Durango el 15 de junio, de la que resultaron donados 1 200 caballos. De esta manera, la Nueva Vizcaya aportó tan preciados elementos.

Otra intensa labor, cuyo objetivo era denunciar a los contrarios al gobierno, era la que realizaban los religiosos de la Cruz, que instruían a Calleja de las acusaciones, delaciones o sospechas que recaían sobre los propios eclesiásticos y laicos de la ciudad de Querétaro. El padre Toral negaba la absolución a los fieles si no delataban a aquellos a quienes suponían o sabían fueran afectos a la revolución, así como "recibía las denuncias y aun quiso proceder á careos y otras formalidades judiciales a que se resistieron los denunciantes por no comprometer el secreto, y de todo se dió cuenta al virrey".<sup>164</sup> En otras partes del reino los curas tenían prohibido dar el sacramento del matrimonio a insurgentes e incluso impedirles oír misa: la Iglesia cerraba sus puertas a católicos que no comulgaban con sus ideas políticas.

---

<sup>163</sup> *Ibidem*, n° 459, p. 990.

<sup>164</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, T. III, p. 251.

## REAPERTURA DE LAS COMUNICACIONES.

Con el propósito de restablecer la comunicación entre la capital y las provincias así como entre la Nueva España con el resto de la monarquía, el 26 de agosto se publicó un reglamento para el despacho del correo.<sup>165</sup> Éste prevenía el intercambio de correspondencia pública y de oficio una vez al mes entre las provincias, atendiéndolas por regiones con puntos de encuentro donde se intercambiarían valijas, y regresaban a su punto de origen. Por ejemplo, las villas de Orizaba y Córdoba enviarían una vez al mes su correspondencia a Puebla y recogerían la que para dichas villas hubiere, regresando sin demora. Para concertar este intercambio, debían interactuar el administrador de correos y el intendente con los comandantes militares de cada provincia.

Cada despacho contaría con una escolta o a falta de tropa de línea, darían su apoyo para efectuar este servicio las urbanas o de patriotas. Las escoltas tenían prohibido admitir coches, mulas cargadas o encargos de ninguna especie "pues no se han de distraer en objeto separado de su encargo". Las órdenes debían cumplirse "baxo la mas estrecha responsabilidad que llegará hasta la privación del empleo". Sin embargo, sí tenían que batir alguna gavilla sobre su marcha o aprehender a sospechosos que transitaran sin pasaporte conduciendo cartas, tabaco o efectos de contrabando.

Así mismo se ordenaba la suspensión de despachos extraordinarios para ahorro de la Hacienda Pública, aprovechando solamente el correo mensual que sólo en caso urgente se permitiría algún despacho extraordinario. Todo ello se hacía con el propósito de proteger y difundir la comunicación tan útil en cualquier sociedad.

Ante la necesidad de abrir las comunicaciones en todo el reino, resultó prioritario para el gobierno desalojar el camino carretero México-Veracruz, en poder de Nicolás Bravo. Este insurgente después de intentar tomar el Puerto de Alvarado, se acuarteló en San Juan Coscomatepec, al norte de Orizaba, amagando los convoyes que por ahí transitaban. Primero fue atacado por el teniente coronel Antonio Conti que a fines de julio realizó un ataque fallido.

## SUCESOS MILITARES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1813.

Con órdenes terminantes de no dejar a los insurgentes fortificarse en ningún sitio, el conde de Castro Terreño se vio obligado a enviar una división al mando del teniente coronel Juan Cándano, en apoyo a la que se encontraba hostilizando a Bravo en Coscomatepec. Llegó ahí el 5 de septiembre para asediar el lugar, mediante una línea de puntos fortificados. Reforzados con nuevas tropas del teniente coronel Martínez, decidieron asaltar toda la línea el 16 de septiembre

<sup>165</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. V, nº 60, pp. 126-128.

topándose con una porfiada defensa. Al terminar quedaron tendidos tantos cadáveres que "fue necesario arrastrarlos y sepultarlos para que no nos apestasen" <sup>166</sup> según palabras de Bravo.

Día y noche hacían fuego sobre la plaza, bajo un chubasco que caía sin cesar, y aún tuvieron los realistas que dividir su ataque ante la presencia de los insurgentes Machorro y Montiel que venían con seiscientos de a caballo para auxiliar la plaza. El 29 de septiembre llegó el coronel Luis del Águila con los refuerzos necesarios para consumir el objetivo realista.

Nicolás Bravo se encontraba ya escaso de parque y víveres, por lo que resolvió con sensatez abandonar la plaza, comunicándolo a los demás la noche del 4 de octubre. Con las fogatas encendidas y repicando las campanas se quedó vacío el pueblo. Al día siguiente, la frustración de los realistas los volcó en ira al profanar la imagen de la virgen de Guadalupe, a la que fusilaron como si se tratase de un prisionero insurgente. <sup>167</sup> ¿Cómo soslayar este acto de irreverencia, cuando el bando realista presumía que su causa era santa? En este sitio se perdió crédito, tiempo y dinero pues, como dijo Del Águila a Calleja: "cuesta más de lo que vale".

Unido a este acontecimiento se sumó la acción de San Agustín del Palmar, que juntos significaron un descalabro para las armas del rey y puso en alerta a la fuerza armada que protegía Puebla, pues Calleja la creía muy amenazada de ser atacada por el ejército insurgente. Numerosos espías (curas de los pueblos), instruían a Calleja de las fuerzas y movimientos de Morelos. Sólo que él se había reservado para sí el objetivo próximo de sus planes. Después de concretar los trabajos del Congreso de Chilpancingo ordenó la concentración de tropas en el Mezcala, encontrándose en Cutzamala las de Galeana, Matamoros, Nicolás Bravo y Morelos.

Recorrieron la orilla derecha del Mezcala siendo conducidas por balsa tres culebrinas que Morelos sacó de la fortaleza de Acapulco. Llegando a Huétamo se enfiló hacia el norte el ejército que se fue engrosando en el camino con las partidas rebeldes de Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas.

Prevenido y con la certeza de que el objetivo era Valladolid, Calleja reforzó la sección de Toluca con las tropas de la guarnición de México ordenando que marchara a Maravatio al mando del brigadier Del Llano. Éste llegó a Ixtlahuaca el 5 de diciembre con los regimientos de infantería de línea de Nueva España y las fuerzas fijas de México, una compañía de marina y caballería de dragones de México, Querétaro, San Luis, San Carlos y Fieles del Potosí con seis piezas de artillería en total.

Igualmente se previno al coronel Iturbide marchar con las tropas del Bajío que consistían en un batallón de la Corona, cuerpo de Frontera, lanceros de Orrantía y otros piquetes de caballería. Estos cuerpos en conjunto se denominarían Ejército del Norte.

---

<sup>166</sup> Vid la relación que hace Bravo en Vicente Riva Palacio et al. *México a través de los siglos*, op. cit., T. VI, p. 11, nota n° 3.

<sup>167</sup> Vid Lucas Alamán op. cit., T. III, p. 337, cfr Bustamante Cuadro histórico op. cit., T. I, p. 589.

El 22 de diciembre acampaban ya a la vista de Valladolid, en las lomas de Santa María, Morelos con 5 600 hombres y 30 cañones. Al día siguiente se dirigió una intimación para rendir la plaza, redactada por Rosains, al teniente coronel Landázuri quien a su vez enviaba a Del Llano el aviso del peligro en que se hallaba.

También se envió una carta al obispo Abad y Queipo el día 23 de parte de Morelos. En ella se acusaba al prelado de que "con sus persuaciones, y escritos es el que con mas impulso ha soplado la hoguera en que se han inmolado tantas inocentes víctimas".<sup>168</sup> Con lo que se refería a su actividad condenatoria del movimiento insurgente. Pero lo prevenía de enmendar sus yerros, colaborando para evitar efusión de sangre rindiendo la plaza en el término establecido. Se debe destacar aquí, que Abad y Queipo no huyó despavorido en los momentos más difíciles para poner a salvo su persona, aún cuando pesaban sobre él tantos cargos que, de haber tomado Morelos la plaza, hubiera tenido que enfrentar.

El intento de tomar Valladolid, para que fuera sede del Congreso, se tornó en desastre por la desorganización y falta de apoyo entre los propios insurgentes. La división de Galeana comenzó el ataque por la garita del Zapote; tomada ésta, avanzó al interior de la plaza quedando en la garita la división de Bravo, sobre la que cargó parte de la caballería de Iturbide y Del Llano, forzándolo a replegarse hacia donde estaba Galeana viéndose éste, de pronto, entre dos fuegos. Sin refuerzos, debieron abrirse paso entre las filas realistas con gran pérdida de hombres.

Las tropas insurgentes se quedaron en el llano sumidas en la indecisión, entre las lomas de Santa María y Valladolid, mientras que las tropas del Ejército del Norte terminaban de afluir a la ciudad.

Por la noche al ver en formación a las tropas rebeldes, los defensores decidieron salirles al encuentro con Iturbide al frente apoyado por las columnas de Del Llano y Landázuri. Mientras esto sucedía, llegó por el ala izquierda de la división de Matamoros, la del padre Navarrete con quienes empezaron a luchar entre sí. Confusión, desertión y una completa derrota acabó por ponerlos fuera del campo de batalla, "no era el enemigo quien había vencido a las huestes de la independencia; ellas mismas eran la causa de su ruina, y después de combatir entre sí con intenso furor, se desbandaban espantadas de sus propios estragos".<sup>169</sup> Ahí se perdió cantidad de armamento, la vida de hombres que creían en la libertad y la confianza en un líder cuya reputación militar giró hacia el ocaso.

Frustrado el intento de Morelos por tomar Valladolid, en su retirada, las huestes insurgentes abandonaron municiones y pertrechos, acosados por los realistas que los perseguían. Muchos dispersos se dirigieron hacia el suroeste, deteniéndose Morelos en Chupío para reunirlos. Éste determinó resistir al ejército del gobierno en la hacienda de Puruarán, lugar tan desafortunado para la defensa como la idea de aguardar ahí a los realistas. Morelos se retiró con su escolta a la

---

<sup>168</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. V, n° 517, pp. 102-103.

<sup>169</sup> Vicente Riva Palacios et al., *México a través de los siglos*, op.cit., T. VI, p. 23.

hacienda de Santa Lucía distante 6 leguas, dejando el mando de las tropas a Matamoros que, aunque coincidía con Ramón Rayón acerca del riesgo que corrían, debían obedecer órdenes.

El brigadier Ciriaco del Llano salió de Valladolid el 30 de diciembre en seguimiento de los insurgentes que tuvo a la vista el 5 de enero y a los que atacó por el frente y la izquierda; entretanto que la artillería realista era dirigida contra las trincheras y parapetos de piedra suelta que al contacto con las balas de cañón se convertía en metralla contra los que ahí estaban guarnecidos. Cuando pudieron penetrar las columnas realistas, los insurgentes precipitaron la huida por un estrecho puente, tras los que Iturbide mandó perseguir dos leguas al alcance.

La pérdida material y humana fue inmensa en las batallas de Valladolid y Puruarán. Entre los prisioneros se halló Mariano Matamoros que se había unido a la insurrección desde el 16 de diciembre de 1811. La noticia de su aprehensión provocó júbilo entre los realistas.

## AÑO DE 1814: EL REGRESO AL ABSOLUTISMO.

El año de 1814, se caracterizó por la captura de importantes caudillos insurgentes, como Matamoros. Al ser apresado este eclesiástico, se le privó de los privilegios del fuero siendo entregado llanamente a la jurisdicción militar para ser fusilado como lo preveía el bando de 25 de junio de 1812. Desde la cárcel episcopal se redactó un documento en el cual, al igual que pasó con Hidalgo las autoridades pretendieron presentarlo públicamente como arrepentido,<sup>170</sup> sólo que los términos y calificativos usados en la redacción de este último eran los comúnmente utilizados por los condenadores de la rebelión.

### SUCESOS MILITARES

En adelante la estrategia consistiría en perseguir a los cuerpos insurgentes "sin permitir que se rehagan ni fixen en ningun punto, aprovechandose del desorden en que los han puesto las derrotas que han sufrido", como lo sentencia una circular de 22 de enero de 1814.<sup>171</sup> En ella Calleja instaba a todos los jefes que "ataquen de concierto á los enemigos y los persigan hasta lograr su total exterminio". Esa era la convicción del virrey, aniquilar a los rebeldes que de antemano estaban sentenciados a muerte: "están proscritos por la ley y deben ser perseguidos y muertos en cualquier numero y punto en que se les encuentre". Esta orden se refería principalmente a los hombres que habían formado el desbaratado ejército de Morelos.

<sup>170</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. V, n° 526, p. 180.

<sup>171</sup> *Ibidem*, n° 518, pp. 110-112.

El avance de las tropas realistas al sur era inminente, tanto para dar alcance al enemigo como para recobrar los puntos ocupados por éste. Para preparar la expedición a Oaxaca había sido ocupado el pueblo de Tuxtepeque, perteneciente a esta provincia, desde diciembre del año anterior y en febrero el subteniente Murillo llegó hasta Villa Alta sin encontrar resistencia, manifestando sus habitantes fidelidad al gobierno.

El virrey Calleja destinó a las tropas acuarteladas en Tepeaca, al mando del coronel Álvarez, la expedición, apoyado por batallón de Castilla que marchaba a retaguardia. Antes de partir, el general del Ejército del Sur Ramón Díaz de Ortega, dirigió una proclama<sup>172</sup> a los soldados en la cual los prevenía del buen ánimo con que serían recibidos, instándolos al desempeño de su honrosa profesión. Les recordaba a sus hombres que debían tomar en cuenta que el gobierno, en medio de la escasez de recursos, les proporcionaba todos los auxilios para que nada les faltara: actitud que siempre observó Calleja hacia el ejército.

En su tránsito por la Mixteca, no encontró resistencia alguna, ni en Huajuapán donde Ignacio López Rayón se encontraba organizando la defensa de Oaxaca. Pero al saber que se acercaba una fuerte división realista, éste jefe de la insurgencia se retiró a Tehuacán. Continuó la marcha hacia Oaxaca donde entró el 29 de marzo de 1814. A pesar de encontrarse la ciudad evacuada de insurgentes, Álvarez dirigió innecesarias intimaciones al intendente, al Ayuntamiento y hasta al Cabildo eclesiástico, ansiosos todos de volver al dominio realista. En su parte al virrey este coronel reseñaba el júbilo con que eran recibidos con incesantes voces de ¡viva el rey! , ¡viva España!. Eran acogidos como libertadores de una opresión, que sin saberlo, sería menor de la que implantaron luego los realistas; no haciéndose esperar las ejecuciones y el despotismo que Álvarez instituyó.

Se había marcado como frontera natural entre realistas e insurgentes las márgenes del río Mezcala hasta que fue franqueado por el ejército de Morelos al dirigirse a Valladolid. Pero su marcha en retirada, era la ocasión de perseguir a los insurgentes sin descanso aún en territorios que por su temple habían servido de morada para sus operativos. La ribera derecha del Mezcala, que comprende el tramo de Iguala a Teloloapan estaba vigilada por el teniente coronel realista Eugenio Villasana con la sección de Taxco que mantenía comunicación con Armijo, sobre quien, en última instancia recayó la orden de acabar con el Congreso y con Morelos.

Al evocar aquellos días de angustia,<sup>173</sup> Carlos María de Bustamante decía *haec est hora vestra*, en que todo se perdía y tenían a los realistas sobre ellos. Armijo inició las hostilidades el 21 de enero siendo rechazado por Víctor Bravo, mas repitió los ataques provisto de balsas intentando contenerlo su hermano Miguel con un recio cañoneo que resultó inútil. Con esta noticia el Congreso se retiró a Tlacotepec donde Morelos le aguardaba, lugar en que hizo dimisión del mando.

---

<sup>172</sup> *Ibidem*, nº 540, pp. 289-290.

<sup>173</sup> *Vid* Carlos M<sup>a</sup> de Bustamante, *Cuadro histórico*, T. II., México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquincentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la proclamación de la revolución mexicana, 1961, p.6

Rosains que había sido nombrado segundo en jefe de Morelos, se situó en Chichihualco con las mejores tropas que quedaban de los insurgentes y fue atacado por Armijo el 19 de febrero, provocando nueva desbandada. Cinco días después, en las Ánimas, Armijo logró capturar un cargamento que contenía el archivo; parte de sus equipajes y el tren del ejército que había marchado sobre Valladolid. Apenas pudo escapar Morelos; perseguido hasta Huehuetlán, se internó en la sierra en dirección a Acapulco, a donde lo comisionó el Congreso para dismantelar el castillo.

Hacia el lado de Puebla estaba Félix de la Madrid, capitán de los Fieles del Potosí, como parte del Ejército del Sur que operaba en la comandancia de Izúcar. El 15 de marzo este militar dividió su caballería que avanzó por diversos caminos para sorprender a Miguel Bravo en Chila, quien después de una porfiada resistencia se tuvo que rendir.

De la Madrid ordenó el fusilamiento inmediato de algunos insurgentes, entre los que estaba el cura Valdivieso que sólo ejercía las funciones de su ministerio, dándole muerte sin formalidad alguna de causa. Junto con otros prisioneros, Bravo fue conducido a Puebla, donde lo juzgó un Consejo de Guerra que lo condenó a ser ejecutado, lo que se verificó el 15 de abril. En su manifiesto del 22 de junio, el virrey Calleja confundió el nombre del reo, pues en vez de Miguel dice que se trataba de Nicolás Bravo. Por cierto que en el citado manifiesto, al enumerar las victorias alcanzadas por los realistas, el virrey decía "la felicidad con que han caminado todas mis medidas supone una protección suprema hacia nuestra santa causa"<sup>174</sup>; idea de que repetidas veces se apropiaba el partido realista.

Con el avance de Armijo hacia Chilpancingo, el Congreso se retiró a Uruapán después de haber pasado por Tlacotepec donde aumentó el número de sus vocales y abrió sus sesiones; luego pasaron a Ajuchitlán buscando asilo en su peregrinar hacia el noreste.

Decididos sus miembros a formar un bosquejo de constitución, efectuaba sus sesiones bajo techo o a la intemperie: el deber les dictaba con imperio la elaboración del código bajo el cual se organizaría la nación que debería gobernarse por sí misma. Perseguidos por los realistas, Negrete y Andrade se mudaron sucesivamente a las haciendas de Santa Ifigenia (donde se les reunió Morelos con escasos 300 hombres) a Puturo, luego a Tiripitio y Apatzingán donde concluyeron la Constitución que lleva este nombre.

## RECONQUISTA DE ACAPULCO.

Con la orden de recuperar Acapulco, Armijo abrió la campaña el 2 de abril de 1814 en que salió de Chilpancingo con una fuerza de poco más de mil hombres de diferentes batallones, entre los que figuraban los Fieles del Potosí que formaban su caballería. Llegó al Aguacatillo el 11 de abril donde estableció su campo, por lo que Morelos se retiró al Veladero. En este último punto quedó el coronel Fernández de Avilés en observación, pues estaban ahí fortificados los insurgentes.

<sup>174</sup> Hernández y Dávalos, *op.cit.*, T. V, p. 558.

Armijo se dirigió a Acapulco encontrando desmantelada la fortaleza, que con antelación había ocupado Morelos por mandato del Congreso e incendió la plaza. Los realistas recorrieron las inmediaciones encontrando en la Quebrada, en el hospital y en la barranca llamada Poza de los Dragos, la escalofriante escena de los cadáveres de prisioneros de los batallones de Asturias y Fernando VII; muertos en represalia a la negativa de canje de prisioneros que Morelos ofreció a Calleja en un intento de salvar a Matamoros. Aunque la propuesta llegó tarde, se sabe que el virrey tenía la determinación de acabar con los rebeldes.

Hermenegildo Galeana y Juan Álvarez quedaron defendiendo el Veladero en tanto que Morelos se encaminó a lo largo de la costa hacia Tecpan; donde mandó pasar por las armas a 42 prisioneros más. Armijo destacó a Miota al frente de los Fieles del Potosí para dar alcance a Morelos, que se dirigió a Petatlán y después a Zacatula. Miota levantó compañías de patriotas en algunas poblaciones que ofrecieron donativos para la manutención de las tropas realistas.

Armijo atacó la posición del Veladero defendida por Galeana del 5 al 6 de mayo, después de haber circunvalado la posición desde el 20 de abril. Al ocupar los realistas el fortín de San Cristobal que dominaba los demás baluartes los insurgentes los desocuparon y se internaron por los bosques hacia Cacahuatpec. Así reconquistaron esta región las tropas del gobierno; Armijo se retiró a Tixtla donde estableció su cuartel general, dejando algunas tropas y una división volante para su resguardo, todas al frente del capitán Avilés.

Para fines de junio Galeana había aumentado sus fuerzas en los pueblos de la costa y desde la hacienda del Zanjón realizaba expediciones haciéndose de armas y municiones. Es así como marchó a Coyuca el 25 de junio enfrentando a los realistas de Avilés dos días después. En el combate, la avanzada realista fue destrozada al igual que el refuerzo que acudió en su ayuda. Avilés observó que el enemigo se había concentrado en un solo punto, por lo que ordenó el ataque por la retaguardia insurgente, lo que provocó el desconcierto que se convirtió en dispersión.

Galeana acudió a rehacer sus fuerzas, cuya fuga no pudo contener. Perdida la acción y con la caballería moviéndose en su seguimiento, Galeana cayó derribado del caballo al pasar por debajo de un árbol; aún así se disponía a defenderse, cuando un soldado le atravesó el pecho con un tiro de fusil y llevó su cabeza como trofeo en una pica hasta Coyuca. Morelos, abatido al saber su pérdida exclamó "Acabaron mis dos brazos: ya no soy nada" en referencia también a Matamoros. No hay que perder de vista que Miguel Bravo había sucumbido en abril, por lo que en escasos cinco meses había perdido a tres de sus más caros compañeros.

Morelos había permanecido en Zacatula, donde ordenó otras matanzas de prisioneros, luego se retiró al campo de Atijo para organizar y acrecentar su tropa. Reunidos trescientos hombres marchó con ellos a incorporarse al Congreso en la hacienda de Santa Efigenia, con el fin de proteger a este cuerpo. Fue recibido por una diputación en la hacienda de Pedro Pablo con el debido respeto, manifestando públicamente el 15 de junio la concordia que existía entre ellos, con el fin de acallar rumores de división y ruptura en el núcleo de la insurrección.

Por estos días el virrey Calleja publicó un manifiesto<sup>175</sup> en el que deseaba presentar "el quadro general de mi conducta como virey" parecido al informe de un mandatario y que básicamente es el bosquejo militar de dieciséis meses de gobierno, en los que dio prioridad al ejército como piedra angular de la estrategia en contra de la insurgencia para que los territorios volvieran a la obediencia y a la productividad que alimentaba al Erario Público. Ello no ocurriría de inmediato pero era urgente restablecer a su curso normal la vida nacional.

Los resultados positivos de las operaciones militares en los primeros seis meses del año de 1814 que hemos referido dan testimonio de que el aniquilamiento de los rebeldes fue una política de Estado que Calleja estableció en todas las provincias:

Este sistema de exterminio era fielmente observado por casi todos los comandantes realistas en cumplimiento de las órdenes del inflexible Calleja, que había dispuesto el fusilamiento de todos los que fuesen aprehendidos con las armas en la mano. El carácter feroz y el hábito de derramar sangre de muchos de esos jefes extremaban las crueles disposiciones del virey y cada uno de ellos disponía a su antojo de la vida y bienes de los ciudadanos.<sup>176</sup>

Aunque refiere Calleja la existencia de un constante indulto, es evidente que los realistas procedían de manera sangrienta.

En este manifiesto de 22 de junio el virrey hacía patente la escasez de fondos y la inmensidad de cargas que debía cubrir. Con relación a esto él anunciaba una especie de balance económico que al parecer quedó en promesa; en él debía analizar la inversión de los fondos del Estado.

También mencionaba el virrey el regreso al trono de Fernando VII, suponiendo continuaría la aplicación de la Constitución a la que todavía llamaba "código fundamental" o "sabio y generoso fruto de los desvelos y de la ilustración de nuestro congreso soberano" (la abolición de la constitución se publicó hasta el 17 de agosto de ese año). Imposible imaginar los designios de Fernando, del que se tenía una imagen ideal, muy distante de la esencia de su personalidad.

## RETROCESO AL ABSOLUTISMO. BREVE RESEÑA DE LO ACONTECIDO EN ESPAÑA.

Tras la partida a Bayona de la familia real para presentar ante Napoleón Bonaparte sus controversias y haberse sabido el saldo del levantamiento popular en Madrid del 2 de mayo contra el invasor francés, Fernando fue presionado para abdicar. Esta vez enviaba instrucciones de rendir obediencia total a su padre y al emperador en cuyas manos, a su vez, puso Carlos IV la corona. Carlos IV pedía que se conservase la religión católica, apostólica, romana como única en España, ya que en general se recelaba de la religiosidad de los franceses, que durante la revolución habían profanado iglesias y perseguido a los sacerdotes. Si bien la monarquía española se había

---

<sup>175</sup> *Ibidem*, n°159, pp. 554-562.

<sup>176</sup> Vicente Riva Palacios et al., *México a través de los siglos*, op.cit., T. VI, p.37.

cuidado del contagio de las ideas y comportamiento franceses desde que brotaron los aires revolucionarios en la vecina Francia, ahora se entregaban en sus impías manos.

Napoleón determinó el exilio de la familia real, separando a los miembros en pugna: los reyes padres con Godoy en Roma y Fernando con su hermano Carlos y su tío Antonio con un pequeño séquito, aceptaron ir a residir al castillo palacio llamado Valencay, en el que transcurrieron tranquilos y hasta placenteros seis años, al margen de la guerra que los españoles sostuvieron contra el invasor. La Junta Central, la Regencia y las Cortes enfrentaron la responsabilidad de llenar el vacío de poder que los personajes reales evadieron.

Acosado por toda Europa y en la agonía de su poder, Napoleón permitió que Fernando regresara a España para ocupar el trono del que lo había despojado. A su retorno, su imagen lo precede, ha sido el símbolo de la lucha contra los franceses en la península y en las colonias, en la insurrección. Idealizado por las circunstancias que lo hacían parecer como a una víctima, y a Napoleón como al anticristo. Su regreso al suelo natal tiene los matices de una apoteosis en la que solamente importa el presente: que ocupe el trono, recogiendo el fruto de la victoria.

A medida que avanzaba por territorio español fue tramando, junto con los que lo exaltaban a ejercer sus derechos de rey absoluto, la manera de acabar con quienes osaron ocupar su lugar, e intentaron instituir el liberalismo. Las Cortes en un afán por obrar legalmente requerían que Fernando jurase la Constitución que era la prueba palpable del proceso que había vivido España como parte del cambio que acontecía en la época.

No fue su voluntad aceptar el cambio, Fernando VII solamente quiso borrar de la memoria el tiempo de su cautividad y de tantos yerros cometidos por él: no permitiría que se atentara más contra sus derechos. Borró a las Cortes y su obra, la Constitución de 1812, en un decreto redactado en Valencia el 4 de mayo de 1814. Declaró "nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen del medio del tiempo".<sup>177</sup> Esta animadversión estaba dirigida hacia quienes atentaran contra las prerrogativas de su soberanía. Para entender esta actitud nos podríamos remontar a su niñez o juventud, pero no es posible tener un perfil psicológico del personaje; el nuevo rey creyó llenar cualquier hueco con su sola presencia, sin aportar un sistema político que diera satisfacción al cambio de mentalidad que ya se había verificado.

En un primer momento se habló de una monarquía templada; también se planteó crear una junta que estudiara la convocatoria de Cortes,<sup>178</sup> pero de otras que resultaran del agrado de Fernando VII, pero nada de esto tuvo efecto. ¿Cuales fueron las razones que aduce Fernando en el decreto de 4 de mayo para negar la legalidad de las Cortes?

1º Que el día de la instalación de las Cortes y por principio de sus actas fue despojado de la soberanía, pues éstas la atribuyeron nominalmente a la nación.

---

<sup>177</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T.V, nº 613, p. 897.

<sup>178</sup> Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898*, op.cit., p. 102.

2º Que habían sido convocadas de un modo jamás usado en España, no habiendo sido llamados los estados de nobleza y clero. Si recordamos quienes fueron los diputados que las conformaron resumimos que fueron 97 eclesiásticos (alto y medio clero secular), 60 abogados, 55 funcionarios públicos, 16 catedráticos universitarios, 54 individuos de condición aristocrática y un escaso número de representantes de la burguesía comercial. Se trata de una élite instruida a la que Fernando se refirió como a unos pocos sediciosos que por medio de la gritería, amenazas y violencia habían dictado las leyes que quisieron.

3º Que las leyes sancionadas en la Constitución eran una copia de los principios revolucionarios y democráticos de la Constitución francesa de 1791, propias de un gobierno popular.

4º Que se firmó y juró bajo amenaza sin el acuerdo de las provincias (aunque éstas no le presentaron oposición alguna en ese momento).

En fin, cualquier argumento era bueno para acabar con lo hecho por las Cortes y con su existencia misma; todo ocurrió sin enfrentamiento real sino por mandato de Fernando "Algunos historiadores han discutido la calificación de 'golpe de Estado' que se atribuye al acto de Fernando 7º en Valencia; discusión inútil y bizantina, porque el Decreto de Valencia no es una cuestión de derecho, sino una situación de hecho".<sup>179</sup> Para cerrar con broche de oro se procedió a la persecución y prisión de los liberales.

Así fueron las cosas en la península, ahora veremos cómo se recibieron estas noticias en la Nueva España y si fue instantánea la aceptación a la regresión o hubo quién cuestionara sus fundamentos.

#### EL VIRREY CALLEJA SUPRIME EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

Ya mencionamos que en junio se recibían en Nueva España las primeras noticias del regreso de Fernando VII al trono, y que Calleja lo relacionaba con la continuidad del régimen constitucional. Por su parte, los insurgentes también fueron conociendo las noticias procedentes de Europa; "dudábamos de la verdad de este cambio" decía Bustamante, no pudiendo creer cómo Fernando 7º había correspondido a los afanes de los diputados "hundiéndolos en calabozos, haciéndolos morir en patíbulos ó confinaciones, restableciendo la Inquisición y los Concejos, y proscribiendo para siempre la Constitución de Cádiz, por la que pudiera gobernar en paz, y ser el ídolo de los pueblos".<sup>180</sup>

La impresión que interesaba dar al gobierno virreinal sobre estos hechos era de confianza y júbilo, a la vez que esperaba recibir instrucciones de la península. Todavía a mediados de julio, el virrey seguía observando el cumplimiento de la Constitución, en lo referente a la instalación de la diputación provincial, a cuya convocatoria no se presentaron el total de las representaciones. Tan

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>180</sup> Carlos Mª de Bustamante, *Cuadro histórico op.cit.*, T. II, p. 40.

sólo contó con dos vocales por México y un suplente, el vocal de Querétaro y el de Tlaxcala y se procedió a su inauguración. Con un "energico discurso" el virrey dejó claro que sus tareas debían encaminarse a servir de apoyo al gobierno, facilitándole los medios para cubrir sus atenciones, previniéndolos de que "sin hacienda no hay ejércitos: sin ejércitos no hay victorias; sin victorias no hay paz, y sin paz nada".<sup>181</sup> De esta forma esquemática Calleja veía la realidad. A todo esto los diputados contestaron, con vivo patriotismo, que se entregarían al servicio del bien público.

En este mismo mes de julio salían a oferta pública la plata, alhajas, vasos sagrados y otros objetos que habían pertenecido al extinguido Tribunal de la Inquisición (las Cortes lo habían proclamado incompatible con la religión católica). También en el patio del edificio del susodicho tribunal se llevó a cabo un alegre baile patrocinado por los batallones urbanos, en festejo de la restitución del monarca. Nadie se imaginaba que éste invocaría el regreso del Santo Oficio. En estas fechas el virrey otorgó un bando de indulto para los insurgentes, aún para los principales, en obsequio del ambiente de exaltación que se vivía.

En el mes de agosto se empezó a saber la verdad de lo ocurrido y la actitud del rey hacia las Cortes. Calleja se lo reservó por unos días pues dijo que la copia del decreto de 4 de mayo tenía muchas incorrecciones y también (esto no lo dijo), muchas sorpresas para los que se identificaban con el sistema liberal. Finalmente se decidió a publicarlo en La Gaceta del Gobierno el sábado 13 de agosto 1814; a esto le siguió la publicación de un bando en que Calleja prevenía "que ninguna persona de cualquier clase, estado o condición que sea, hable ni fomente de modo alguno especies que ataquen ó contradigan directa ni indirectamente los derechos y prerrogativas del trono".<sup>182</sup> Afirmaba la veracidad de las justas declaraciones que el real decreto contenía, pero nosotros nos preguntamos, si eran tan justas ¿porque temer que fueran contravenidas?

Se volvía al adagio aquel de "callar y obedecer". Recomendaba conformarse y prestar una ciega obediencia a las soberanas decisiones, al tiempo que implementaba un operativo de vigilancia por si se suscitaba algún tumulto. Claro que este bando estaba dirigido a los ciudadanos que vivían y pensaban bajo la ley; pero muchos de los que estaban fuera de ella, manifestaron muy interesantes puntos de vista.

#### ARGUMENTOS INSURGENTES.

El primero en cuestionar los acontecimientos acaecidos entre el gobierno provisional de las Cortes y el rey (que había abdicado a sus derechos) es el siempre reflexivo y acertado ideólogo José Ma. Cos.<sup>183</sup> Basándose en los hechos que se publicaron en la Gaceta y otros impresos acerca del

<sup>181</sup> Gaceta del Gobierno de México, T.V, n° 601, p.794.

<sup>182</sup> Ibidem, n° 615, p. 915.

<sup>183</sup> Ernesto Lemoine, Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán tres grandes momentos de la insurgencia mexicana, Documentos transcritos, anotados y precedidos de un estudio preliminar por Ernesto Lemoine, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963, pp. 570-571.

tratado de paz celebrado entre Fernando VII, aún cautivo en Valencay, y un plenipotenciario de Napoleón, menciona muy oportunamente los decretos de las Cortes que inhibían al rey de sus facultades hasta que jurase la Constitución. Suponía Cos que Fernando VII sostendría el tratado con Napoleón y que las Cortes apoyadas por Inglaterra no cederían en su postura constitucional, por lo que se desataría una guerra intestina que, decía, ya había comenzado. Pensaba que este hecho favorecería a la independencia de las colonias y que esto era lo que los insensatos españoles habían mandado celebrar.

Resulta bastante lógico el supuesto de Cos, pero como sabemos, Fernando VII no encontró resistencia alguna. En otra proclama impresa desde su cuartel general de Taretán,<sup>184</sup> el Dr. Cos calificaba ya todo el proceder del rey contra los liberales como un fárrago de contradicciones, zurdas sin honor y sin política por las esferas de poder en Nueva España, que quedaban sin amparo del gobierno que las nombró (las Cortes). Era tan difícil de creer lo que acontecía en España que el sentido común no lo permitía y entonces preguntaba Cos ¿Cual gobierno en la península era el legítimo?

Si las Cortes fueron declaradas nulas por Fernando VII y sus ministros delincuentes, los insurgentes que no las habían reconocido, no eran rebeldes ni herejes, como las calificaban las autoridades virreinales. Las que habían emanado del gobierno provisional como los de Venegas y Calleja eran entonces traidores y criminales por haber derramado inicualemente la sangre de miles de inocentes.

Pero en el caso de que el gobierno de Cortes fuera el legítimo, Fernando VII no debía ser reconocido como rey. Si los realistas mudaban de un partido a otro, acusando al anterior de traición y herejía ¿Cual era la justa causa que decían defender? Sea lo que fuere, el Dr. Cos concluía que la guerra en Nueva España era justa, y debía continuarse porque se dirigía contra los opresores. Había que revestirse con la dignidad de nacionales y tomar el partido insurgente que era imparcial ante los conflictos de la península.

En esta misma línea de adhesión con los insurgentes, Cos proponía a los españoles pensar seriamente en la paz que unos y otros aspiraban: en una última proclama del año de 1814.<sup>185</sup> En vez de aferrarse a un gobierno veleidoso, existía un desenlace más fácil que era la unión de los que habitaban este país para fortalecerse y evitar "ser el juguete de las astucias de otra nación extranjera". Esta propuesta del Dr. Cos tenía como antecedente su plan de paz y guerra que lanzó en el año de 1812 con fines de acordar la paz.

Lo ocurrido en España y sus consecuencias políticas fueron vistas por los insurgentes como una coyuntura que favorecería a la insurrección. Probablemente guiados por una táctica concertada, varios jefes dirigieron a los peninsulares excitativas para que se unieran a ellos y alcanzaran juntos la independencia. Así lo hizo Ignacio López Rayón en una proclama que dirigió en agosto

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, pp. 591-593.

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 605.

desde Zacatlán a los europeos que habitaban este continente, la que Calleja mandó quemar en la plaza a manos de verdugo.

El virrey hizo llegar el decreto de Fernando VII a los caudillos insurgentes en cumplimiento de los deseos del soberano y su Real Orden del 24 de mayo,<sup>186</sup> en que comunicaba su intención de conocer por medio de personas fidedignas originarias de las provincias en cuestión, la información para "enmendar" los agravios que sirvieron de pretexto a los "alborotos" ¿Tendría el nuevo soberano una concepción tan simplista del movimiento revolucionario como para llamarlo así?. En ella reitera su intención de gobernar con "leyes fundamentales", hechas en conjunto con sus vasallos en una próxima convocación a Cortes, fundándose así las bases de la monarquía moderada con que gobernaría. Ello bastaría para deponer el encono y "curar las heridas que las pasadas calamidades han causado".

Uno de los jefes que recibieron estos papeles fue Ramón Rayón que no se dejó embaucar con esta propaganda pacifista. Así como era capaz de utilizar todos los recursos materiales en pro de la independencia, también supo disponer del entendimiento para exponer una atinada crítica. En primer lugar señalaba el golpe fatal que el Decreto de Valencia daba a la libertad española derogando los principios constitucionales ¿Qué se podía esperar "de un rey que se cree degradado por la autoridad que puso coto a su poder?".<sup>187</sup> Y sentenciaba como oráculo el regreso al despotismo, dudando de las ventajas y efectividad de las Cortes que Fernando VII decía que iba a convocar ya que éstas "serán lo que quiera el rey que sean siempre que él se reserve la facultad de convocarlas... La nación pues, no tiene que esperar nada de España, mucho menos organizada por el plan monárquico trazado por Fernando".<sup>188</sup>

#### DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

El virrey Calleja remitió el 31 de octubre los papeles escritos por Cos y la respuesta de Ramón Rayón al Ministerio de Ultramar, presentándolos con un índice escrito por él. En éste se vislumbra la opinión que Calleja guardaba de cuanto había acontecido y parece recalcar lo dicho por los insurgentes. Como cuando citaba a Rayón al referirse a Fernando VII como a un rey imbecil, poco aprovechado en la escuela del infortunio; que tomando el nombre de la nación nada tenía que esperarse de España.

Pero al referirse a las ideas de Cos, con relación a la muda de gobierno en la península, Calleja sostiene "como si en todos los sistemas de gobierno español durante la cautividad del soberano no se hubiera considerado la esencia de ellos en el reconocimiento del monarca, cualesquiera que fuesen los accidentes de cada uno" manifestando así una gran verdad que Fernando VII no

<sup>186</sup> *Gaceta del Gobierno de México*, T. V, n° 628, pp. 1026-1028.

<sup>187</sup> Ernesto Lemoine, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán... op.cit.*, p. 603.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p 604.

quiso reconocer. Esto mismo había dicho explícitamente en otro documento del 18 de agosto de 1814,<sup>189</sup> refiriéndose a las Cortes que, según afirmaba fueron "el único gobierno que entonces nos regía, y que cualquiera que fuesen sus defectos, importaba sostenerlo para no caer en la anarquía". Este documento es una carta reservada en la que el virrey presenta ante sus superiores un informe sobre la situación de la Nueva España. En ella se apura a ofrecer su lealtad al rey y ofrece "mi pronta y sincera obediencia a sus reales disposiciones".

En primer lugar Calleja exponía en dicho documento cómo el orden constitucional limitaba sus facultades de virrey, impidiéndole proceder contra los rebeldes con la energía que se requería; éstos veían en la práctica constitucional el medio idóneo para adelantar sus proyectos de secesión. Aquí aprovechó Calleja de curarse en salud respecto a la "poca adhesión que he manifestado a los principios constitucionales", afirmación hecha con la certeza de que el monarca no había aceptado ese orden sino que lo había abolido.

Es verdad que el virrey resistió la aplicación de algunas medidas constitucionales, como la libertad de imprenta por el efecto contrario que su ejercicio traía. Pero se esforzó por acatar la Constitución y los beneficios que otorgaba, aun cuando ello tuviera un efecto contraproducente en el sostenimiento de la autoridad española, como lo fueron las elecciones de ayuntamientos y demás prácticas democráticas. Es por ello que asentaba "Viendome en tan singular y grave compromiso y desatendidas mis enérgicas consultas, he pedido con repetición mi relevo, como único medio de salvar mi responsabilidad y mi honor", cualidades que Calleja poseía. Por ello bajo el régimen constitucional que le tocó gobernar o el monárquico que debió reimplantar defendió con talento las prerrogativas de la dominación española.

En esta carta, el virrey resalta los efectos y defectos que trajo el orden constitucional, al abrir la posibilidad de que los ciudadanos pudieran cuestionar el quehacer político del gobierno, posibilidad que inoculó a todos los estratos de la sociedad "sacando de su esfera al comerciante, al artesano, al eclesiástico y al labrador, convirtiéndolos en políticos ó mas bien en febricitantes". Esto fue producto de la libertad que la constitución proporcionó y a ello se sumó el hecho de que la mayor parte de la población estaba decidida por la insurrección: se habían roto los diques de la obediencia. Por tanto, que ya no sería suficiente la reposición de las antiguas leyes; solo el rigor de la ley marcial haría entrar a cada uno en sus deberes. Una vez más elevaba esta petición que, para llevarla a la práctica requería un importante apoyo de fuerza armada: algo así como seis u ocho mil soldados y doce o quince mil armamentos de infantería y caballería.

Si bien Calleja había hecho extensivo el oficio militar a la población civil y contaba con las fuerzas de patriotas levantadas en las poblaciones, haciendas, minas, etc. lo que más necesitaba era armamento para proveer a las tropas para que se sostuvieran.

Sin dejar de aprovechar la ocasión para hacerse un poco de publicidad sobre cómo sus servicios habían desarticulado a la rebelión, a manera de colofón y de ratificar su disposición de dar la vida en defensa de los derechos del soberano, decía "la Nueva España no lograra sacudir la cerviz y substraerse de la obediencia de su legítimo soberano, mientras yo aliente y tenga a mi cargo su conservación". Esto afirmaba como una solicitud expresa de continuar en el cargo.

---

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 589.

El decreto de 24 de mayo fue comunicado a la Nueva España por el Ministerio Universal de Indias en el que se refrenda la ilegitimidad de las Cortes y de la Constitución promulgada por ellas. Pero también contenía el ánimo conciliador del rey que ofrecía dar a sus vasallos de Europa y América, leyes fundamentales hechas por procuradores de ambos hemisferios que serían convocados a Cortes próximamente como una base sólida en la que se fundaría la monarquía moderada, única conforme a las inclinaciones del rey.

Pensaba Fernando VII que esta manifestación de su real ánimo haría cesar las hostilidades en las provincias en guerra. Por esto les fueron pasados a los caudillos insurgentes dichos decretos de 4 y 24 de mayo como propuestas de conciliación. Pero estas promesas mas bien se utilizaron como una estratagema política que pretendían actuar como un sedante en toda la monarquía mientras se realizaban las verdaderas intenciones de Fernando, a saber, regresar todo al estado en que se encontraba en 1808, cuando le fue arrebatado el trono.

Poco a poco se fueron sucediendo las órdenes que borraban los restos de la experiencia constitucional. Así por Real Orden del mismo 24 de mayo,<sup>190</sup> se suspendía la salida de los diputados nombrados para concurrir a las sesiones de las extinguidas Cortes, y se disponía que se restituyeran a sus antiguas provincias. También se mandaba que las provincias que no hubieran verificado la elección de diputados o las que estuvieran prontas a verificarlo para el año de 1815 las suspendieran. En el mismo paquete de 24 de mayo se decretaba el cese de las diputaciones provinciales; retomando sus funciones las corporaciones que las desempeñaban antes de publicarse la Constitución.

Por Real Cédula de 30 de julio<sup>191</sup> se suspendían los ayuntamientos constitucionales y que se restablecieran los de los pueblos donde ya existían en 1808 en la planta y forma que entonces tenían. Así mismo se mandaba que se extinguieran los oficios de alcaldes ordinarios y que se restablecieran los corregimientos y alcaldes mayores de real nominación en el estado que tenían en el año de 1808 con sus anteriores facultades. Todo esto no auguraba un futuro con nuevas leyes, ni un gobierno compatible con las luces del siglo, como lo había anunciado Lardizábal, sino un retroceso a esquemas caducos de política y administración. Sin iniciativa ni propuestas progresistas, solamente con la afirmación de que así convenía al servicio de Dios y de él, Fernando VII comenzó a gobernar en 1814 manteniendo la quimera de que todo volvería a ser como en el año de 1808.

Con misas y rogaciones públicas se pedía al Todopoderoso su divina inspiración para el mejor gobierno del nuevo rey. La jerarquía eclesiástica oraba implorando el auxilio divino al igual que pronunciaba discursos abyectos en contra del régimen constitucional, el mismo al que había elevado hasta las nubes... cuando éste gobernaba. En una función solemne en la catedral promovida por el Cabildo eclesiástico, el arzobispo Bergosa y Jordán dijo la misa de acción de gracias por la restitución de Fernando VII, y el domingo 18 de septiembre presidió otra por la restitución del Papa Pío VII a su silla pontificia, en gratitud al Dios de las misericordias.

<sup>190</sup> Gaceta del Gobierno de México, T. V, n° 630, p. 1048.

<sup>191</sup> Suplemento a la Gaceta de México, T. V, pp. 1226-1227.

En el mes de septiembre se publicó la resolución del rey <sup>192</sup> de entregar a los eclesiásticos regulares todas sus propiedades para que atendieran a su subsistencia y a las cargas a que estaban obligados. Hacia exactamente un año que las Cortes habían determinado que las misiones o doctrinas a cargo de religiosos se erigieran en curatos al cuidado del clero secular, pero el virrey no había dado todavía este paso, pues sabiendo por los papeles públicos el ingreso a territorio español del rey prefirió esperar sus resoluciones.

## HECHOS MILITARES DEL ÚLTIMO TERCIO DE 1814.

Dentro de las festividades por la restitución de Fernando VII al trono, el virrey Calleja dirigió a las tropas una proclama <sup>193</sup> el 6 de septiembre de 1814 en la que, como siempre, infundía ánimo triunfalista a los soldados. Él antes que todos sabía la importancia de dar fuerzas a quienes sostenían con su entrega y valentía al gobierno virreinal: la defensa del régimen monárquico en Nueva España y de los derechos de Fernando VII como rey, cuya imagen de víctima de Napoleón, en la península y en las colonias había acrecentado la Fernandolatría, la que alcanzó su mayor expresión al volver al trono.

Calleja vuelve a plantear, de una manera inteligible, lo perpetrado contra las Cortes "á Fernando habeis obedecido en la sucesión de gobiernos que interina y necesariamente han dirigido en su augusto nombre el timón de la Monarquía". Es manifiesta la sensatez del virrey cuando se revisan los calificativos de que fueron objeto los diputados (traidores y herejes) al calor del derrumbamiento del régimen liberal.

La primera idea de esta proclama era que el ejército había sostenido con éxito los derechos del soberano: "tanta es vuestra parte en la libertad del soberano como la de vuestros hermanos de Ultramar". Por tanto, la segunda idea era arrojarlos con denuedo hacia quienes atentaran en contra de lo que habían conseguido las armas del rey; apuraba a las tropas a acabar de destruir a los rebeldes y que sólo quedara el recuerdo de su ejemplar castigo. Incitaba a la milicia a renovar el juramento de fidelidad, colocándose así entre los primeros de sus vasallos pues en gratitud de sus servicios gozaban de altos fueros. Esta idea correspondía perfectamente al lugar que el régimen monárquico otorgaba a la fuerza armada.

Con renovados bríos Calleja y sus hombres empezaban la campaña del último tercio del año, en persecución de los escasos focos insurgentes. Uno de éstos lo representaba Ignacio López Rayón que había sido alojado en los Llanos de Apam por el guerrillero Osorno. Desde ahí daba giro a numerosos asuntos políticos que realizaba con el apoyo de Carlos Ma. de Bustamante. Entre ellos figura una invitación a los europeos partidarios de la Constitución a unirse con los insur-

<sup>192</sup> Gaceta del Gobierno de México, T. V, n° 627, p. 1019.

<sup>193</sup> Ibidem, n° 626, pp. 1009-1011.

gentes; otra que Bustamante envió a Calleja con una propuesta de paz y una más dirigida al nuncio católico de los Estados Unidos, solicitándole permiso para que el Congreso pudiera nombrar vicarios castrenses y lo relativo al gobierno de la Iglesia. Nada de esto tuvo efecto pero molestaba al virrey la posibilidad de que los insurgentes abrieran relaciones con el gobierno norteamericano y obtuvieran su apoyo.

Por esto se dispuso en septiembre la marcha de una expedición al mando del coronel Luis del Águila cuyo plan <sup>194</sup> consistía en sorprender a Rayón. Hizo que su marcha pareciera contraria a su objetivo, concentrando sus fuerzas en el rancho del Chililico, a doce leguas de Zacatlán. El trayecto se hizo durante la noche a la luz de la luna que alumbró a la tropa como hasta las dos de la mañana, pero comenzó a lloviznar y junto con la niebla perdieron el camino y la posibilidad de caer por sorpresa contra los insurgentes. A las nueve de la mañana salió el sol poniéndolos a la vista, pues se encontraban en la cumbre de un cerro. Avistados por la gente de Rayón tuvieron la oportunidad de prepararse a proteger la casa del caudillo, mientras que los agresores bajaban con suma dificultad el cerro por un camino estrecho y resbaladizo en el que cayeron como 200 caballos con sus jinetes. Según el parte de Del Águila se arrojaron a la carga de manera brillante contra los insurgentes, aunque sin lograr capturar a Rayón.

Este relato que se antoja cómico por las peripecias que los realistas tuvieron que pasar y su frustrado intento de atrapar a Rayón, se insertó en La Gaceta del Gobierno de México, como todos los partes militares para hacer patente la cerrada lucha que se libraba en todo el territorio. Importaba presentar a los lectores la bizarría de los realistas y la debilidad de los rebeldes.

La pérdida material fue de toda la artillería, 200 fusiles y 30 cajas de municiones, así como papeles y documentos de Rayón y Bustamante. Cayeron presos el presbítero Manuel Sabino Crespo, miembro del Congreso, y el platero Luis Alconedo, cuyo patriotismo lo llevó a ofrecer sus servicios como especialista en metales para la fundición de la artillería.

Rayón atravesó los valles de Toluca y México infestados de realistas, recorriendo 160 leguas en tres días y medio para reunirse con su hermano Ramón, que se había fortificado en el cerro de Cópore: próximo objetivo de la ofensiva realista.

En los primeros días de noviembre el virrey Calleja ordenó una expedición hacia ese punto. Mandó a Ciriaco del Llano marchar con 2 000 hombres de todas las armas.

Varias partidas de las villas del Carbón se unieron a Rayón para hacer frente a las tropas que se acercaban, a las que se les disputó el paso desde unas alturas cercanas a Jungapeo. Del 7 al 12 de noviembre se libraron combates, resultando el de mayor importancia el del rancho de los Mogotes. Las pérdidas de Del Llano lo obligaron a retirarse el 13 de septiembre a Maravatío. Esta expedición se repitió en febrero del siguiente año doblemente reforzada.

Mientras tanto, en diversos puntos de la Nueva España como el Bajío y las Mixtecas se desarrollaban movimientos en seguimiento de los rebeldes, sobresaliendo los efectuados por el coronel Iturbide, debido al récord de víctimas que dijo haber hecho en tan solo dos meses: 900 hombres. Ya para terminar el año, el virrey Calleja dispuso la toma del puerto de Nautla pues temía que

<sup>194</sup> Vid el parte militar en Ibidem, n° 636, p. 1089-1092.

por ese conducto recibieran los insurgentes armas de los Estados Unidos. Pasada la estación de lluvias, el comandante de la costa de Barlovento, Manuel González de la Vega pudo apoderarse de ese puerto, retirándose los insurgentes a Boquilla de Piedras, con la esperanza de recibir un auxilio que jamás llegó.

## ADQUISICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO.

Si para el virrey Calleja las operaciones militares debían mantenerse y dirigirse a los focos de insurrección más relevantes y asentar golpes definitivos para escarmentar a los rebeldes, su mayor obstáculo era la falta de recursos para sostener a las tropas. El gobierno buscaba por todos los medios proveer al Erario Público de fondos para cubrir los enormes gastos de guerra y atender a las necesidades del Estado.

La Tesorería General tenía un déficit mensual de 131 000 pesos más otros gastos extraordinarios, lo cual decidió al gobierno a aplicar un impuesto directo a la población. Dos bandos sobre contribuciones se sucedieron en octubre y noviembre.

Al primero lo antecedía un exordio que justificaba el sistema de contribuciones, al que definía como un desprendimiento necesario para la conservación del orden y protección de los ramos de la prosperidad pública, de lo que nadie debía eximirse. De acuerdo con sus palabras, era "necesario auxiliar al gobierno y poner en sus manos los medios indispensables para sostener sus sagrados derechos y hacer una guerra de exterminio á los que... aruinan su patria, y deshonoran a la humanidad".<sup>195</sup> Con tales conceptos Calleja definía a uno y otro partido.

Exigía de la población otra contribución directa general extraordinaria basada en la publicada el 15 de diciembre pasado, en lugar de presentar una manifestación de ingresos ante una Junta, fijaba el monto de la aportación. Este bando mandaba que se fijara el tanto en relación de los ingresos que cada cual percibía, de manera verbal entre el individuo y la Junta. Lo recaudado debía pasar a las cajas más inmediatas deduciendo el 1.5 % en premio al que hacía la cobranza.

Por otro lado, bajo las mismas reglas, se efectuaría un descuento en los sueldos de los empleados en los tribunales, juzgados, tesorerías, oficinas y rentas a partir del 1º de noviembre de 1814. Esta medida desangraba el presupuesto de los habitantes y no remediaba de manera efectiva las necesidades por las que había sido impuesta.

Pero no fue la única, sino que le sucedió otra contribución en noviembre,<sup>196</sup> que se basaba en un bando de 24 de febrero de 1812, que establecía una contribución de 10% sobre el producto de los arrendamientos de las casas que debía repartirse entre dueño e inquilinos con el consecuente embargo en caso de incumplimiento de unos u otros.

<sup>195</sup> Hernández y Dávalos, *Colección de documentos op.cit.*, T. V, nº181, p.698.

<sup>196</sup> *Ibidem*, nº 192, pp. 744-746.

En este bando se incluía a los conventos, exceptuando a los establecimientos de caridad. Los recaudadores en la capital harían este servicio gratuitamente, presentando la relación jurada de lo cobrado. A los de provincia se les concedía un pequeño porcentaje de lo recaudado. Todos los caudales que entraran en cajas quedaban a disposición del virrey para su expedita aplicación. No bastando estas medidas para cubrir las urgentes necesidades del gobierno, el virrey pidió al Consulado un préstamo de medio millón de pesos, advirtiéndole que si no se le daba, él mismo fijaría cuotas al comercio y recogería el dinero.<sup>197</sup>

El gobierno, agobiado por deudas y gastos, sabía que la insurrección se nutría por diversos conductos. En los campos y caminos éstos exigían contribuciones que los ayudaban a mantenerse. Por ello, el virrey dispuso severas medidas para evitar que los rebeldes contaran con los medios para continuar su lucha armada.

En primer lugar, el gobierno había prohibido la salida de cargas de ningún punto si no era en convoy, escoltado por las tropas del rey, evitando así el cobro de contribuciones exorbitantes que los insurgentes cobraban por dejar pasar a los arrieros con mercancías y a pasajeros que transitaban de uno a otro lugar. Pero ¿cuánto cobraban las tropas por escoltar a los convoyes? Éste era sin duda alguna un negocio muy redituable para el gobierno. El cual ordenó que se decomisaran los efectos que salieran fuera de convoy, procediéndose penalmente contra los dueños.<sup>198</sup>

Con aquellos que llegaron a pactar con los insurgentes, principalmente en el camino Veracruz-Puebla, cuyo tráfico comercial era de primera importancia, se procedería a hacer efectivas las penas que las leyes prescribían contra los infractores. Calleja, además de basarse en la recopilación de Castilla, se apoyaba en las Ordenanzas del Ejército las cuales disponían que en tiempos de guerra el que tuviese inteligencia con el enemigo sería tratado como traidor, sin contar el fraude que se hacía a los derechos de la Hacienda Pública. Por eso "el que por adelantar sus intereses y utilidades fomenta con sus comercios y contribuciones á los enemigos, aumenta sus fuerzas y dá pábulo a la guerra",<sup>199</sup> merece que se le trate como enemigo.

Por último, a finales del año se publicó un bando<sup>200</sup> que ordenaba la confiscación de bienes a los insurgentes para cortar de raíz el mal que provocaban los que atentaban contra la existencia del Estado: a) Aquellos que se han pasado a las filas rebeldes o en lo sucesivo lo hicieran serían considerados insurgentes e incluso en las penas de confiscación (como se ejecutó con Bustamante que fueron rematados sus más preciados bienes: sus libros) b) Los comandantes entenderán de los bienes tomados a los insurgentes en acciones de guerra (así se había venido haciendo) c) El dinero y alhajas preciosas embargadas en la capital se depositarán en la Real Casa de Moneda y en la provincia en las cajas principales más inmediatas. d) Al recibir sentencia los reos

<sup>197</sup> Vid Vicente Riva Palacios *et. al.*, *México a través de los siglos op.cit.*, T. VI, p. 66.

<sup>198</sup> Vid Hernández y Dávalos *op.cit.*, T. V, n° 138, p. 325.

<sup>199</sup> *Ibidem*, n° 162 p. 565.

<sup>200</sup> *Ibidem*, n° 196, pp. 752-753.

se les impondrá también la pena de confiscación con copia certificada del cuaderno que contenga el inventario de sus bienes.

Otra medida a la que recurrió el gobierno fue la emisión de moneda de cobre cuya operación se hallaba desacreditada y que por bando de 23 de agosto se anunció. Pero hubo que publicar otro bando de 20 de diciembre <sup>201</sup> en el cual se imponía que ningún tratante se excusaría de recibirla, previendo según el monto de la compra, el porcentaje que se recibiría en cobre.

Si bien el gobierno buscaba por todos los medios proveer al Erario de numerario, experimentando una estrecha escasez que ya rayaba en la miseria en las poblaciones como en los campos. Resultaba contradictorio el derroche en las funciones públicas celebrando la restitución del monarca al trono.

El 8 de diciembre se comenzaron con la solemnísima que el Cabildo eclesiástico financió, asegurando la magnificencia del evento. En ella el arzobispo Bergosa elevó hasta el cielo las virtudes de Fernando VII. Esta actitud que se tomaba por fidelidad fue seguida por todos debido al "contagio de adulación" como lo llamó Bustamante. Continuaron las celebraciones a lo largo de diciembre y la primera semana de enero, verificándose en todas funciones de Iglesia, completadas con corridas de toros, procesiones, salvas, etc. hasta tirar en un sólo día un millón de cohetes.

Para terminar este año llegaron algunas reales resoluciones que reflejaban el real ánimo de retroceder todo al año de 1808. Tal fue el decreto que restituía el Tribunal de la Inquisición, <sup>202</sup> pues Fernando VII pensaba que era "el medio mas a proposito para preservar á mis subditos de disensiones intestinas, y mantenerlos en sosiego y tranquilidad". En esta misma línea seguía un artículo de oficio, <sup>203</sup> en el que recordaba las leyes del reino donde se mandaba no hacer juntas u otras reuniones en perjuicio del común sosiego. Encargaba a los arzobispos, obispos etc. "encaminar la opinion publica a mejor servicio de Dios y del estado" y alejar a los jóvenes de lecturas erróneas y peligrosas en lo político como en lo moral. Coincidimos con lo que le dijo Abad y Queipo al rey en su testamento político "V.M. se ha dignado establecer muchas cosas no tan necesarias y algunas de ellas tan perjudiciales" como lo era la restitución de la Inquisición o cosas tan nimias como que se quitaran las gorras los cuerpos del ejército al entrar en las iglesias.

Pero hay algo que hizo Fernando VII en 1814 verdaderamente bueno y fue donar el palacio de Buenavista (después museo del Prado) a la Academia de las Artes, con todas sus pertenencias para la enseñanza, con lo que dio a España la gloria que tan justamente se merece, como diría él mismo.

---

<sup>201</sup> Gaceta del Gobierno de México, T. V, nº673, pp. 1395-1397.

<sup>202</sup> Suplemento a la Gaceta de México, T. V, pp. 1229-1230.

<sup>203</sup> Gaceta del Gobierno de México, T.V, nº653, pp. 1233, 1234.

## REALES DECRETOS PUBLICADOS EN NUEVA ESPAÑA A PRINCIPIOS DE 1815.

El año de 1814 se caracterizó por la determinación de Fernando VII de volver la administración pública toda, al ser y estado que tenía en el año de 1808. Restableciendo los Consejos y Tribunales al pie que guardaban antes de las innovaciones decretadas por las Cortes, por lo que durante 1815 seguían llegando las reales ordenes que el virrey Calleja debía obedecer y publicar.

Así se fueron sucediendo los bandos sin grandes innovaciones como la Real Orden que se publicó en Nueva España el 5 de enero de 1815 (la cronología que se usara será con relación a la fecha de publicación en Nueva España), restableciendo el Consejo de la Guerra <sup>204</sup> para el más sólido establecimiento de la fuerza armada en mar y tierra. Las facultades de este cuerpo se limitaban a proponer y consultar al rey las providencias que se tomaren en este ramo para su real aprobación; en los negocios de la milicia Fernando VII tenía la última palabra.

También el soberano ordenó el restablecimiento del Consejo Supremo de Indias el 11 de enero de 1815, conmovido por "El torrente de males que afligen a muchas Provincias de mis Dominios de América... llamaron mi Soberana atención desde el momento en que restituido por un favor especial de la divina Providencia al trono, me encargué nuevamente del gobierno de mis Reynos", <sup>205</sup> a los que debía su amparo y protección casi desde el tiempo de los descubrimientos. Confiaba Fernando VII que este tribunal coadyuvara al buen gobierno de sus dominios, incluyendo en él, ministros naturales de dichas regiones. Restablecía en el mismo decreto la Cámara de Indias para su buen gobierno eclesiástico y temporal.

El 11 de febrero se publicó por bando el nombramiento del infante Carlos como vice-presidente del recién restablecido Consejo de la Guerra, para que asistiera a las juntas cuando las atenciones del servicio a Fernando se lo permitieran o el infante lo tuviera por conveniente. Se detallaba en el bando el lugar donde debía colocarse la silla que ocuparía el infante pero no las responsabilidades que con dicho cargo contraía.

En Reales Decretos del 23 de febrero de 1815 se restableció también el Consejo Real tal y como estaba en el año de 1808, con el fin, decía Fernando "que sea el... medio por donde se verifiquen mis reales intenciones del mas acertado gobierno de mis súbditos, pronta y recta administración en la justicia, y el adelantamiento en los ramos de pública prosperidad". <sup>206</sup> En este decreto se mandaba el restablecimiento del Consejo de la Cámara, el cual servía a los reyes de consulta acerca de las personas dignas de ser colocadas en los primeros puestos de la Iglesia y del Estado, así como velaba por la conservación y protección de los derechos y prerrogativas del Patronato Real que ejercían los reyes en las Iglesias de España. Con la única condición de que el presiden-

<sup>204</sup> Condumex, Fondo I-2, L.G. 789.

<sup>205</sup> *Ibidem*, L.G. 791.

<sup>206</sup> *Ibidem*, L.G. 796.

te del Consejo Real, que lo era también de la Cámara, no tuviera en ésta voto en los negocios de justicia.

## SUCESOS MILITARES EN NUEVA ESPAÑA.

Frustrado el ataque a las posiciones de Cópore en noviembre del año pasado, era forzoso destruir ese baluarte de resistencia insurgente. La expedición, al mando de Del Llano, fue reforzada por las tropas de Iturbide sumando en total 4,500 hombres que salieron de Acámbaro el 16 de enero de 1815, y se presentaron frente al cerro de Cópore el día 30 de ese mes. Establecida una batería de ocho cañones se ordenó romper fuego. Cerciorado Del Llano de la dificultad del ataque, resolvió en junta de guerra continuar los trabajos de zapa, para aproximarse a las líneas fortificadas e intentar un asalto. En dicha junta el coronel Iturbide expuso que por no poder emprenderse el ataque por los costados ni por la espalda del cerro, debían atacar por el frente, cuya fortificación era de cuatro baluartes, tres baterías en sus intermedios, un foso de bastante capacidad y a alguna distancia de éste, una estacada de árboles de espino.

No tenían certeza del número de su guarnición ni el de la artillería, pero estaba "comprometida la opinión de las armas del rey por haberse emprendido su destrucción, que ya es preciso llevar á toda costa al cabo".<sup>207</sup> Se convirtió en una cuestión de prestigio y aún habiendo descrito la inaccesibilidad del cerro y sus defensas, Iturbide lo tachaba de "despreciable" con aquella intención denigrativa hacia los insurgentes. Aunque su dictamen se inclinaba por hostilizar y privar de recursos a los que defendían Cópore; mientras que las tropas realistas se abastecían en los alrededores y efectuaban escalas de asalto, para al cabo de unos meses tomar el lugar.

En la junta, Iturbide había expresado que de decidirse el ataque a viva fuerza él se pondría a la cabeza de éste. Por lo que Del Llano le envió el 3 de marzo un oficio en el que le encargaba la destrucción de los malvados y la necesidad de dejar con el mayor lustre las armas del rey, "para conservar la religión santa", como si los insurgentes lucharan contra la religión. Iturbide se sintió honrado por confiársele esta empresa, creyendo sorprender a los defensores de Cópore en un asalto antes del amanecer (4 a.m. del 4 de marzo). Parece que Iturbide escogió para la subida la izquierda del cerro por "una vereda poco usada, con subida muy violenta" por la que sólo se podía ascender de uno en uno.

De esta manera se acercaron los realistas a los parapetos, pero dada la voz de alerta por los centinelas se generalizó la defensa, que la luz del día fue favoreciendo. Según el plan, las baterías debían hacer un fuego vivo cuando se observara que lo había en el punto de ataque.

Para Iturbide la complejidad de la empresa radicaba en el ascenso del cerro, pues ya "poniendo el pié en la cima cualquiera número de nuestros soldados, la victoria será segura, pues todos los

---

<sup>207</sup> Vid Lo referente a los partes de Del Llano, Iturbide y Calleja en Bustamante, Cuadro histórico, T. II op.cit., pp. 97-109.

cuerpos de este ejército tienen muy acreditado su valor y celo".<sup>208</sup> Reflejaba demasiada confianza en esta afirmación, pero necesitaba de más elementos para vencer al enemigo.

Este jefe llevó a sus hombres al sacrificio, pues después de tres cuartos de hora de pelea, se debieron conformar con recoger a sus heridos. Pero la claridad del día y los tiros dirigidos con mayor certeza no les permitió a muchos volver a su campo. Se retiraron los que pudieron y los demás se reunieron en Jungapéo, donde Del Llano expidió una proclama a sus soldados en la que los llamaba invencibles y calificaba a los defensores de Cópore como cobardes, deformando a su conveniencia los hechos.

Pero cuando Del Llano envió su informe al virrey Calleja no pudo disimular su derrota, ni justificar sus procedimientos y cuantiosas pérdidas. Decía el virrey: "en todo reconozco la precipitación y falta de conocimientos con que se ha procedido, no obstante que hubo sobrado tiempo en esta expedición y la anterior para cerciorarse de la situación del enemigo, y de las dificultades que ofrecía el asalto".<sup>209</sup> Señalaba Calleja el error de haber menospreciado el lugar, concentrándose en desalojarlos para que no aumentaran sus recursos y no contaminaran otras provincias con su proyecto de rebelión.

Calleja, que exigía resultados, desaprobó rotundamente la retirada del ejército y rechazó los argumentos de Del Llano, tanto en el terreno táctico como lo concerniente a los abastecimientos necesarios para sostenerse. Como éste militar no había cumplido con su obligación, lo afectaba a él seriamente, por ser el responsable de la conservación de este reino.

En consecuencia, se adoptó la propuesta de hostilizar e impedir el aprovisionamiento a los que sostenían Cópore. El virrey mandó que el coronel Aguirre, con una sección de 500 a 600 hombres, "expedición incesantemente por las inmediaciones de Coporo, con el objeto de impedir a los rebeldes que se provean de víveres y quitarles todos los recursos, talando, quemando y destruyendo los parajes de donde puedan sacarlos, sorprendiendo sus convoyes".<sup>210</sup> Las tropas gubernamentales debían aprovechar cualquier oportunidad para apoderarse de este punto y destruirlo.

Finalmente Calleja solicitaba que se le remitiera un estado general de los cuerpos del ejército y destinos en que se hallaren, así como recomendaba la conservación y reparación del armamento. Todo muestra la atención que el virrey daba al óptimo desempeño y mantenimiento del ejército, permaneciendo a la vez informado de su estado para su acertada distribución.

El virrey Calleja se había propuesto evitar que los insurgentes contaran con recursos para abastecerse. Se recordará que eran castigados aquellos que hicieran comercios con ellos o se sometieran a sus contribuciones. Ordenó la confiscación de bienes de los que eran considerados insurgentes, por bando de finales de 1814. Como no había surtido íntegramente sus efectos se amplió con otro fechado en 15 de abril de 1815<sup>211</sup> en el que se asentaba: "Todos los cuerpos e individuos

---

<sup>208</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>209</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>210</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>211</sup> *Condumex, Fondo I-2, L.G. 799.*

particulares que tengan en su poder algunas cantidades, bienes ó efectos, sean de la clase que fueren, que pertenezcan á insurgentes, aunque estos no estén procesados ó expresamente declarados por tales, los presentarán dentro de segundo día al intendente de la Provincia, ó al juez territorial, ó al Comandante de armas de la división mas inmediata".

Esta aseveración ampliaba significativamente las posibilidades de inculpar ciudadanos, tacharlos de insurgentes y embargar sus posesiones. Además alentaba a denunciadores que con la promesa de llevarse la tercera parte del valor de dichos bienes actuaban con o sin justicia. El tenedor debía verificar ante la autoridad correspondiente, la presentación de tales bienes bajo la pena de ser ocultador o defraudador en caso de omitirlo.

De lo que se trataba era de despojar a quienes podían por estos medios apoyar a la rebelión; castigar de este modo a los que decidieran tomar ese partido y, como siempre, de escarmentar a la gente y amedrentarla para que no osaran desobedecer al gobierno. También la élite de la sociedad sufrió duros reveses, pues nadie estaba exento de ser castigado, como fue el caso de José María Fagoaga y otros.

## **TRABAJOS DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO Y LA CONTRAOFENSIVA GUBERNAMENTAL.**

Las autoridades virreinales tuvieron noticia de la Constitución de Apatzingán hasta el año de 1815, y aunque al principio la vieron con desprecio pronto se percataron de su trascendencia. Vamos a reseñar cómo se formó ésta desde el año anterior.

La principal tarea del Congreso fue formar una constitución provisional de independencia. Perseguidos sus miembros por las tropas del gobierno, peregrinaban por las poblaciones en busca de un remanso donde abrir sus sesiones. En un manifiesto del Congreso del 15 de junio de 1814<sup>212</sup> se anunciaba que en breve se daría a conocer la carta sagrada de libertad "como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto a que se dirigen nuestros pasos".

Hubo de situarse en lugar seguro para dedicarse a la elaboración del texto constitucional que dieron a luz el 22 de octubre de 1814 en el pueblo de Apatzingán. Publicado, el Congreso tenía ya una base sólida sobre que poder obrar, como dijo Bustamante.

El gobierno insurgente mandó que fuera leído en las parroquias para que se jurase su observancia. Poniendo de este modo en una encrucijada a los curas, pues si no cumplían dicha orden se exponían a ser castigados por los insurgentes que dominaban el lugar; y si lo hacían estaban su-

---

<sup>212</sup> Carlos M<sup>o</sup> de Bustamante, *Cuadro histórico*, T. II *op.cit.*, p. 113.

jetos a sufrir las penas impuestas por las autoridades eclesiásticas: por lo que muchos de ellos pedían al Cabildo instrucciones de los que debían hacer.

Temiendo que la nueva constitución encontrara adeptos, ya que podía servir de punto de unión entre los insurgentes y los inconformes por la anulación de la Constitución de Cádiz, el gobierno preparó una contraofensiva militar los primeros días de mayo de 1815, al mando de Iturbide; con la finalidad de tomar al Congreso por sorpresa en el pueblo de Ario. Este plan no tuvo efecto e Iturbide tuvo que regresar, no sin desquitarse con pacíficos ciudadanos.

Mayor impresión se buscó dar con la estrategia ideológica en contra de la Constitución. El virrey pasó a consulta del Real Acuerdo el documento sancionado en Apatzingán junto con otros papeles insurgentes el 9 de mayo y después de una detenida meditación, la Audiencia dictaminó el 17 de mayo de 1815 <sup>213</sup> lo siguiente:

- a) Mandar quemar por mano de verdugo la Constitución de Apatzingán y otros impresos insurgentes e igual demostración se hiciera en las capitales de provincia.
- b) Que quien tuviera estos papeles los entregara "pena de la vida y confiscación de todos sus bienes al que los retuviere, al que los expendiera o comunique a otro, y al que por escrito de palabra o de hecho, los apoye o defienda".

Estas sanciones incluían a los miembros del estado eclesiástico, advirtiéndolos de tomar las providencias que estimaran oportunas para evitar el peligro que amenazaba a la religión o de lo contrario " a los que olvidados de su estado y de sí mismos se condujesen en lo sucesivo con la fría y criminal indiferencia" se les considerarían sospechosos: debían condenar la constitución en prueba de su adhesión al gobierno.

Por último proponía pedir al rey solicitara al Papa Pío VII dirigir su palabra a "las Américas" para prevenir las de su extravío en lo moral y en lo dogmático, amonestándolas del modo que estimara conveniente.

En bando de 24 de mayo el virrey condenó públicamente la Constitución de Apatzingán. Además de calificarla de ridícula, monstruosa y descabellada, la acusaba de atacar las prácticas y derechos de la Iglesia, destruyendo en su mayor parte el culto a los santos.

Lo cierto es que se trató de impedir su circulación, lectura y el análisis de un documento que no iba en contra de la religión católica. En su primer capítulo reconocía a la religión católica, apostólica romana como única que se debía profesar en el Estado. Y en el artículo 163 mandaba que los pueblos estuvieran suficientemente proveídos de eclesiásticos dignos, que administraran los sacramentos y el pasto espiritual de la doctrina.

A pesar de ello fue calumniada de ser contraria a las prácticas de la Iglesia y de las potestades eclesiásticas, por no mencionar a los obispos en su contenido.

Lo que proclamaba abiertamente era la independencia: erigirse en una nación independiente bajo un régimen democrático. En esto estribaba el delito; el verdadero crimen era sustraerse de la

---

<sup>213</sup> Ernesto Lemoine, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán...* op.cit., p. 622.

dominación, dejar de ser una colonia de España. Pero esta determinación contra el trono era ligada como siempre al altar como un todo indivisible.

Según el bando serían deportados los que oyeran y permitieran conversaciones sobre este tema y no dieran parte inmediatamente al gobierno, confiscándose sus bienes.

Los diputados que firmaron el decreto constitucional lo hicieron como representantes de las provincias y por lo tanto suponiéndose depositarios de la voluntad de los pueblos, por lo que el virrey ordenó que los Ayuntamientos rindieran un testimonio público "de no haber contribuido ni autorizado en manera alguna a los que se suponen diputados... para que representen en nombre de los pueblos en el llamado Congreso Mexicano, ni en ninguna otra junta ni asociación de los traidores, expresando los leales sentimientos de que están animados".<sup>214</sup>

Dichos testimonios de fidelidad llenan las gacetas de este período, redactadas en un exagerado tono de lealtad. El mismo virrey confesaba, en una carta reservada al ministro universal de Indias (que enseguida revisaremos), el profundo disimulo de estos habitantes, intuyendo el verdadero ánimo de los que suscribían los testimonios de lealtad. Pero su publicación probaba que dichos diputados no habían sido autorizados por las provincias de las que se firmaron como sus representantes.

En el bando se mandaba también cambiar los nombres con los que se denominaba a los insurgentes por traidores y a su causa por la de rebelión. Así como denominar a los patriotas de los pueblos como realistas fieles del lugar al que pertenecían.

En carta reservada al Ministerio de Indias (que atendió el Ministerio de la Guerra), el virrey expresa con franqueza el asombro que le causó "tan extremada audacia" de la Junta que hacia cabeza de los rebeldes al presentar el bosquejo de un gobierno sistematizado, "al grado de obstinación al que han llegado".<sup>215</sup> Habla sobre impedir su juramento en los pueblos y del modo en que apercibió a los eclesiásticos el cumplimiento del bando o su remoción si daban muestras de infidelidad, así como de ir "conteniendo el influjo de los eclesiásticos que han sido y son en la mayor parte los más decididos por la independencia".

En esta carta, el virrey Calleja aprovechó para solicitar tropas de auxilio y lograr la completa pacificación, haciendo siempre referencia a las pocos cuerpos del ejército de que disponía y la escasez de fondos para pagarlos (¿cómo iba entonces a mantener más soldados?).

En la respuesta emitida por el marqués de Campo Sagrado, ministro de la guerra, le comunicaba que el rey había tenido a bien aprobar sus disposiciones, acordando pedir al Papa exhortara al clero y al pueblo a la sujeción a su legítimo gobierno.

Solidario al gobierno, el Cabildo eclesiástico publicó un edicto el 26 de mayo de 1815, prohibiendo bajo pena de excomunión mayor la posesión o lectura de la Constitución de Apatzingán y

---

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 628.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 634.

otros decretos y proclamas. Hacía un llamado a las conciencias para no ser cómplices de la desolación de la Iglesia y de la patria; acusaban a los insurgentes de esforzarse en desterrar la religión con perversas doctrinas. Prevenían a los fieles para evitar se convirtieran en reos de alta traición, entregando a las autoridades los papeles impresos o manuscritos que tuvieran o llegaran a tener. Y denunciar a los que los poseyeran o tuvieran fundada sospecha de ello.

El edicto mandaba al clero secular y regular combatir en todos sentidos a los rebeldes, utilizando el púlpito, el confesionario, la predicación, etc. Los que no obedecieran y se condujeran con indiferencia o usaren de otro lenguaje en actos públicos, serían inmediatamente removidos de sus destinos; suspendidos del ejercicio de su ministerio y se les formaría causa como sospechosos, no solo de infidelidad, sino hasta de creencia. De esta forma, la jerarquía de la Iglesia ejerció coacción sobre los miembros del clero para apoyar al gobierno virreinal.

Por supuesto que el Tribunal de la Inquisición se sumó al apoyo del régimen para condenar los postulados constitucionales sancionados en Apatzingán. Lo prohibieron *in totum* y fueron tachados de herejes sus autores porque permitieron a los ciudadanos levantarse contra el príncipe, lo cual era una proposición condenada por la Iglesia y herejía declarada.

El edicto de la Inquisición toca un punto muy interesante que se venía dando a lo largo de la guerra: los insurgentes estaban nombrando curas para que no les faltara este servicio espiritual a los pueblos o en el caso de algún cura se negara a administrar los sacramentos a insurgentes era sustituido por otro que sí lo hiciera. Por esto, la Inquisición calificaba de delirio esta práctica de los jefes insurgentes que sin poseer el patronato ni haber celebrado concordato con el Papa, instituían y destituían curas.

Aunque los rebeldes creyeran proveer las necesidades espirituales de los pueblos, causaban "la perdición de las almas con exponer a nulidad manifiesta los sacramentos que piden jurisdicción que no tienen los intrusos, ni pueden dar los legos".<sup>216</sup> Por lo tanto los insurgentes se convertían en usurpadores de la autoridad eclesiástica, violadores de su inmunidad, profanadores de los sacramentos, etc.

Conociendo la postura reprobatoria del Santo Oficio no debemos abundar más en sus censuras. Sólo concluiremos que consideraban criminal el juramento que el Congreso mandaba guardar para hacer cumplir el decreto. Cuando los hombres que componían el Congreso mandaron jurar la Constitución se encomendaron a Dios con una misa solemne de acción de gracias y el acostumbrado *Te Deum*.

Finalmente está una pastoral del obispo de Guadalajara, Cabañas, del 8 de septiembre de 1815.<sup>217</sup> De ella sólo tomaremos el juicio que manifestó el obispo acerca del nombramiento de curas por parte de los insurgentes. En primer lugar los llamaba intrusos pues esta facultad era privativa de los obispos, provocando los insurgentes el cisma al constituirse dispensadores de di-

<sup>216</sup> *Gaceta del Gobierno de México*. T. VI, n° 763, p. 731.

<sup>217</sup> Carlos M<sup>a</sup> de Bustamante, *Cuadro histórico*, T. II *op.cit.*, pp. 529-540.

cha potestad. Y sentenciaba que todo clérigo secular o regular que fuera destinado por los rebeldes a cualquier punto de esa diócesis para predicar y administrar los sacramentos quedaría suspenso, irregular y excomulgado como invasor y perturbador de lo espiritual en la grey de su cargo.

Por lo tanto el acto de acudir a ellos para recibir los sacramentos carecía de valor y efecto, como era el caso de los matrimonios, quedando éstos como concubinatos. También era el caso de las confesiones, las que declaraba nulas e ilícitas, a excepción de las efectuadas en artículo de muerte.

Por último, no solamente los curas intrusos eran penalizados, sino también los fieles que participaran en los actos religiosos de éstos, considerándolos participantes de sus crímenes e incluidos en las mismas excomuniones. Obligaba a los fieles a denunciar al gobierno y a la Inquisición los papeles de los facciosos y a "huir de todo trato y comunicación con esos miembros podridos y lacerados, para que su asquerosa lepra no infeste y aniquile á los que forman los cuerpos de la Iglesia y el Estado".

#### PRELADOS QUE NO GOZARON DEL REAL FAVOR.

En una carta pastoral con motivo de la cuaresma, el arzobispo de México Antonio Bergosa y Jordán se lamentaba por la participación que el clero secular y regular tenía en la insurrección. De suerte, decía, que ésta se mantenía gracias a aquél. Al referirse a los sacerdotes que no habían predicado al pueblo contra la injusticia abominable de la insurrección, como lo mandaba la jerarquía eclesiástica, permaneciendo indiferentes o callados ante las desavenencias políticas, el arzobispo formulaba un paralelo chusco: "Justo es quejarnos amargamente de semejantes sacerdotes, porque a semejanza de perros mudos no quieren ladrar; y no podemos dejar de recordarles, que tendran que dar estrechísima cuenta a Dios... porque son responsables del pecado que no corrigen".<sup>218</sup>

Omisión que él no había cometido pero que de nada le sirvió, ya que a pesar de haber probado su fidelidad al trono en innumerables trabajos, fue destituido por Real Orden del 3 de enero de 1815. El prelado acató la soberana voluntad con resignación, como una prueba de fuego a su obediencia. En su despedida redactada el 8 de abril de 1815,<sup>219</sup> decía a sus diocesanos " No puede presentarse oportunidad mas favorable á la voluntad de un vasallo amante, que la que el Rey me dispensa en ésta ocasión, para complacerle en mi amor y obediencia, cuyo testimonio queda ahora mismo executado, y sellaria, si fuese menester, rubricandolo con la sangre de mis venas".

<sup>218</sup> Condumex, Fondo XLI-I, Carpeta 14, L.G. 991, p. 8.

<sup>219</sup> *Ibidem*, L.G. 1016, p.15.

Esta era la versión dada al público, pero en el fondo, su amor propio lastimado le hacía confesar al virrey, que su separación del cargo había sido una degradación infamante,<sup>220</sup> e hizo el intento de dirigir una representación al rey, acompañada de un testimonio del virrey en defensa de su honor.

Aunque su sucesor, Pedro Fonte, tomó posesión de la silla arzobispal el 17 de junio, Bergosa y Jordán continuó predicando desde el convento de Carmelitas descalzos donde se le dio asilo. Desde ahí redactó un manuscrito que impugnaba la Constitución de Apatzingán,<sup>221</sup> uniéndose a la contraofensiva ideológica que el gobierno español promovió para desconceptuar la obra del gobierno insurgente.

Su propósito era hacer aparecer las máximas constitucionales como contrarias a la religión "estos modernos legisladores son por su sistema no solo enemigos de la religión que procuran destruir" o " estos rebeldes quieran en su Constitución grosera aparentar la misma religión que ultrajan, escondiéndose dentro del altar para mas vilipendiarlo".

Resulta estéril repasar los calificativos que impuso Bergosa y otras dignidades eclesiásticas a la Constitución en su afán por denigrarla. Basta ubicar el propósito que los movía; al prohibir su lectura y posesión sólo quedaba al público atenerse al juicio que emitieran las autoridades virreinales ya que la gente, al no conocerla, no se podía formar una opinión propia al respecto.

En este escrito Bergosa y Jordán también refuta el acto de instituir y destituir curas por los insurgentes.

El desaire recibido por Antonio Bergosa y Jordán al dejar el Arzobispado de México no lo excluyó de seguir contribuyendo con el régimen, participando más tarde en la degradación a que fue objeto el general Morelos, hecho prisionero a finales de ese año. También consagró al arzobispo Fonte en el año de 1816.

#### MANUEL ABAD Y QUEIPO ES LLAMADO PARA INFORMAR VERBALMENTE AL REY.

El pensamiento inquieto de Abad y Queipo le llevó a disertar sobre diversas materias como economía y política, así como en el campo social y moral que le tocó vivir y la guerra que quiso combatir. Todo lo que escribió, lo hizo porque creyó que era su deber aportar para salvar al régimen colonial. En 1815 vertió sus ideas sociopolíticas en un informe secreto que dirigió a Fernando VII y es conocido como su "testamento político".<sup>222</sup> Las reflexiones que contiene tenían como propósito, que si algo le llegaba a pasar a él, poner al tanto a Fernando VII sobre las verdaderas causas de la rebelión en Nueva España.

<sup>220</sup> Vid A.G. N., Correspondencia de virreyes, T. 268, fojas 146-148.

<sup>221</sup> Condumex, Fondo XLI-I, Carpeta 14, L.G.1023.

<sup>222</sup> Lucas Alamán, Historia de México, Apéndice del T. IV, n° 10.

El documento comienza estableciendo la tendencia de los pueblos que han sido independientes o que se consideran con fuerza para serlo y se inclinan de manera casi natural a la independencia. Suma a esto la división y rivalidad entre españoles y criollos que provocó el conspirar los segundos contra los primeros, al grado de que, desde su punto de vista, éste era el motivo principal de secesión.

Pero entre los móviles que el canónigo expresa como determinantes del conflicto estaba uno interesante pero poco documentado "existe una poderosa coalición de enemigos del estado, que promueve la independencia de las Américas con mano oculta". Se refería a las logias francmasonicas, que con astucia atacaban al gobierno y propiciaban la rivalidad entre europeos y criollos. Reseña la forma cómo éstos habían actuado en los gobiernos desde Iturrigaray, hasta el momento en que escribía el informe. Aseguraba que el virrey Venegas resistió dichas influencias, pero que ellas obraron poderosamente sobre el general del Ejército del Centro. Y que una facción intrigó a favor de Calleja para elevarlo al virreinato.

En el "testamento político" las denuncias se siguen una tras otra, los defectos y errores en que el gobierno de Calleja incurrió y la sucesión de representaciones dirigidas a este virrey para aconsejarlo (sin que le fuera pedida su opinión y que llegaron a exasperar a Calleja). El obispo va subiendo el tono de las acusaciones al afirmar que la conducta del virrey no merecía elogio alguno, aseguraba poder demostrar en un concejo de generales que el virrey Calleja pudo extinguir la insurrección y no lo había hecho por no comprender las bases en que debía fundarse su gobierno, el sistema de guerra que se debió adoptar así como la adquisición y conservación de los recursos. En síntesis calificaba de nulo su gobierno.

Peor opinión le merecía Lardizábal, ministro universal de Indias, del que decía que obstruía el conducto por el que debían llegar los clamores a los soberanos oídos. Y se preguntaba si éste personaje sería el jefe o uno de los principales francmasones ocultos que existían. En cuanto a su conducta como ministro, señalaba que había elevado hasta las primeras dignidades a sujetos sospechosos de infidencia y de inducir al soberano a que despojase de las suyas a dos prelados que habían rebatido con ardor la insurrección. ¿Acaso se refería a Bergosa y a él mismo?

En conclusión, proponía al rey el eficaz remedio a tan graves males: 1º Que se coloque en el Ministerio Universal de Indias a "un español de la península, cuyos sentimientos no esten en contradicción con sus deberes". 2º Que viniera tropa con oficialidad instruida y que se nombrara a otro virrey "que no venga a enriquecerse, y que sea de talentos militares y políticos muy sobresalientes", con facultades amplísimas (las mismas que Calleja solicitaba repetidamente) 3º Que los nacidos en América ocupen empleos de segunda y 4º Que Fernando VII cumpla lo prometido "el establecimiento de las leyes y de las contribuciones se haga precisamente en cortes. V.M. dara a la nación española con esta ley y en dos palabras, la Constitución conveniente" en otras palabras le aconsejaba que gobernara con sistema.

En su testamento Abad y Queipo también sacó a relucir los servicios que las Cortes prestaron en su momento "Señor: todos los gobiernos que ha habido durante el cautiverio de V.M. aunque han tenido vicios y cometido excesos, todos ellos han sido muy legitimos, porque los hizo tales la necesidad". Y que cualquiera que dudara de ello se podía tener por "un idiota en derecho público

ó de gentes". Por lo que se ve, este informe era fuerte, pero así creía el canónigo proporcionar un servicio; pues el conocimiento de la verdad permitiría al rey obrar con acierto.

#### DOCUMENTACIÓN OFICIAL E INSURGENTE.

Hacia la mitad del año llegó un edicto<sup>223</sup> de la península, que publicó la Inquisición, que hablaba sobre las asociaciones francmasónicas a las que hacía referencia Abad y Queipo en su testamento político, es por eso que ahora lo incluimos.

Estas asociaciones secretas ya habían atraído la atención de anteriores pontífices que veían en ellas una amenaza. Sus ceremonias, ritos y juramentos, con la agregación indistinta de personas de todas clases sociales, nacionalidades, moralidad o cultos, no podían menos que dar una fundada sospecha de que conspiraban no solo contra los tronos sino contra la religión. Aunque sin haber sido descubiertas todavía sus ocultas ideas destructoras, decía el edicto, los pontífices Clemente XII y Benedicto XIV habían emitido constituciones que prohibían las asociaciones de francmasones, dictando excomunió a sus miembros, dando las razones que debían mover a cualquier potestad para hacer la misma prohibición.

Con este antecedente, Pío VII refrendó lo dispuesto en las constituciones anteriores y de conformidad con el edicto de 14 de enero de 1739 (que habla sobre penas a los transgresores), prohibía en todos los dominios pontificios se congregaran o asociaran los francmasones bajo cualquier denominación, e igualmente guardar los instrumentos que servían para el ejercicio efectivo de dichas asociaciones.

Cualquiera que tuviera noticia de ellas estaba obligado a denunciarlas y recibir un premio pecuniario. Las penas contra los transgresores irían de acuerdo al dolo y a las circunstancias en que los tribunales se encargarian del proceso y castigo correspondiente.

#### BANDO SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA.

El 22 de julio se publicó en Nueva España, lo manifestado por el rey de extender a América las disposiciones adoptadas en la península, para su mejor gobierno.<sup>224</sup>

Fernando VII pensó en otorgar la libertad de imprenta pero, según él, dentro de unos justos límites. Para evitar abusos, las obras debían pasar ante una(s) persona(s) que daría o negaría el permiso para la publicación.

<sup>223</sup> Condumex, Fondo XLI-I, Carpeta 14, L.G.1020.

<sup>224</sup> Condumex, Fondo CDXXXVI, 1814-1816.

Se debía evitar lo que fuera en perjuicio de la religión y de las buenas costumbres; así como poner freno a las prácticas revolucionarias, a las calumnias contra el gobierno y a las groserías entre particulares. Igualmente se debían observar los mismos puntos en las representaciones dramáticas en que era negado el libertinaje. Después de todo esto, se desprende que no había libertad de expresión escrita ni oral, pues dichos justos límites restringían la acción de expresarse.

#### EXPRESIÓN DE LAS IDEAS EN EL CAMPO INSURGENTE.

En el campo insurgente se carecía de imprentas por lo que a un solo documento debían hacerse numerosas copias. Vamos a revisar a continuación dos documentos: uno de julio de los hermanos Rayón, y otro, de agosto, de José María Cos.

Con motivo del fusilamiento del vicario del Real de Tlalpujahua, Francisco Rayón, emitió una proclama<sup>225</sup> a sus soldados y a los que quisieran desertar de las filas enemigas; con la advertencia "Venganza, sangre y destrucción contra el enemigo" que era el clamor de la patria tras contemplar la conducta sanguinaria de los que se decían defensores de la religión de Jesucristo. Con ironía llamaba a los realistas "ángeles tutelares de este reino", que junto con los santos inquisidores, sus protectores, se proponían extinguir la revolución. Pero en realidad sus crímenes irritarían más la cólera del Dios de las venganzas ( otro epíteto ajeno a los atributos de la divinidad) cuyo brazo protegería a la causa insurgente. Hacía también un llamado a los aquí nacidos para abandonar las filas de los enemigos para no seguir sacrificando a la patria.

#### MANIFIESTO DEL DR. COS DETRACTANDO AL CONGRESO.

Siendo miembro del ejecutivo junto con Morelos y Liceaga, Cos abandonó el gobierno para reunirse con las partidas de Vargas y Carbajal. Ello se consideró una trasgresión al artículo 168° que lo impedía mandar una fuerza armada.

En esta circunstancia, Cos mandó circular un manifiesto<sup>226</sup> entre los comandantes y jefes políticos con la intención de detractar al Congreso. Éste contiene serias acusaciones en el supuesto de que, en el seno del Congreso, hubiera traidores que dictaban providencias para arruinar el sistema de independencia. Es por ello que se quebrantaba el artículo 10° de la Constitución; lo que explica porqué Cos se había unido a fuerzas militares "estamos precisados a castigar con la autoridad militar los delitos de lesa nación en que han incurrido esas supremas corporaciones". Sugería no prestar reconocimiento ni obediencia al Congreso, hasta que sus integrantes merecieran la confianza del pueblo.

<sup>225</sup> Carlos M<sup>a</sup> de Bustamante, Cuadro histórico, T. II op.cit., pp. 154-155.

<sup>226</sup> Lucas Alamán, Historia de México, T. VI op.cit., pp. 500-503.

Los puntos más interesantes que Cos asienta en el manifiesto son: a) el ejercicio de los tres poderes por parte del Congreso cuando precisamente en su división consistía la forma de gobierno sancionada b) impedir la libertad de imprenta pues no se podía publicar obra alguna sin la aprobación del Congreso c) que sin jurisdicción eclesiástica se quitaban curas propietarios, nombrando otros "tiranizando las conciencias de los sacerdotes y las de los fieles" (era un tema polémico) d) el procesamiento de eclesiásticos ante jueces legos (cuestión asumida por los dos bandos a lo largo de la guerra).

Concluía afirmando que debían ser aprendidos los miembros del Congreso a excepción de Morelos y Sánchez Arriola que sufrían una especie de prisión, dejando al primero que se retirara al sur para restituirse al mando de las armas. Para Cos el Congreso había desatado la injusticia y terminaba haciendo una reflexión "es necesario, para no perder el fruto de nuestras tareas y reclamar nuestros imprescriptibles derechos, la observancia de la religión, de la ley santa de Dios y de la iglesia, que se han hollado escandalosamente" calificando al Congreso de fuente corrompida. Este documento obró como cuerpo del delito cuando el Congreso lo mandó poner preso y formuló contra él cargos por los que fue conducido a una dura prisión en Atijo.

#### MUDANZA DEL CONGRESO: DESTINO TEHUACÁN.

Después de sentenciar al Dr. Cos en Uruapan, los miembros del Congreso decidieron, movidos por sólidas razones,<sup>227</sup> trasladarse a Tehuacán, para lo cual se autorizó a Morelos tomar el mando de las tropas que le servirían de escolta.

La travesía comprendía más de 150 leguas por lo que Morelos tuvo a bien disponer algunas medidas para asegurar la empresa. Ordenó que las partidas diseminadas a orillas del Mezcala se situaran en Huétamo para unirse con las del coronel Lobato que mandaba la escolta del Congreso. Por otro lado, Vargas debía llamar la atención por el rumbo de Taxco y Osorno amenazar Puebla y sus contornos para distraer la vigilancia realista. Sesma y Terán debían avanzar hasta las orillas del Mezcala y Guerrero ocupar Tescmalaca.

Antes de partir, el Congreso nombró una junta subalterna de gobierno, que eligió Taretán como su residencia. Salió entonces de Uruapan el 29 de septiembre de 1815 el convoy con los archivos del Congreso, equipajes, municiones, víveres y dinero. Todos estaban sujetos a las órdenes de Morelos y caminaban en formación desde la mañana hasta la tarde en que acampaban al raso y recibía cada cual su ración. Así llegaron a Huétamo y continuaron por la orilla derecha del Mezcala durante el mes de octubre.

Se dice que el virrey recibió aviso anticipado de la marcha del Congreso en un informe que redactó Rosains con motivo de su indulto el 15 de octubre de 1815. Para esta fecha el Congreso ya estaba en camino, el meollo estaba en conocer su ruta y destino final. Calleja tomó todas las providencias para cercar al Congreso y capturar al gobierno insurgente. Con este fin, salió el te-

<sup>227</sup> Vid Bustamante, Cuadro histórico, T. II op.cit., pp. 165-166.

niente coronel De la Concha rumbo a Teloloapan para unirse con Villasana, de igual graduación que aquel, lo que se verificó el 2 de noviembre en Zazamulco. Esta es la fuerza que dio alcance a Morelos; para el día 4 sabía De la Concha, por una avanzada, que Morelos se hallaba en Tesmalaca. Se apresuró la marcha, entrando a este lugar cuando el Congreso se retiraba, avistando sólo a la retaguardia.

Con el enemigo encima, Morelos ordenó la marcha violenta del Congreso, Tribunal de Justicia y bagajes para ponerse fuera del alcance realista. Dividió su línea de batalla quedando a la izquierda Nicolás Bravo, al centro él mismo y a la derecha el brigadier Lobato, que fue la primera en desordenarse desconcertando a las otras dos líneas que flaquearon y se dieron a la fuga. Morelos resistió y encomendó a Bravo la seguridad del Congreso. Alcanzado el general insurgente por una partida de patriotas de Tepecuacuilco, su aprehensión significó tanto para las tropas realistas que se regresaron llenas de júbilo sin perseguir más al Congreso.

#### INTERPELACIÓN QUE HACE EL CONGRESO POR LA VIDA DEL GENERAL MORELOS.

Mientras que llevaban preso a Morelos hacia la ciudad de México, los miembros del Congreso y Tribunal de Justicia escapaban dispersos "como si trajese cada uno tras de su caballo una legión de diablos", como diría Bustamante.

Reunidos por fin en Pilcayan, continuaron hasta el río Mixteco que cruzaron para encontrarse con una avanzada de Guerrero, que se hallaba en los ranchos de Santa Ana. Fue Guerrero quien expresó con lamento la desgracia ocurrida y acompañó a las corporaciones hasta Tehuacán, a donde entraron la tarde del 16 de noviembre. Al día siguiente, el Congreso dirigió al virrey Calleja una interpelación abogando por que se conservara la vida del general Morelos. Ahí se menciona una proclama expedida el mismo día al ejército que revisaremos después.

En la interpelación se exhortaba al virrey a escuchar la voz de la humanidad y entonces cesaría el derramamiento de sangre. Pero si se atentaba contra su vida se anunciaba una gran venganza "acuérdesse V.E. de que sesenta mil españoles deberán responder de la menor injuria que se haga al general Morelos. El es amado sobre toda ponderación de los americanos; su suerte no puede verse con indiferencia".<sup>228</sup> Con esto creía el Congreso remediar en algo la suerte que todos temían.

La proclama dirigida al ejército que arriba se mencionó, tenía como propósito notificar a los insurgentes la captura de Morelos. En ella se incitaba a la venganza, decía "Este acontecimiento, que llorará la Nación Mexicana... debe aumentar vuestro valor, debe armar el brazo de todo americano y hacerlo volar irritado a buscar enemigos a los campos de batalla, para vengar sangre tan preciosa".<sup>229</sup>

---

<sup>228</sup> *Ibidem*, p. 170.

<sup>229</sup> Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810 op.cit.*, Apéndice documental.

El virrey Calleja procedió imperturbable ante dichas advertencias y dijo en un informe al Ministerio de la Guerra,<sup>230</sup> darles por única respuesta un silencio despreciativo. Admitía desconocer los efectos que la prisión de Morelos provocaría en el ánimo social. En cambio estaba firme del castigo que con arreglo a las leyes le inflingiría para desengaño y escarmiento público. Destruído Morelos, decía, no había otra reunión que causara cuidado, pues los que quedaban estaban desunidos por odios y rivalidades que él mismo procuraba fomentar ( por lo que se desprende de esta aseveración ¿qué agentes tenía para este efecto?). De cualquier modo, Calleja volvía a solicitar de la península de ocho a diez mil hombres con armamentos de infantería y caballería. Así como de dos fragatas de guerra y dos o tres bergantines o goletas que navegaran la costa de Veracruz, ya que recelaba el desembarco de Álvarez de Toledo por ese lado de la costa.

### **PROCESO JUDICIAL, ECLESIAÍSTICO E INQUISITORIAL SEGUIDO A MORELOS.**

Llegó Morelos a la capital y su entrada se hizo con cautela. Después de las doce de la noche se le recibió en las cárceles secretas del Santo Oficio, el 22 de noviembre de 1815.

Proceso de la jurisdicción unida.

Para el virrey Calleja era suficiente la notoriedad de los delitos de Morelos para que le fuera aplicada la pena capital por la jurisdicción militar. Sin embargo "en consideración a su carácter sacerdotal y a que en esta capital donde debe verificarse la sentencia, hay todos los medios necesarios para que puedan practicarse en su persona las formalidades que prescriben los cánones, he determinado ponerlo, como lo hago, a disposición de la jurisdicción unida".<sup>231</sup>

Esta quedó constituida por la jurisdicción militar, representada en la persona del auditor de guerra, el oidor Miguel Bataller y la eclesiástica con el Dr. Félix Flores Alatorre, provisor y diputado eclesiástico.

El mismo día 22 comenzó el interrogatorio con orden de que la sumaria quedara concluida en el preciso término de tres días. Compareció Morelos en la sala de declaraciones, haciendo juramento como sacerdote de decir la verdad. Las preguntas hechas fueron predominantemente de tipo civil y militar; treinta y tres en total, pues las formuladas desde el punto de vista eclesiástico fueron sólo siete.

El delito de rebeldía es tratado a lo largo de catorce interpelaciones, ponderándose la lealtad que se debía al rey; pero que a más de no reconocerlo había causado males irreparables a la Nueva España, dejándola en un estado de desolación, sin más motivo que su ambición y propensión natural a hacer el mal, sólo por hacerlo. Desde esta óptica, los jueces de Morelos le recriminaron cada uno de sus actos en un juicio en que la sentencia estaba dada de antemano. Pero quisieron

<sup>230</sup> Ernesto Lemoine, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán, op.cit.*, pp. 367-372.

<sup>231</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Los procesos de Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 175.

que quedara claro ante el público, que se procedía conforme a derecho, dentro de un marco jurídico que lo condenaría como traidor y como un mal sacerdote.

Como en este estudio nos interesan los cargos hechos a Morelos en el aspecto eclesiástico, concentraremos en ello nuestra atención.

1º Fue cuestionado si conocía los edictos publicados por la jerarquía eclesiástica; los del Tribunal de la Inquisición; las reconvenciones hechas por el gobierno, en particular la que con acuerdo de éste le dirigió el obispo Campillo ofreciéndole el indulto; en especial el edicto de 22 de julio de 1814 en que su obispo lo declaraba hereje, y que todo ello resultó insuficiente para retraerlo de continuar con su proyecto de independencia.

En su descargo, Morelos contestó no haber tenido noticia del último edicto de Abad y Queipo. Afirmó que no hizo aprecio de la carta del obispo Campillo por lo que había expuesto esa mañana (las cuales no aparecen en su primera declaración). Con relación a las excomuniones generales, "calificó que no podían imponerse a una nación independiente, como debían considerarse los que formaban el partido de la insurrección, sino es por el Papa, ó algún concilio general".<sup>232</sup>

2º Enseguida se le hizo ver que varios concilios generales habían fulminado censuras a los que se levantaban contra la soberanía de los reyes. Morelos contestó que no había rey en España y no se sabía si se hallaba ya restituido o no en su trono.

3º Se le preguntó que si por las facultades que tenía como jefe o miembro del Congreso usó del poder para quitar o poner párrocos, así como para nombrar vicario general castrense sin contar con los obispos, a los cuales en la Constitución firmada por Morelos, ni se les mencionaba. A esto contestó Morelos que como los obispos eran contrarios, no se contaba con ellos. Y que nombró vicario general castrense, para que entendiéndose en todo lo concerniente a la jurisdicción eclesiástica en forma provisional, mientras que se ponían expeditos los recursos a su santidad.

4º Preguntado si cuando entraba victorioso en los lugares, recibía en las iglesias las distinciones y honores propios de un prelado eclesiástico. Respondió que en calidad de capitán general admitía los honores que se le hacían.

5º Se le preguntó si en todo el tiempo que se había mantenido en la rebelión, había celebrado misa. Contestó que cuando comenzó a haber muertes en el territorio de su mando se consideró irregular.

6º Le fue preguntado si cuándo se disponía a atacar Valladolid en diciembre de 1813, dirigió un oficio al obispo Abad y Queipo en que lo trataba de manera insultante y con el objeto de que contribuyera a la rendición de aquella ciudad, aún cuando en ese tiempo se reconocía que ejercía legítima jurisdicción y que, por lo tanto, lo dirigía a su propio obispo. Dijo que nunca lo tuvo por obispo legítimo, aunque así lo hubiera declarado el arzobispo Lizana, y que la carta a la que se hace alusión la escribió Rosains y que él la firmó.

7º Finalmente se le pidió explicase porqué no reconocía como obispo a Abad y Queipo. Contestó que además de las razones que tiene expresadas, agrega las que contiene un manifiesto del Dr.

---

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 198.

Cos sobre defecto de natales y que por haber sido nombrado por las Cortes, no se debía reconocer su nombramiento (como no lo verificó Fernando VII). A lo que agregó una carta, que dijo haber interceptado Rayón, en la que consultaba a Venegas la desolación de algunos pueblos y clases del Estado.

Estas declaraciones le fueron tomadas el 22 de noviembre; al día siguiente, a las doce del día, estaba concluida la causa incluyendo el trámite de la defensa presentada por el abogado Quiles, que, aunque ingeniosa,<sup>233</sup> no fue tomada en cuenta. Ese día 23 el arzobispo nombró una junta que debía aplicar la degradación a Morelos.

Hasta el día siguiente el promotor fiscal del arzobispado, decía que la causa tenía estado y mérito para que se procediera a la sentencia de degradación, para lo que ya estaba formada la junta para ese efecto.

La junta eclesiástica fue nombrada según señalaba el capítulo cuarto de la sesión trece del Concilio de Trento, que requería un cierto número de obispos (en la capital se encontraban el de Oaxaca y el de Durango) y completada por personas constituidas en dignidad eclesiástica, como lo eran los miembros prominentes del Cabildo catedral.

Quedó compuesta por tres obispos y cuatro canónigos, que en vista del proceso criminal formado contra Morelos, de la defensa y lo pedido por el promotor fiscal, dictaminó que éste era indigno de los ejercicios, oficios y beneficios eclesiásticos, por lo que debía ser depuesto y degradado. El indicado para este procedimiento era Antonio Bergosa y Jordán por ser el único obispo consagrado y que podía usar de facultades pontificias (días antes se enfermó y apurado para llevarla a cabo, la efectuó deshecho en lágrimas).

Los cargos en que apoyaron la sentencia y que el derecho imponía la degradación real y solemne fueron:

- 1) La incorregibilidad: no haber hecho caso de las reconvenciones de las autoridades eclesiásticas, ni de la Inquisición ni de los indultos. El rechazo de éstas derivaba de la pertinacia de seguir en el proyecto de independencia. Aquí se incluye el desprecio a las autoridades legítimas señalado en la sentencia.
- 2) Los innumerables asesinatos y todo género de derramamiento de sangre (crimen de asesinato cometido en un clérigo, aún cuando las muertes se produjeran por efecto de la guerra).
- 3) Las injurias contra Abad y Queipo se inscribían dentro del crimen de insidias y conspiración contra el propio obispo.

Otros cargos se hicieron a Morelos que competían a la jurisdicción real como el de alta traición que también lo hacía indigno de los privilegios eclesiásticos. Dibujándose claramente aquí la relación entre la Iglesia y el trono pues si se ofende a éste, la otra castiga.

Dictada la sentencia de degradación, quedaba a la junta cumplir con el deber que prescribía el Pontifical Romano de interceder por el reo, para que no se le privara de la vida. Por un lado ex-

---

<sup>233</sup> Vid *Ibidem*, pp. 206-210.

pulsaba de su gremio al clérigo para entregarlo a la justicia secular que no tendría misericordia de un sacerdote capturado en una acción militar, y por otro lado cumplía este requisito para que todo pareciera que se obraba conforme a la legalidad.

En realidad ¿qué significado adquiría la degradación consumada en Morelos? Para el arzobispo Fonte servía para demostrar que las leyes de la Iglesia se podían aplicar para castigar de manera efectiva a un mal sacerdote. Expulsándolo de la comunidad eclesiástica y despojándolo de la inmunidad para ser entregado a las autoridades seculares. Y también ejemplificar el peor escarmiento que se podía dar a un clero del que salían militantes para la rebelión.

Para el arzobispo, el acto debía tener el decoro que merecía por su solemnidad y por las personas condecoradas que lo presenciarían. Algo así como “una función”, en la que se humillaría al mayor caudillo de la insurrección.

La jerarquía eclesiástica aplicaba de esta forma el más grande golpe moral que la lenidad de la Iglesia era capaz de asestar. Ese lunes 27 de noviembre también se llevó a cabo el autillo de fe por parte de la Inquisición e inmediatamente después la degradación por parte de la junta eclesiástica. Todo ello produjo en la sociedad “un pavor saludable”, como lo definiera más tarde el arzobispo. Pero ¿qué efecto tuvo esto en Morelos? Sólo sabemos que mantuvo un porte digno y mesurado, que acabó por ofender a sus verdugos.

## PROCESO DE LA INQUISICIÓN.

El arzobispo y el virrey sugirieron al inquisidor que interviniera en el proceso de Morelos, para desacreditarlo también en el plano de la fe, como en su momento, se había hecho con Hidalgo, y por lo tanto con el movimiento independentista que acaudillaban. La Inquisición se encargó de identificarlos con la herejía, en una sociedad en que los delitos políticos también lo eran de fe.

Morelos que había ingresado a las cárceles secretas de la Inquisición en calidad de depósito, pasaba entonces a la categoría de reo, registrándolo mediante la cala y cata. El proceso propiamente dicho, se llevó a cabo del 23 al 26 de noviembre, efectuándose cuatro audiencias y cuatro moniciones que tenían por objeto obtener información del propio reo. Debía recorrer su memoria y descargar su conciencia declarando los delitos que había cometido. Así lo hizo y en la 3ª audiencia<sup>234</sup> declaró que había utilizado los edictos impresos de la Inquisición del año de 1810 como papeles inútiles para elaborar cartuchos. Y no sólo eso. Mandó quitar los edictos colocados en las puertas de las iglesias, por considerar que el gobierno virreinal compelia al tribunal a expedirlos. Con esto se insinúa la sujeción del Santo Oficio a las disposiciones del gobierno.

Dijo que se afirmaba en su modo de pensar por las razones que le exponían el Dr. Cos, el Lic. Rayón, el Lic. Quintana y el canónigo Velasco, disipándose los escrúpulos que podía tener, por menospreciar al tribunal y más al decretarse su abolición por las Cortes. Comentaban después

---

<sup>234</sup> *Ibidem*, p. 323.

entre ellos que la suspensión se debía, desde luego, a que ese tribunal no procedía rectamente (4ª audiencia).

A las audiencias y moniciones siguió la acusación del promotor fiscal del Santo Oficio, Dr. José Antonio Tirado y Priego, que llenó de adjetivos altisonantes al reo, todos condenatorios que acusaban a Morelos como enemigo de la religión católica.

Hay detalles interesantes que apunta el fiscal y que Morelos respondió en los descargos sobre su actuación durante la revolución en puntos de religión. Por supuesto fue acusado de “insordecencia” ante las censuras de la Iglesia; pero el cargo de aprovechar su investidura de sacerdote para ganar adeptos es peculiar:

[...] para llevar adelante su perverso proyecto de insurrección, se valió del único arbitrio que conocía podía ser capaz de seducir a un pueblo noble, sencillo, candoroso, católico y muy señalado por su devoción y respeto al estado eclesiástico, tratando de descatonizarlo por el medio de la superstición y fanatismo, haciéndole creer que era la causa de religión la que sostenía, valiéndose de su sacerdocio.<sup>235</sup>

A esto contestó que contó con la adhesión del pueblo a los sacerdotes y que la guerra tenía algo de religión, porque los europeos trataban de que gobernasen aquí los franceses que estaban contaminados de herejía. Dijo que siempre contó con la justicia de la causa aunque no hubiera sido sacerdote.

Entre los documentos presentados por el fiscal estaba como testimonio acusatorio de mayor gravedad el Decreto Constitucional de Apatzingán, que fue declarado herético en julio de ese año. Las desviaciones que en materia de fe contenía la constitución, según los inquisidores, fueron utilizados para condenar a Morelos como hereje, ya que él la firmó, juró y mandó jurar su observancia, aunque “no tuvo tiempo de reflejar en ella” como manifestó en la 2ª serie de descargos.

Para reforzar su dictamen, el Santo Oficio solicitó la presencia de los consultores que condenaron la Constitución; estos eran los padres calificadores fray Domingo Barreda y fray Luis Carrasco, dominicos; fray Diego A. de las Piedras y fray Antonio Crespo, franciscanos. Les fueron leídas las censuras, las cuales ratificaron y añadieron que en atención a los descargos del reo convinieron en que este era hereje formal negativo y atea.<sup>236</sup>

Después de esto se procedió a la resolución de la causa criminal. Los votos los suscribieron los dos inquisidores Flores y Monteagudo; dos consultores togados, los oidores Blaya y Campo y el consultor eclesiástico Madrid. Acordaron que se le hiciera auto público de fe el 27 de noviembre a las 8 a.m., lo que coincidió con el acto de degradación como ya se mencionó.

El autillo de fe tenía como fin que el reo abjurase *de formali*, porque estaba dispuesto a hacerlo aun cuando no se especificaba la herejía, objeto de la abjuración y sobre todo a pesar de que Mo-

---

<sup>235</sup> *Ibidem*, p. 331.

<sup>236</sup> *Ibidem*, p. 355.

rellos nunca se confesó hereje. La finalidad del proceso inquisitorial se cumplía declarando a Morelos hereje formal y por consiguiente a sus seguidores y a la causa que defendía.

Dos días después el inquisidor Flores escribía al Supremo Consejo de Inquisición que el acto había sido presenciado por más de 500 personas entre los que se incluyeron eclesiásticos seculares y regulares a los que pudiera servir de útil escarmiento y que, en general, había "surtido todos los buenos efectos que nos propusimos respecto a los admiradores de este criminal e inicuo corifeo de la insurrección, pues al haber oído sus delitos y convencidos de que es un hereje, lo detestan ya".<sup>237</sup>

Por otra parte, al gobierno virreinal le interesaba obtener informes detallados acerca de las fuerzas con que contaba la insurrección; sobre su sostén económico, las razones por las que el Congreso había preferido mudarse hacia el oriente; sobre la colaboración que había recibido de las ciudades, quiénes ocultamente sustentaban la guerra; también debía determinar la responsabilidad o mérito de los jefes realistas en el transcurso de sus campañas y finalmente qué medios podía sugerir Morelos para debilitar a la revolución.

Los tres interrogatorios referidos que fueron tomados a lo largo de nueve días (del 22 de noviembre al 1º de diciembre) Morelos sufrió un interrogatorio maratónico y cumplió las penas eclesiásticas que le fueron impuestas. Después vino un receso. Un retiro de ejercicios espirituales y probablemente después la confesión general que le ordenó como penitencia el Santo Oficio.

Siguiendo un orden cronológico en la documentación, los días 10 y 11 de diciembre se fechó un manifiesto de hechura realista (publicado hasta el 26 de ese mes), que es la retractación de Morelos. Al día siguiente, el 12 de diciembre, Morelos redactó, esta vez de su puño y letra, un escrito<sup>238</sup> en el que refiere con cierta precisión los escondites donde los insurgentes tenían depositado material útil de guerra, como metales para fundir y bala de todos calibres. Indicó las minas de donde se aprovisionaban y la ubicación de las fundiciones, así como las fincas que sostenían la insurrección al sur de Valladolid.

Estos informes contrastan con la reticencia mostrada por Morelos durante los interrogatorios de la jurisdicción unida respecto a delatar a las personas que desde las ciudades fomentaban la rebelión (aspecto que interesaba muchísimo al virrey) con el objeto de no comprometer a nadie que no estuviese visiblemente implicado en la revolución. Ya desde el 23 de noviembre, el abogado Quiles plasmó en su defensa que Morelos expresó<sup>239</sup> descubrir planes que podrían conducir a la pacificación de la Nueva España, procurando que con esto quizá se le perdonara la vida.

---

<sup>237</sup> *Ibidem*, p. 378.

<sup>238</sup> *Vid Ibidem*, pp.150-160.

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 209.

La última declaración que rindió Morelos fue el 20 de diciembre, y un día después se le leyó la sentencia, la cual se ejecutó el día 22 de diciembre de 1815 y enseguida se le dio sepultura eclesiástica.

En su informe al rey, el arzobispo Fonte afirmaba que el castigo aplicado a Morelos (la degradación) había producido "un pavor saludable". En realidad esta había sido desde un principio la intención de las autoridades virreinales con los procesos de Morelos, dar un escarmiento ejemplar al clero para retraerlo de cometer los delitos que la ameritaban. Aunado esto a la declaración del Santo Oficio de que era hereje negativo logró desacreditar su imagen.

Igualmente el virrey Calleja utilizó el término "desengaño", refiriéndose a los efectos que debía causar en toda la sociedad y el público castigo que "con arreglo a las leyes" el gobierno se esmeró en presentar. Este "desengaño" incluía a los rebeldes, ya que el día de la ejecución de Morelos se publicó un indulto general que ofrecía a los arrepentidos y desengañados de la dificultad de realizar sus designios, la posibilidad de solicitar el perdón.

#### INDULTO GENERAL OFRECIDO POR EL GOBIERNO.

El texto que da marco al indulto<sup>240</sup> se escribió en un tono triunfalista. La reciente captura del caudillo y la ejemplaridad de su castigo, así como las ventajas en el terreno militar que venían ganando las tropas del gobierno, hacía aparecer a la insurgencia como una inicua obstinación de los que continuaban la guerra.

Una vez más el partido realista se vanagloriaba "de la visible protección que el cielo dispensa á las armas de S.M. "señalando a los insurrectos como "sordos a los gritos de su conciencia" con relación a las voces que la jerarquía eclesiástica lanzaba condenando el movimiento de independencia.

Como parte del estilo que utilizaba Calleja advertía que ese superior gobierno "en desempeño de sus obligaciones usará de la espada de la justicia contra los criminales en su desleal propósito". Dando por hecho que la justicia estaba de su lado como de que los del otro partido estaban engañados pues estaba pronto a recibir a los desengañados.

Aclaraba que más que seguir los impulsos de su corazón, actuaba por reales órdenes en nombre de Fernando VII, que concedían un más amplio indulto. En otra ocasión expresó<sup>241</sup> que no le merecían indulgencia alguna los rebeldes sino que lo hacía por reconciliar la opinión pública con el gobierno: Calleja era también un sagaz político.

<sup>240</sup> Condumex, Fondo CX-2, Carpeta 2/2, doc. 54.

<sup>241</sup> Vid Bustamante, Cuadro histórico, T. II op.cit., p. 171.

El indulto tenía una extensión de sesenta días, contando desde la promulgación del bando. Con el objeto de facilitar los medios, decía, se darían un gran número de ejemplares a los eclesiásticos, desde el arzobispo hasta los párrocos, para que cooperaran en su distribución y efecto como parte de su ministerio pastoral para "redimir a sus feligreses de los daños que en lo moral y en lo político les acarrea el desleal e inhumano partido de la rebelión".

Además de los comandantes, el virrey encargaba este servicio a los obispos, cabildos y curas para que cooperaran en los objetivos del gobierno. Incluso los que solicitaran la gracia debían asistir en compañía del cura ante el comandante militar, para prestar el juramento de fidelidad, pues ni así les inspiraba confianza el perdón y olvido que Calleja prometía. Será hasta el gobierno de Apodaca en que acudirán varios insurgentes a solicitar reintegrarse a la vida civil.

El texto concluye afirmando que el móvil para conceder este indulto era restituir la paz, manifestando que del lado del gobierno estaba la justicia, "la decidida protección del Dios de los Ejércitos" y la lealtad de la mayor y más sana parte de los habitantes. Esta última afirmación se debe cotejar con una carta reservada, escrita días antes de publicarse el indulto en la que Calleja apoyaba la idea de que la mayoría de la población estaba decidida por la independencia.<sup>242</sup>

#### **AÑO DE 1816: SUCESOS DE ÍNDOLE ECLESIASTICA MÁS IMPORTANTES.**

En lo referente al partido insurgente, el Congreso que intentó interceder por la vida de Morelos, fue aniquilado por Terán en Tehuacan, y la Junta subalterna, cuya función era evitar la anarquía que cualquier contingencia adversa podía suscitar, fue sorprendida a mediados de febrero de 1816 por Juan Pablo Anaya reduciendo a prisión a sus miembros. Días después de este golpe se reunieron en Uruapan varios jefes de la comarca michoacana encabezados por José M<sup>a</sup>. Vargas, para nombrar otra junta que sirviera de centro directivo de la revolución. Convinieron residir al sur de Valladolid, en la laguna de Zacapo, fuerte de Jaujilla de donde toma su nombre. Uno de sus trabajos, tan admirable como las razones que expone, lo vamos a analizar en el orden cronológico que le corresponde.

El gobierno virreinal, por su parte, sostenía una vigorosa ofensiva desde todos los ángulos del virreinato, que hacía avanzar a las tropas realistas hasta los puntos más recónditos. Para sostener la campaña y cubrir los enormes gastos de guerra, el virrey reunía recursos a partir de contribuciones como se venía haciendo. Aumentó al 10% la pensión de fincas urbanas, sujetó a la moneda que circulaba en calidad de cargamento al pago del derecho de convoy establecido en 2%.<sup>243</sup>

<sup>242</sup> Ernesto Lemoine, *Zitácuaro Chilpancingo y Apatzingán... op.cit.*, pp. 370- 371.

<sup>243</sup> Condumex, *Fondo I-2*, L.G. 808.

También se implantó una lotería forzosa, que nunca se llegó a efectuar, y se ordenó un impuesto por cada bestia de regalo o de lujo que se tuviese en caballerizas. Así mismo, como se venía haciendo desde 1812 en que se restringió la libertad de montar a caballo, determinó el gobierno que esto sólo era autorizado con licencia, la cual tenía vigencia de un año, con un costo de 12 pesos.<sup>244</sup> Tan costoso era montar a caballo que muchos prefirieron montar yeguas. Por lo que el virrey tuvo que ratificar que éstas también estaban sujetas a las reglas del bando anterior: la perspicacia del mexicano no lo tomaba por sorpresa.

## CONTROVERSIA ENTRE EL OBISPO PÉREZ Y EL VIRREY CALLEJA.

El último año de gobierno del virrey Calleja trascurrió tranquilo asistiendo a ceremonias como la restitución de los jesuitas y la consagración solemne del arzobispo Fonte; o a eventos sociales con motivo del onomástico de Fernando VII.

Entre marzo y julio hubo un acontecimiento que llegó a incomodar al virrey, pero que éste supo manejar hábilmente. Nos referimos a las contestaciones epistolares que sostuvo con el recién llegado obispo de Puebla. Era este Antonio Joaquín Pérez, protagonista en los sucesos de la extinción de las Cortes de Cádiz, y quien después formó parte de la corte de Fernando VII. Como el prelado había tenido acceso a las comunicaciones reservadas que llegaban al Ministerio de Indias y conocía las acusaciones dirigidas al rey acerca de los abusos que se cometían en Nueva España, en la primera comunicación que cruzó con el virrey, se le salió decir que el rey le encargaba tomar las medidas prudentes "para que sus vasallos hasta aquí vejados; no acaben de exasperarse".<sup>245</sup>

Esta aseveración prendió el ánimo del sexagenario funcionario, quién nunca hubiera imaginado, por su impositiva forma de gobierno, que sus gobernados podían hallarse en el concepto de víctimas. De inmediato contestó al obispo que le manifestara las razones en que fundaba dicha afirmación para aplicar entonces con conocimiento el remedio conveniente.

El obispo le refirió entonces, en su contestación del 14 de abril, lo que había oído en la corte del rey y leído en la Secretaría Universal de Indias. Lamentablemente se dedicó a mencionar lo que guardaba en la memoria, sin datos ni pormenores, sólo expuso de manera general los excesos en que habían incurrido los realistas en detrimento de la población. De los 23 apartados que el obispo expresó vamos a centrarnos en los referentes al clero y jefes militares.

Uno de los peores cargos que pesaban sobre los jefes de división, como él los llama, eran los medios ilícitos por los que llegaban a poseer caudales escandalosos. Era conocida hasta la evidencia la violencia y la codicia con que procedían los comandantes en las regiones de su mando.

---

<sup>244</sup> Ibidem, L.G. 806.

<sup>245</sup> Boletín del A.G.N., T.IV, n° 5, sep.-oct., 1933, p.655.

Por ejemplo Alamán cita las especulaciones mercantiles que se propiciaban con la conducción de convoyes que De la Madrid y Samaniego manejaban de Puebla a Oaxaca. O los monopolios que Armijo aplicaba en su provecho en la comandancia del Sur. Pero el colmo de los excesos, lo muestra Iturbide, a quien en Guanajuato y Querétaro se le temía por su insaciable sed de dinero,<sup>246</sup> llegando hasta el virrey la petición de que se le removiera del cargo en marzo de 1816.

Abad y Queipo en su "testamento político" (documento que muy probablemente tuvo en sus manos el obispo Pérez), decía que a Bernardo Villamil, secretario del virrey, la opinión pública lo suponía interesado en las negociaciones de los comandantes. Vemos así que la acusación tenía fundamento, pero al faltar nombres y detalles específicos, el virrey se lavó las manos y dijo: "yo ignoro en lo absoluto quienes sean, y convendría señalarlos con sus nombres para que esta acusación recibiese toda la fuerza de que carece por la generalidad con que se explica".<sup>247</sup> Recomendaba al obispo que por vía reservada le diera los nombres, para privarlos de los giros y comercios que los apartaban de su instituto.

En lo concerniente al clero, el obispo expuso con llaneza la política que las autoridades eclesiásticas y gubernamentales habían ejercido contra los ministros de la Iglesia, coaccionándolos para contribuir a sus fines. De esta manera, denunciaba al gobierno ante sí mismo como un infractor, hacía referencia el obispo "del arduo compromiso en que se les puso, o de que dieran parte al Gobierno y Jefes militares de las operaciones de los rebeldes, lo cual los enemistaba con estos hasta matarlos o aprisionarlos, o de que se limitaran a las funciones de su ministerio, lo cual era un crimen para el Gobierno".<sup>248</sup> Más claro ni el agua y en este trabajo se han expuesto los testimonios que prueban la verdad de esta aseveración. Por imponérsele al clero tareas completamente ajenas a su ministerio, extraviaban el sentido de su verdadera misión.

El virrey contestó que antes de que se les pusiera en este compromiso -lo que confirma que sí se les impuso tal obligación- ya muchos eclesiásticos se habían puesto a la cabeza de las huestes revolucionarias. Que otros religiosos habían sabido conciliar los extremos que se mencionan; pero que los límites que se pudieran poner, el gobierno confesaba de buena fe, se le habían ocultado y que los obispos no dictaban otra regla que no fuera la del espíritu del evangelio. El cual estaba en contradicción con los procedimientos de los insurgentes, siendo muy difícil alcanzar un punto de acierto o de equilibrio. Con esto, el virrey creyó invalidar un argumento que directamente responsabilizaba al gobierno de dirigir una guerra en el plano moral.

El obispo Pérez puntualizó también la falta de pasto espiritual que se padecía en muchas regiones -preocupación constante de los insurgentes, por la que veremos a la Junta de Jaujilla tomar decisiones para resolver esta carencia-. Joaquín Pérez enfatizó cómo se privaba al estado eclesiástico de sus rentas, hasta de las precisas para subsistir, por parte de los dos bandos. En lo con-

---

<sup>246</sup> Vid Rafael Eliodoro Valle "Iturbide, varón de Dios" en *Artes de México*, n° 146, año XVIII 1971, p.25.

<sup>247</sup> Boletín del A.G.N., *op.cit.*, p. 674.

<sup>248</sup> *Ibidem*, p.661.

cerniente al realista, decía que los tomaba con generalidad para los gastos públicos sin poderlas negociar.

Acerca de esto Calleja contestó que hubo que echar mano de todos los fondos que existían para sostener las cargas del Estado y mantener a las tropas. Y no solo eso, sino que al no alcanzar dichos fondos, hubo de imponer contribuciones extraordinarias. Pero ese no era el punto. Lo que el obispo señalaba era que los productos del diezmo eran tomados por las tropas, muchas veces con violencia. Sobre esto Alamán afirma que los comandantes se aprovechaban de la totalidad de los diezmos, además de las contribuciones con que oprimían a las poblaciones.

De acuerdo con las precisiones del obispo también los insurgentes tomaban los diezmos, luego de ver que este ramo no era respetado por los realistas, y ofrecían su reintegro a cargo de la nación. Esta afirmación enojó tanto al virrey que contestó, que jamás habían respetado los rebeldes ramo alguno por sagrado que fuera y de ninguna manera se debían denigrar a las tropas por honrar a los rebeldes.

Por último, el obispo ponía de manifiesto la inseguridad o falta de confianza en los indultos que ofrecía el gobierno, diciendo que sabía el rey "que en la dispensación del indulto no siempre se había guardado la mejor fe por el gobierno".<sup>249</sup> En este sentido hay muchos ejemplos de la desconfianza de los rebeldes de que se respetara su vida en caso de acudir al indulto, sobre todo entre los caudillos más prominentes. Relativo a esto podemos citar las palabras dirigidas al arzobispo, recién relevado Calleja del mando, con relación a la falta de garantía que éste les inspiraba si después de entregados tomaba él otras providencias "de nada de esto ha podido sacarse provecho en el gobierno del Sr. Calleja, porque los Rayones desconfiaban de su palabra, e indultos: dicen que estaban en contradicción con sus obras".<sup>250</sup>

Sobre la concesión de indultos, el virrey Calleja aseguró que no había habido un objeto que se guardara con más religiosidad, ni en que el Gobierno hubiera sido más escrupuloso. Por lo que se infiere que en ningún apartado reconoció Calleja los errores que se atribuían a su gobierno. Más bien refutó con aplomo los argumentos poco sólidos que el obispo se atrevió a presentar sin prueba alguna. Por consiguiente, advirtió al obispo Pérez que quien diera crédito a lo que se decía en los papeles que habían llegado a la Secretaría Universal de Indias y diera por cierto que así lo creía el rey se exponía gravemente a "hacer un agravio a la rectitud del Gobierno y de pervertir la opinión pública anticipándose a declaraciones que S. M. no se ha servido hacer aún". Con estas palabras Calleja puso un alto a la reseña crítica del período de su gobierno que el obispo pretendió esbozar.

---

<sup>249</sup> Ibidem, p. 662.

<sup>250</sup> Vid Boletín del A.G.N., op.cit. pp. 738-740.

## RESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

En el intervalo entre la fecha en que el virrey recibió la carta del obispo Pérez en abril de 1816 y su respuesta en julio del mismo año, se llevó a cabo el restablecimiento de la Compañía de Jesús en Nueva España. Como se recordará en 1767 los jesuitas fueron expulsados de todos los territorios españoles y en 1773 el Papa Clemente XIV disolvió la orden. Fue hasta 1814 que el Papa Pío VII autorizó la reconstitución de la Sociedad con sus derechos y estatutos para toda la cristiandad por la bula *Sollicitudo omnium*.

Fernando VII determinó el restablecimiento de la Compañía de Jesús, derogando y revocando lo dispuesto en la real-pragmática sanción de 1767, en uso de la protección que debía dispensar a las órdenes religiosas instituidas en la monarquía. En un artículo del periódico El Noticioso General, de mayo de 1815, Fernando VII decía que había procurado tomar conocimiento de las imputaciones criminales que se hicieron a los jesuitas y afirmaba "he llegado á convencerme de aquella falsedad, y de que los verdaderos enemigos de la religión y de los tronos eran los que tanto trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desacreditar a la Compañía de Jesús, disolverla y perseguir a sus inocentes individuos".<sup>251</sup>

Hasta el siguiente año, se publicó en Nueva España un bando en que se mandaba suspender la enajenación de las temporalidades de los jesuitas para devolvérselas. El 19 de mayo de 1816 se hizo entrega del Colegio de San Ildefonso, del que era rector el obispo de Durango, marqués de Castañiza. El virrey Calleja presidió el acto en compañía de la Audiencia, doctores de la Universidad, el Ayuntamiento, autoridades eclesiásticas y personas distinguidas que asistieron a esta fastuosa solemnidad. El virrey como vicepatrono puso en manos del jesuita José María Castañiza las llaves de Colegio en señal de posesión.

En los siguientes días, los jesuitas se dedicaron a abrir el noviciado y a recuperar los colegios e iglesias que les pertenecían en la capital y en Puebla. Así mismo, la viuda de Antonio Bassoco, la marquesa de Castañiza dejó todo su caudal para obras piadosas y desarrollo de la Compañía. Semejante donación corresponde a un ánimo por coadyuvar a los trabajos de la Iglesia.

El fomento de la religión católica y su protección era un punto de interés en todos los estratos sociales, sea cual fuere el partido que defendieran. Así vamos a revisar la propuesta que mandó la Junta de Jaujilla al Cabildo eclesiástico de Valladolid con el propósito de reglamentar la provisión de eclesiásticos en las zonas de influencia insurgente.

## PLAN DE GOBIERNO ECLESIAÍSTICO PROPUESTO POR LA JUNTA DE JAUIJILLA.

Como se recordará, al disolver Anaya a la Junta subalterna, se convocó la formación de otra, que funcionara como centro directivo de la revolución. Algunos miembros de la junta precedente pasaron a formar parte, con algunos otros, de la Junta que se estableció en el fuerte de Jaujilla. En-

<sup>251</sup> Condumex, Fondo XLI-I, Ind. 1033.

tre ellos estaba José de San Martín, canónigo lectoral de la Iglesia Catedral de Oaxaca. A quien Bustamante atribuye la representación dirigida al Cabildo de Valladolid,<sup>252</sup> aunque no aparece entre los firmantes. Su contenido erudito fue un esfuerzo por ser tomados en serio por las autoridades eclesiásticas. Las razones que ahí se exponen son una síntesis de la preocupación por que no faltara el sustento espiritual entre los insurgentes, tarea que anteriormente enfrentaron Rayón y Morelos.

Finalmente después de siete años de guerra, el 17 de marzo de 1817, se envió a los gobernadores de la mitra de Michoacán una representación para pactar los términos en que los eclesiásticos desempeñarían sus funciones en territorio insurgente:

1) El gobierno independiente propondría un eclesiástico apto para ejercer las funciones de vicario foráneo y castrense. Los gobernadores de la mitra lo habilitarían con amplísimas facultades para ejercer las funciones de proveer los curatos vacantes, así como de capellanes a los ejércitos; debería cuidar de la conducta del clero y del arreglo espiritual sin distinción de clases ni personas de los que siguen el partido insurgente. Este vicario debería obedecer las órdenes de los gobernadores, siempre que no tuvieran relación con los asuntos políticos.

Antes de ejercer sus funciones el eclesiástico debería prestar juramento ante dos sujetos de la mitra y dos más del gobierno insurgente de no mezclarse en asuntos temporales y abstenerse de persuadir a los fieles para que siguieran uno u otro partido.

Este vicario daría cuenta a los gobernadores de la mitra de sus trabajos cada trimestre, pero podría acudir a ellos en caso de un asunto extraordinario.

Los gobernadores de la mitra concederían al vicario un salvoconducto válido ante las tropas reales. También intervendría este vicario en las rentas decimales, emolumentos de sacristía y producto de obras piadosas para aplicarlas en favor del culto, la parte que convenga al gobierno insurgente.

Prohibiría a los curas la observancia de los edictos en los que se ordenaba detestar el partido de la revolución, mandando solamente que se guarde silencio sobre esta materia, tanto en el púlpito como en el confesionario, pues los motivos de la guerra no tenían que ver con el evangelio.

2) Si el establecimiento de este gobierno eclesiástico no acomodaba a los gobernadores de la mitra, entonces ellos podrían exponer el dictamen que les pareciera más adecuado. Este sería adoptado sólo si no se oponía a los asuntos temporales, porque "El asunto de la iglesia, debe estar enteramente separado de la intriga de los gabinetes".

Concluye la representación afirmando que esta iniciativa sólo pretendía concordar los intereses temporales con los bienes espirituales y que bien pudiera el gobierno insurgente conformarse con las leyes que dicta la necesidad, pero quería impedir cualquier sospecha contra su religiosidad.

---

<sup>252</sup> Vid Bustamante, *Cuadro histórico op.cit.* T. II, p. 508. Ahí se inserta la representación, las notas y las contestaciones que dio el Cabildo pp. 501-527.

Una semana después dieron su respuesta los gobernadores de la mitra en dos oficios; se negaban a acceder a la propuesta que se les hacía. El Cabildo contestó el 26 de marzo tajantemente "hacernos una solicitud, y unas indicaciones tan expuestas a un cisma, y tan contrarias a los derechos incontrastables de nuestro soberano, es desatender la religión, y desconocer nuestra lealtad". Ante esta negativa rotunda, los miembros de la Junta de Jaujilla se preguntaban con qué fundamento había rechazado su propuesta el gobierno de la mitra. Nos contestan, decían, vacíos de pensamientos, desentendiéndose de nuestras reflexiones. ¡Invitaban a sus interlocutores para que les indicaran los artículos heréticos que habían encontrado en el reglamento! Todo fue inútil, los planteamientos expuestos a las autoridades eclesiásticas de Valladolid fueron desoídos, como si permanecieran indiferentes a las necesidades de un pueblo que requería el servicio de sus ministros.

Por más que presentaron un planteamiento racional, para el que incluso se apoyaron en las decisiones pontificias e historia eclesiástica relativas al gobierno de la Iglesia. Además sus argumentos se basaban en los concilios, como el de Trento y en los Padres de la Iglesia como San Agustín y Santo Tomás, para dar fundamento a los razonamientos que de manera extensa desarrollan en la representación. Todo ello lo hacían en atención a los señores a quienes estaba dirigida, para estar a su altura y que "vean que nuestras expresiones no son aventuradas" pues en alguna ocasión el provisor de la mitra les cuestionó que no habían leído los libros que citaban.

En fin, nosotros podemos concluir, a la vista de los papeles de unos y de otros, que los miembros de la Junta de Jaujilla realizaron un encomiable esfuerzo por arreglar, junto con las autoridades constituidas, la atención espiritual de una sociedad más católica que política. Y que debiendo separarse estos dos conceptos, hasta cierto punto opuestos; el vicario que proponían los insurgentes no debía tener relación con los asuntos políticos y por lo tanto no debía inclinarse por ninguno de los dos partidos beligerantes.

Se apelaba a la imparcialidad de los miembros de la Iglesia para que se dedicaran solamente al ejercicio de su ministerio. La negativa de las autoridades eclesiásticas y su actitud reprobatoria fue producto de la intolerancia hacia cualquier trasgresión del vínculo establecido entre la corona española y la Iglesia católica.

## CONCLUSIONES

La monarquía española estableció desde la conquista un vínculo jurídico con la Iglesia católica, al concederle la autoridad apostólica el dominio de los pueblos que conquistasen en América, con el propósito de convertir a los gentiles y el consiguiente aumento del catolicismo. Así la Iglesia se convirtió en aliada del Estado español justificando moralmente la dominación.

El afán de la monarquía por subordinar a la Iglesia en sus dominios con autonomía de Roma, lo consiguió mediante bulas pontificias en las que se erigía el rey como patrono de todas las Iglesias del Nuevo Mundo con derecho de percibir los diezmos y de nombrar a los eclesiásticos co-

mo una regalía personal; la edificación material de las iglesias y la evangelización de los indígenas.

Por medio del Regio Patronato los reyes de España dispusieron del aparato religioso en sus dominios. Nada podía mandar el Papa sin haberlo aprobado antes el Consejo de Indias; la Iglesia quedaba subordinada al Estado con la posibilidad de ceñir la política religiosa a la autoridad civil.

Por esto al estallar la guerra de independencia en la Nueva España, el gobierno buscó en la Iglesia, tanto el apoyo moral (-condenar la rebelión), como el económico; ya que durante la colonia esta institución llegó a poseer el poder financiero que el manejo de grandes capitales le dio. Administraba los fondos de los Juzgados de Capellanías y Obras Pías, que eran asignados al préstamo para los productores agrícolas principalmente; estableciéndose así como una institución de crédito que movía la economía novo hispana.

También recibía grandes percepciones provenientes de los diezmos y de todas las donaciones piadosas que la población cedía en su beneficio. Creó un verdadero aparato administrativo que llevaba el inventario de los sectores productivos, desarrollando una capacidad de comercialización que no tenía ninguna otra institución.

En sus mayores apuros, la monarquía recurría a los bienes de la Iglesia con intención desamortizadora como fue la aplicación de la Cédula de Consolidación de Vales Reales emitida por Carlos IV que afectó sensiblemente la economía de la colonia.

Eran constantes las requisas de dinero de que la Nueva España era objeto, sin llegar a satisfacer nunca las demandas de la península. Llegaron a exigir la remisión de todos los caudales en auxilio de España, o a solicitar préstamos imposibles de efectuar como el de 20 000 000 de pesos que la Junta Central pidió al virrey Lizana en 1809.

La explotación de que era objeto la Nueva España sólo complacía a los españoles pues a los nacionales ya no convenía el tutelaje de España. Además de que la incapacidad política demostrada por los personajes reales ante Napoleón Bonaparte y el temor de que la Nueva España fuera otra presa de su ambición, abonó el terreno de las miras independentistas que la autoridad reprimió, hasta que estalló feroz e irreconciliable contra sus opresores.

La Iglesia contribuyó económicamente para sostener al régimen español. Los préstamos voluntarios al principio, y más adelante los forzosos que incluían su propio sustento( como en Valladolid) fueron proporcionados sin reserva alguna.

Pero los caudales de la Iglesia sirvieron también para mantener a las huestes revolucionarias, que se desplazaban en toda la extensión del reino. Hidalgo los tomó y hasta le extendían recibos como en el caso de la catedral de Valladolid.

Y durante la conquista de Oaxaca por Morelos, se llegó a declarar la nacionalización de los bienes de la Iglesia.

Ambos bandos subsistieron gracias a los recursos que la Iglesia les proporcionó: ya fuera la jerarquía eclesiástica echando mano de la riqueza de los templos para prestar al gobierno o los insurgentes que se apropiaban de los fondos con que ésta contaba.

Sin embargo el servicio más importante y el más controvertido fue el que la jerarquía eclesiástica brindó al régimen, condenando en el plano moral a la insurrección; sobrepasándose en sus funciones desfigurando el discurso pastoral en arena política. Las autoridades eclesiásticas y gubernamentales coaccionaron a los ministros de la Iglesia para contribuir a sus fines. Todo en detrimento de su propia dignidad.

Su participación se limitó a la argumentación, pues en la práctica los obispos abandonaban sus diócesis, al paso de los insurgentes, para poner a salvo sus ilustrísimas personas.

La Inquisición contribuyó en la lucha contra la rebelión, identificándola con la herejía y con otras muchas doctrinas que a la luz del catolicismo eran contrarias a la fe. A pesar de todos estos cargos que la jerarquía eclesiástica se empeñó en atribuir, principalmente a los líderes del movimiento como Hidalgo y Morelos ellos nunca se confesaron herejes, siendo capaces de distinguir entre el acto político de la sublevación, del acto religioso que solo corresponde a las esferas de la fe. Sus condenadores no aceptaron diferenciar un plano de otro porque la Iglesia estaba tan comprometida con el Estado, que sólo podían identificar una unidad entre el trono y el altar.

De los miembros del sector eclesiástico salieron los más destacados elementos de que la insurrección se nutrió para conformar un sólido frente militar e ideológico capaz de soportar la contraofensiva realista.

Se puede percibir una actitud abierta al diálogo por parte de los insurrectos en un intento por definir y transmitir los ideales que defendían. Este esfuerzo lo llevaron a cabo los personajes más instruidos y hasta doctos en materia de derecho y dogma. Pero se estrellaron siempre ante la inflexible posición del gobierno que no atendía las propuestas de los insurgentes. Destinando sus escritos a ser quemados a mano de verdugo o como decía Calleja contestar con un silencio despreciativo.

No estaba el gobierno en disposición de intercambiar opiniones en un sistema que exigía a sus súbditos callar y obedecer. Que utilizaba métodos de represión y escarmiento para mantener a la población sumisa.

Existían sólidos antecedentes que demostraban la marginación en que el régimen quería mantener a los frentes sociales de mayor empuje. Personajes como Alonso Núñez de Haro, José de Gálvez y Abad y Queipo recomendaban conferir a los criollos solamente empleos de segunda categoría, para evitar la formación de grupos de poder. En otros niveles las rebeliones populares manifestaban un ánimo antiespañol, generalizándose un ambiente conspiratorio. En los primeros momentos de la revolución se tomaron españoles en calidad de rehenes, desatándose una persecución en su contra que alcanzó tintes de genocidio: Hidalgo lo permitió y Morelos lo ejecutó al despreciar el virrey sus propuestas de canje de prisioneros.

Sin embargo las represalias ni siquiera inmutaban a Calleja. Su temperamento forjado en la carrera de las armas y templado en arduas misiones, lo facultó para emprender desde el principio la batalla contra la insurrección. Mostró una firme determinación de sofocar la rebelión, y por iniciativa propia marchó en seguimiento del principal cuerpo rebelde. Antes de sobrevenir estos acontecimientos, en 1808 propuso un plan de defensa para contener las miras expansionistas de los norteamericanos, siendo coronel de la 10ª Brigada de San Luis Potosí.

Desarrolló su talento militar aunándolo a la superioridad que desplegaba en su personalidad y que fue capaz de transmitir a sus soldados una disposición triunfalista para infundirles el valor y la disciplina, que les permitió vencer al enemigo aún en condiciones de suma desventaja como en la batalla de Calderón.

Él mismo elaboraba los procedimientos tácticos que sus conocimientos, experiencia e inteligencia lo facultaron para obrar siempre con base a un plan de operaciones que asegurara el éxito de las campañas militares, nada dejaba al azar.

Su desempeño militar fue por demás interesante, pues sofocó el primer fuego revolucionario. Bustamante lo define como hombre sesudo que calculaba hasta la última circunstancia. Instruido, capaz y prudente se sirvió de la experiencia que más de 20 años le daban de conocer al país y a su gente.

Calleja estaba consciente de la empresa de contener a un pueblo de 6 000 000 de habitantes que estaban decididos por la independencia; a su parecer animados por un fanatismo muy semejante al de las guerras de religión, tinte que desde un principio y en algún sentido se le dio al movimiento.

Él propuso la creación de una fuerza sustentada en la población civil que apoyó de manera efectiva al ejército de línea (mostró una tendencia de militarizar a la población). Sirvió para la auto-defensa de las poblaciones, haciendas, resguardar el tránsito de convoyes, etc. permitiendo al ejército atender los más importantes objetivos de la guerra y aún en estos participó activamente: recuérdese que una partida de patriotas dio alcance a Morelos en Tescmalaca.

Los intereses del régimen español fueron celosamente defendidos cuando Calleja fue ascendido al puesto de virrey, padeciendo la Nueva España el rigor de un gobierno implacable.

Dedicó la mayor importancia al ejército, porque en él confió la pacificación del reino. El primer paso consistió en reconcentrar las fuerzas que se hallaban diseminadas en el territorio, y lo habilitó para entrar en campaña. Concibió la formación de dos ejércitos para evitar el desgaste innecesario de las tropas al recorrer enormes distancias. Extendiéndose o replegándose según las circunstancias lo exigieran.

Pero la cuestión más inmediata a resolver era cómo proveer de fondos al Erario. Por supuesto la Iglesia contribuía y al comercio se le fijaban pesadas cuotas; embargos y confiscaciones se sucedieron a lo largo de su gestión sin excluir a ninguna clase social. En general impuestos de todo tipo recayeron en la población para mantener las campañas militares. La meta era aniquilar uno a uno los focos de insurrección y que la gente se volviera a integrar a la vida productiva para que el Erario recobrarla solvencia.

Para emprender el reordenamiento económico, Calleja solicitó a cada jefe político o militar un informe que debía comprender todos los ramos productivos del territorio de su mando incluyendo el estado de las tropas. Basado en esa información, el virrey dictó la logística a seguir, que consistió en desplegar las tropas hacia territorio insurgente en un avance ofensivo que no permitiría que se rehicieran (sobre todo después de la derrota de Morelos en Valladolid) ni fortificaran en punto alguno. Casi la mayoría de los baluartes insurgentes se ubicaban en cerros, donde refieren los insurgentes que en algunos había vestigios de fortificaciones antiquísimas (prehispánicas), mencionando incluso la existencia de un tzompantli en el cerro Colorado.

Durante los años de 1813, 1814 y 1815 la actividad militar se desarrolló con vehemencia, pudiendo afirmar que el exterminio de los insurgentes se convirtió en una política de Estado. El virrey Calleja no reparó en medios para dotar de lo necesario al ejército en campaña pero igualmente exigía logros. A los jefes que él mismo fogueó, les toleraba actos ilícitos con tal de que dieran resultados efectivos en contra de la insurrección; en caso contrario los sustituía o reemplazaba cuantas veces fuera necesario como sucedió en la Comandancia de los Llanos de Apam.

Sus órdenes debían ser cumplidas con exactitud, siendo de parecer que se debía implantar la ley marcial, como medio para obligar a cada cual al cumplimiento de sus deberes.

Por supuesto que el orden constitucional no le permitió aplicar una medida de esta naturaleza. Ni el régimen absolutista de Fernando VII, que por informes que llegaban al Ministerio de Indias sabía la severidad y en muchos casos la arbitrariedad de sus métodos. Sólo el recién llegado obispo Pérez pudo hacer la acusación al gobierno de coaccionar al clero para servir a sus intereses, pues nadie se hubiera atrevido a echarle en cara valerse de tales medios.

En varias ocasiones el virrey acudió al poder moral de la Iglesia, utilizando la influencia que sobre las conciencias tenía, para coadyuvar a los propósitos del gobierno, el clero actuó en su favor por todos los medios imaginables: servir de correos, como espías, persuadir a los fieles para detestar la insurrección y hasta quebrantar el sigilo sacramental. Aquellos que se limitaban a las funciones de su ministerio se les tomaba por sospechosos y hasta criminales que podían ser privados de sus empleos.

Los eclesiásticos continuamente intercedieron por los reos de uno u otro bando. Así mismo repetidas veces fueron identificados como los primeros en encender la hoguera de la insurrección.

El estado eclesiástico estuvo tan comprometido en la contienda por parte de uno y otro partido que resultó vulnerada la inmunidad de que gozaba, representando este hecho el punto de polémica que toda la sociedad resintió. Pues no sólo se cuestionaba el orden jurídico sino que se atentaba contra la soberanía de la Iglesia, para castigar a sus miembros.

El Estado se arrogó esta posibilidad disponiendo de la vida de los ministros del altar cogidos en acciones militares sin hacer caso del carácter indeleble del sacerdocio. La puesta en práctica por el virrey Venegas del bando de 25 de junio de 1812 que suprimía la inmunidad del clero, permitía pasar por las armas a los eclesiásticos insurgentes sin proceder a la degradación formal de éstos. Por lo que más de 100 eclesiásticos de México solicitaron la revocación de dicho bando. Pe-

ro las autoridades eclesiásticas se pusieron de parte del gobierno para escarmentar a sus propios miembros.

El gobierno también se apropió el uso de expresiones que relacionaban a la divinidad en el éxito de sus operaciones, confiriéndole epítetos completamente ajenos a la esencia divina. El humano devenir era relacionado con los impenetrables designios del Todopoderoso para inclinar el ánimo de una sociedad, cuyo fundamento religioso influía, para formarse una opinión de lo que ocurría, de ahí la importancia de desacreditar a la insurgencia por parte de los prelados. Y por otro lado, el gobierno denigró tanto la existencia de los rebeldes que llegó a ponerle precio a sus cabezas o a considerarlos presas de caza.

Un problema que surgió durante la guerra fue la falta de sacerdotes que dieran a los pueblos un servicio espiritual aceptable dentro de las eventualidades de la contienda. Desde agosto de 1812 Rayón consultaba la posibilidad de remover eclesiásticos que no cumplieran con sus obligaciones. Por este motivo la jerarquía eclesiástica acusó a los insurgentes de ser usurpadores de la autoridad que sólo a ellos les correspondía. Sobre este tema hay que recordar que las Cortes nombraron autoridades eclesiásticas sin tener el patronato; así mismo los insurgentes se vieron en la necesidad de proveer de curas a un pueblo católico que temía estar fuera de los preceptos religiosos.

Por último, no podemos dejar de mencionar que en el transcurso de la contienda las iglesias y conventos sirvieron como baluartes, ya que sus recias paredes los protegían del furor del combate; fueron también cuarteles como sucedió en México para albergar al Ejército del Centro; de hospitales como en el sitio de Cuautla o como maestranza en la ocupación de Oaxaca por los insurgentes.

Es todo esto contra lo que combatió la insurgencia y luchó con talento para dignificar la empresa que decidió sostener y alcanzar. Los recursos que empleó el gobierno para reprimir los impulsos de emancipación de un pueblo dominado y condenado a ser explotado, fueron hasta los más excesivos para impedir la separación de la más redituable de sus colonias. Los insurgentes emprendieron un cambio trascendental que cambiaría el curso de la Nueva España para convertirla en nación capaz de decidir con responsabilidad su propio devenir histórico.

# Batalla del Puente de Calderón



Allende: jefe superior para dirigir la acción.

Barranca

Torres

3° Torres

Ataque de Calleja

4°

Ejército de Aldama a las órdenes

Guadalupe

Hidalgo con infantería y caballería de reserva; 15 000 caballos.

Regimiento de infantería de la Corona  
Regimiento de dragones de México, de Puebla, un piquete del de Querétaro.  
4 cañones

Izq.: 2° batallón de granaderos regimiento de la Corona  
Der.: batallón de patriotas de San Luis y los cuerpos de caballería

Puente de Calderón

2° batallón de granadero, los dragones de México, Puebla, Querétaro cuerpo de Frontera y parte del de San Luis bajo las órdenes de Diego García Conde

Div. de Gomez Portugal

2° batallón de granaderos, dos escuadrones de caballería, con 2 cañones.

2°

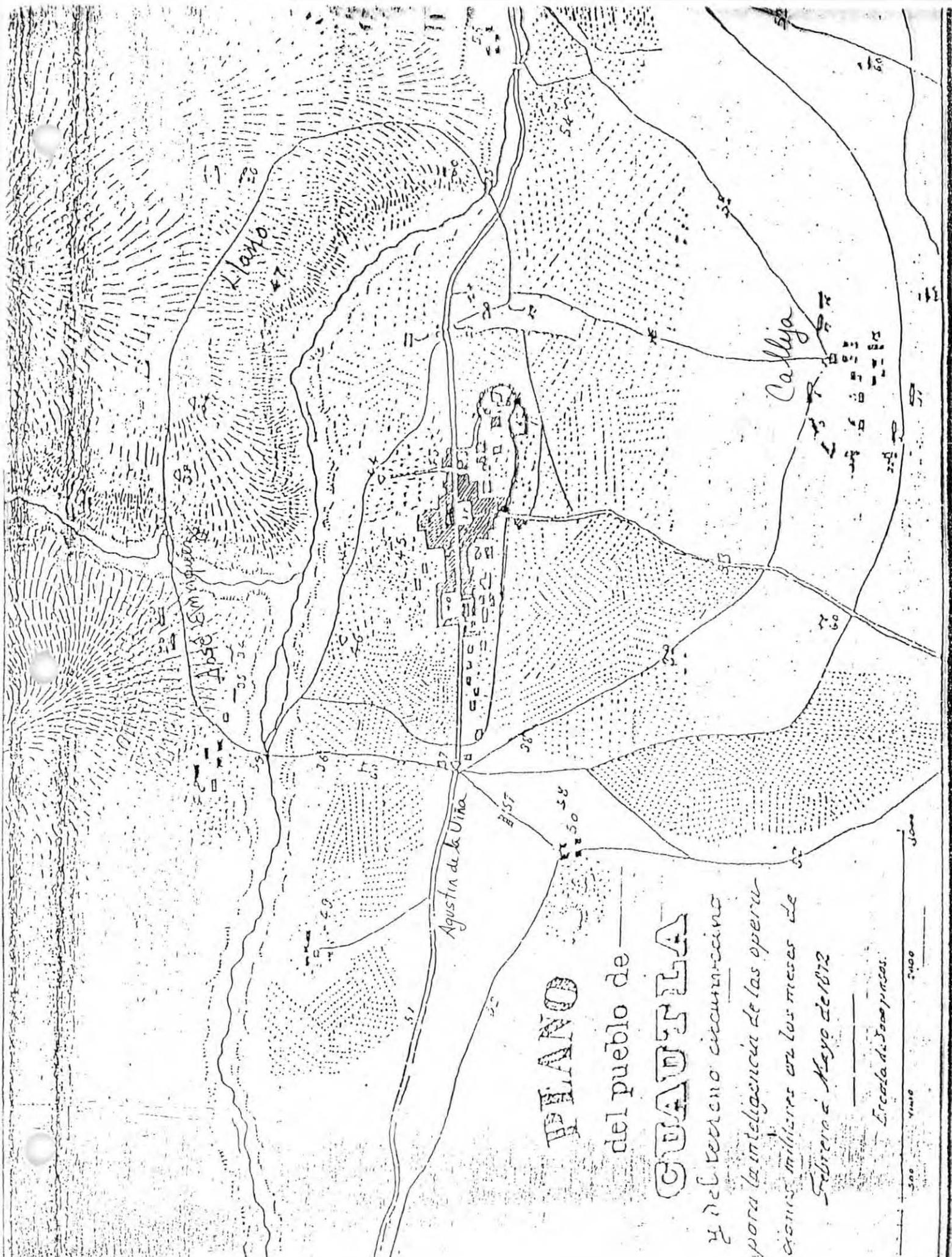
1°

Jalón

1° batallón de granaderos el de patriotas de San Luis y 4 escuadrones de lanceros

Ataque de Empanan  
1 escuadrón de dragones d España, regimiento de San Carlos

Villamil



**PLANO**  
 del pueblo de  
**GUADALUPE**

y del terreno circunvecino  
 para la inteligencia de las operacion  
 iones militares en los meses de

Febrero a Mayo de 1872

Ercola de Saopagos.



DOCUMENTOS CONSULTADOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

A.G.N., Historia, T. 108, Insurrección años de 1809-1811, 416f.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, T. 116.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Caja 588, exp. 3.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Caja 584, Causa de Allende, f. 5- 136.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, T. 411, Infidentes, años de 1810- 1814, f.1-290.

\_\_\_\_\_, Infidencias, vol. 24, exp. 4.

\_\_\_\_\_, Correspondencia de virreyes, vol. 243, Lizana 1809-1810, exp. 107, exp. 84, exp. 51, exp. 204.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 244, exp. 109, exp. 85.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 53, 2a serie, exp. 16, exp. 23.

\_\_\_\_\_, Operaciones de guerra, vol. 918, Archivo de correspondencia del cura recogida por las fuerzas españolas año de 1812, f. 1- 275.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol 919, f. 1-164.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 200 Marzo y abril de 1812, f. 1-623.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 197.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 911.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vol. 198, Febrero a mayo 1812 3a parte.

Hernández y Davalos Juan E., Documentos para la historia de la guerra de independencia en México, México, Imprenta de J.M. Sandoval, 1882.

T. I., T II, T. III, T.IV, T. V, T. VI.

Boletín del Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.), T. I, N° 1, sep-oct., México, Talleres Gráficos de la Nación,1930.

Boletín del A.G.N., T. IV, N° 5, sep.- oct., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.

Boletín del A.G.N., T. XII, N°1, enero-feb.- marzo, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, 1941.

Boletín del A.G.N., T. XIII, N° 2, abril-mayo-junio, México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información, 1942.

Boletín del A.G.N., T. XIX, n° 4, oct.-nov.-dic., México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Información,1948.

Boletín del A.G.N., 2ª Serie, T.1, N° 1, enero-feb.-marzo, México, Secretaría de Gobernación, 1960.

Boletín del A.G.N., 2ª Serie, T.1, N° 2, abril- mayo-junio, México, Secretaría de Gobernación,1960.

Boletín del A.G.N., 2ª Serie, T. 1, N° 3, julio-agosto-septiembre, México, Secretaría de Gobernación, 1960.

Boletín del A.G.N., 2ª Serie, T. 1, N° 4, oct.-nov.-dic.-, México, Secretaría de Gobernación, 1960.

Boletín del A.G.N., T. II, N° 1, enero-feb.-marzo, México, Secretaría de Gobernación, 1961.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE MEXICO - CONDUMEX.

Fondo I-2 , L.G. 789, 791, 795, 796, 799, 805, 806, 808. Carpeta 11, n° 803.

Fondo CX-2, Carpeta 2/2, doc. 54.

Fondo XLI-1, Ind. 1014, Ind. 1031, Ind. 1032, Carpeta 14 L.G. 1020, Carpeta 14 L.G. 1043, Carpeta 14 L.G. 1008.

Fondo CDXXXVI 1814-1816.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN LA HEMEROTECA NACIONAL  
FONDO RESERVADO Y SALA DE MICROFILMACION.

Gaceta del Gobierno de México Tomo IV n° 368, n° 389, n°392, n°425, n°445, n° 447, n° 459, n° 474, n°475.

Gaceta del Gobierno de México Tomo V n°517, n° 518, n° 526, n° 540, n° 549, n° 596, n° 599, n° 601, n° 610 (Gaceta extraordinaria), n° 613, n° 615, n° 619, n° 625, n° 626, n°627, n° 628, n° 630, n° 633, n° 634, n° 635, n° 636, n° 642, n° 645, n° 652, n° 653, n° 661, n° 663.

## BIBLIOGRAFIA

Alamán, Lucas, Historia de Méjico, T. I, 3a ed. México, Editorial Jus, 1972, 442p.

Alamán, Lucas, Historia de Méjico, T. II, México, Editorial Jus, 1942, 639 p.

Bustamante, Carlos M<sup>a</sup> de, Cuadro histórico de la revolución mexicana, iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán.- Dedicado al Excmo. Sr. D. Ignacio Trigueros, Secretario del Despacho y de Hacienda, T. I, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, 662p.

Bustamante, Carlos Ma. de, Cuadro histórico, T. II, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la proclamación de la revolución mexicana, 1961, 765 p.

Bustamante, Carlos Ma. de, Campañas del General D. Félix Ma. Calleja Comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones llamado del Centro, pról. de Ernesto Lemoine, facsimil de la ed. de 1828, México, fundación Miguel Alemán A.C., 1988, 224 p.

Flores Caballero, Romeo, La contrarrevolución en la independencia, los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838), 2a ed., México, El Colegio de México, 1973 (Nueva Serie: 8)

Florescano Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en Historia general de México, T.I, 3a ed., México, Colegio de México, 1981.

Gálvez, José de, Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos, ed., pról., índice y notas por Felipe Castro Gutierrez, México, UNAM, 1990.

García, Genaro, El clero de México y la guerra de independencia, documentos del Arzobispado de México, México, Librería de la UDA de Ch. Bouret, 1906, 272p.

Hernández y Dávalos, Juan E., Documentos para la historia de la guerra de independencia en México, T. I, T. II, T. III, T. IV y T. V, México, Imprenta de J.M. Sandoval, 1882.

Humbolt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. y Medina, México, Editorial Porrúa S.A., 1966 (Colección: Sepan Cuantos).

Kamen, Henri, La Inquisición española, 2a ed., España, Grijalvo, 1972, 324 p.

Lemoine, Ernesto, Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán, tres momentos de la insurgencia mexicana, Documentos transcritos, anotados y precedidos por un estudio preliminar, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965, 715 p.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, "Hidalgo y la ruta de independencia" en Artes de México, n° 122, año XVI, 1969.

Medina Rubio, Arístides, La Iglesia y la producción agrícola en Puebla 1540-1795, México, El Colegio de México, 1983 291 p.

Menéndez Pidal, Ramón, Historia de España, 2a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1954.

Mora, José Ma. Luis, Obras sueltas, 2a ed., México, Porrúa, 1963, 775p.

Morales, Francisco, Clero y política en México 1767-1834 Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica, México, S.E.P., 1975, 198p. (Sep Setentas: 224).

Ortega y Medina, José Antonio, "El problema de la conciencia cristiana en el padre Hidalgo" en Filosofía y Letras, T. 24 No. 47-48, 1952, p. 193-211.

Ortiz Escamilla, Juan, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835" en 50 Años de Historia en México, vol. II, El Colegio de México, México, 1991, p. 261-282.

Palacio Atard, Vicente, La España del siglo XIX 1808-1898, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1978.

Ranke, Leopold Von, La historia de los Papas en la época moderna, trad. Eugenio Imaz, México, F.C.E., 1943.

Riva Palacio, Vicente et.al., México a través de los siglos, T. IV, T. V y T. VI, 4a reimp., de la 23a ed., México, Editorial Cumbre, 1989.

Torre Villar, Ernesto de la, Los Guadalupes y la guerra de independencia, con una selección de documentos inéditos, México, Porrúa, 1985, 138 p. ( Sepan Cuantos: 479).

Villoro, Luis, "Hidalgo: violencia y libertad" en Historia mexicana, n° 2, Colegio de México, F.C.E., vol. II oct.-dic., 1952, p. 221-239.